

LOS AGUSTINOS PEDAGOGOS  
Y MISIONEROS DEL PUEBLO (1573-1869)



*Piedad y Alfredo Costales*

LOS AGUSTINOS PEDAGOGOS  
Y MISIONEROS DEL PUEBLO (1573-1869)



**LOS AGUSTINOS PEDAGOGOS  
Y MISIONEROS DEL PUEBLO**

*Piedad y Alfredo Costales*

1ra. Edición: Ediciones Abya-Yala  
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Telf.: 2562-633 / 2506-267  
Fax: 2506-255 / 2506-267  
Casilla: 17-12-719  
E-mail: editorial@abyayala.org  
www.abyayala.org  
Quito-Ecuador

Autoedición: Ediciones Abya-Yala  
Quito-Ecuador

ISBN: 9978-22-320-7

Impresión Producciones digitales Abya-Yala  
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, junio del 2003

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
<i>Capítulo 1</i> .....	9
1.1. La Fundación de la Provincia y del Convento Máximo de Quito.....	9
1.2. Los primeros agustinos en Quito.....	10
1.3. Templo, capilla e iglesia en los primeros tiempos.....	12
1.4. El arquitecto y maestro en cantería, Juan del Corral.....	12
1.5. Las casas y solares para la iglesia y el convento.....	14
1.6. Las donaciones en el siglo XVI, y siguientes.....	16
1.7. La iglesia vieja y la nueva.....	18
1.8. Una famosa custodia tallada en madera.....	19
1.9. Capellanías, cofradías y censos para las construcciones.....	20
1.10. El Cabildo y la calle que está a espaldas del convento.....	25
1.11. Donación de las casa que fueron de doña Isabel González Marchena.....	26
1.12. Edificación del convento.....	28
1.13. Cronología de algunos sucesos notables de la Provincia de San Miguel de Quito.....	29
<i>Capítulo 2</i> .....	35
2.1. La Iglesia y el convento en el siglo XVII.....	35
2.2. Los constructores del General o Sala Capitular La presencia de Legarda en el retablo y las bóvedas.....	36
2.3. Algo sobre las riquezas artísticas en oro y plata de los agustinos.....	44
2.4. Un célebre frontal de plata.....	45
2.5. Tabernáculo.....	45
2.6. Sagrario.....	48
2.7. Custodia Grande.....	48
2.8. Pedestal.....	50

2.9. Custodia Pequeña.....	50
2.10. Belleza y esplendor de la custodia bicéfala.....	51
<i>Capítulo 3.....</i>	<i>55</i>
3.1. La enseñanza media y superior en las dos últimas décadas del siglo XVI (1580 a 1600).....	55
3.2. La Universidad de San Fulgencio, su fundación y sus características académicas.....	58
3.3. La Universidad de San Fulgencio en el siglo XVII.....	62
3.4. La Universidad y el Colegio de Santa Catarina Virgen y Mártir en el siglo XVIII.....	73
3.5. Los rectores de San Fulgencio y Santa Catarina de los agustinos.....	75
3.6. Los graduados eclesiásticos y seculares de la Universidad .....	78
3.7. Las crisis internas en la Universidad de San Fulgencio de Quito .....	81
3.8. El Colegio de San Nicolás de Tolentino y el de Santa Catarina Virgen y Mártir.....	88
3.9. El Colegio de San Nicolás de Tolentino de Quito .....	91
<i>Capítulo 4 .....</i>	<i>103</i>
4.1. Las misiones agustinas en la Real Audiencia de Quito.....	103
4.2. Las tareas evangelizadoras a través de la doctrina y el conventillo (1575-1630) .....	110
4.3. Los Vicariatos de Indios o de Anillo.....	114
4.4. Territorialidad y demografía.....	125
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	 131

## INTRODUCCIÓN

“fray Gabriel Saona de la Orden de San Agustín dice que el convento de su Orden de la ciudad de Quito, ha muchos años que tiene comenzada la iglesia, la ha ido haciendo conforme a la gente y posible (posibilidades?) que ha tenido y tiene y ha cubierto la Capilla Mayor y las colaterales y para lo que falta de alzar las paredes del cuerpo de dicha iglesia tiene hecha cantidad de materiales y por no tener gente eficiente para ponerlos y para juntarlos no acaba de hacer y tiene forzosa necesidad de acabarla, porque la iglesia que ahora se dice misa esta muy peligrosa por ser como es cuarto viejo de casa que fue una de las más antiguas y que vuestra Excelencia le hiciese merced al dicho convento de mandar dar cincuenta indios por tiempo de dos años, en este tiempo se podrá acabar la dicha iglesia, los cuales se le podrían repartir y mandar se le diecen de los pueblos de Panzaleo, Machachi, Tumbaco, Amaguaña, Pinta, Uyumbicho, Cotocollao, Zambiza, Sicho y Aloag. A vuestra Señoría pido y suplico haga merced al dicho convento de San Agustín de Quito de mandar a dar los cincuenta indios de los dichos pueblos por el tiempo de los dichos dos años que en ello recibirá toda la provincia de Quito grande bien y merced y quedará con perpetua obligación de rogar a Dios por su Excelencia.”

fray Gabriel Saona, mayo 15 de 1612. (AHSA/Q.- 1612).





## Capítulo 1

La Fundación de la Provincia y del Convento Máximo de Quito.- Los primeros agustinos en Quito.- Templo, capilla e iglesia en los primeros tiempos.- El arquitecto y el maestro en cantería, Juan del Corral.- Las casas y solares para la iglesia y el convento.- Las donaciones en el siglo XVI, y siguientes. La iglesia vieja y la nueva.- Una famosa custodia tallada en madera.- Capellanías, cofradías y censos para las construcciones.- El Cabildo y la calle que está a espaldas del convento (casas que fueron de doña Isabel González Marchena). Edificación del convento.- Cronología de algunos sucesos notables de la Provincia de San Miguel de Quito.

### 1.1. La Fundación de la Provincia y del Convento Máximo de Quito

El llamado, con justa razón, “Convento de Oro” de San Agustín, según la mayoría de los investigadores, se fundó el 22 de julio de 1573; a decir del P. Enrique Terán “por los ilustres y venerables agustinos PP. Gabriel Saona y Luis Álvarez de Toledo.”<sup>1</sup> En efecto, estos sacerdotes agustinos (a quienes hemos encontrado en las listas de embarque hacia las Indias, sea para México o Lima) hicieron real la fundación de la Provincia de San Miguel de Quito. Al parecer viajaron a las Indias, pero al margen de los itinerarios comunes. Un dato traído por el P. Manual Díaz González en su “Documento Histórico”, escrito en El Escorial el 10 de marzo de 1892, hace saber que: “los superiores de Castilla enviaron al momento al Rvdo. Agustín de la Santísima Trinidad en la Primera Misión de Franciscanos en 1547 quien con el P. Estacio vino como confesor del Virrey Don Antonio de Mendoza al Perú y su compañero el P. fray Gabriel Saona”;<sup>2</sup> Hacia 1551 vinieron al Perú 12 agustinos más. De toda suerte, en la lista de pasajeros que venían a las Indias, sobre todo al Perú, no aparece el P. Saona, precisamente por la especial circunstancia que rodeó su viaje, en calidad de compañero del confesor del Virrey del Perú.

Agrega el autor citado en su manuscrito: “determinaron aquéllos *fundar un convento en Quito*, a cuyo fin fue destinado por invitación del General de la Orden el Rvdo. fray Luis Álvarez de Toledo, natural de Valderaz, en el Reino del Perú, diéronle de compañero al Rvdo. Gabriel Saona, no inferior en

saber y virtud. Hicieron el viaje de trescientas leguas pobrísimamente y sin comodidades de ningún género. Llegaron a Quito y adquirieron una pobre casa y en ella se instalaron el 29 de julio de 1573.”<sup>3</sup> El P. Álvarez, por encargo del Virrey, retornó a Lima quedando solo el P. Saona; resulta así el verdadero artífice y creador del Convento Máximo de Quito y de la Orden de Agustinos en todo aquel Reino. Es de suponer que desde Lima se despacharon muchos otros sacerdotes para que ayudasen al P. Saona, llegando pocos meses más tarde el nuevo elenco de sacerdotes: Antonio Villegas, primer superior de la comunidad, Juan de Vivero, Francisco Velásquez, Agustín López, Gerónimo Navarrete, Alonso Maldonado, Juan Carvajal, Diego Arenas y Juan García; ellos son los fundadores de la comunidad agustina.

En un documento manuscrito que consta en el tomo VI del Archivo de la Orden, se habla de los bienes que recibieron sus fundadores para hacer posible la existencia de los agustinos de Quito: “Por orden del Rey Católico Sr. don Felipe II vinieron de la Provincia de Lima los Rvdos. PP. Maestros fray Luis Alvarez de Toledo y fray Gabriel de Saona a fundar y propagar en esta Provincia de Quito la religión agustiniana, el 22 de julio de 1573, año que *tomaron posesión del sitio para ese convento*. El señor Presidente don Diego de Ortigón y el Cabildo de esta ciudad hicieron gracia de cuatro caballerías de tierras al Rvdo. Maestro fray Gabriel Saona en el sitio de Yahuarcocha, por instrumento en Quito a 6 de octubre de 1582, ante Sebastián González escribano con ese fin. EL señor Lcdo. don Pedro Venegas de Cañaverál que como oidor más antiguo presidía esta Real Audiencia y el Cabildo de esta ciudad hizo igualmente gracia al mismo Rvdo. Maestro Saona, prior de este Convento de todas las tierras por instrumento en Quito a 28 de julio de 1584 años, ante Pedro Rosales escribano de Cabildo. Y el 17 de diciembre de 1591 el Exmo. señor Virrey de García de Mendoza confirmó esta gracia que vino autorizada por su secretario don Alonso Ruiz de Nautamuel. Ese fue el origen de las haciendas de Yahuarcocha y Tababuella.”<sup>4</sup>

## 1.2. Los primeros agustinos en Quito

Por estos datos se sabe que la *fundación oficial* de los agustinos en Quito ocurrió en el año citado. Pero en un artículo firmado por el P. Valentín Iglesias y publicado en el “Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos” (n.º 7-8 de 1919. vol. III), se emiten algunos criterios históricos que debemos aceptar por su seriedad, respecto de la llegada de los agustinos, la misma que parece ser anterior a la fundación oficial: “No obstante el silencio que guardan sobre el convento primitivo algunas relaciones antiguas acerca

de esta ciudad y su obispado, sabemos por la del Lcdo. don Lope de Atienza, hecha en 1583, que dicho convento estuvo en el lugar de la actual parroquia de Santa Bárbara. “Hay otra Iglesia (dice) *de Santa Bárbola, donde así mismo está otro clérigo. Este es el monasterio viejo de San Agustín.*”<sup>5</sup> Iglesias, con lógica, agrega al respecto que “los PP. Álvarez de Toledo y Saona vinieron a fundar, no el convento, sino la Provincia de Quito, que no obstante ser tal Provincia, debía permanecer sujeta a la del Perú.”<sup>6</sup>

Parece ser que el Convento y alguna modesta capilla de los agustinos ya funcionó en lo que fuera Santa Bárbara; e inclusive, es de creer que el templo que comenzaron a construir sirvió luego como iglesia parroquial. No obstante, no se debe dejar de dar el mérito que le corresponde al P. Saona, quien hizo posible, sobre todo, que la Real Audiencia y el Cabildo entregaran los bienes necesarios para que pudiera sobrevivir la nueva fundación.

El P. Saona, entre 1573 y 1574, se ocupó de buscar los solares más convenientes para edificar la iglesia y el convento de la Orden. Animado de este propósito, a mediados de julio de 1574 había hecho solicitud al Cabildo de Quito pidiendo la adjudicación de un terreno.

El Cabildo, el día 23 de julio discutía esa posibilidad. El entonces Alcalde, Ruy Díaz de Fuenmayor, pidió al Presidente y a los oidores que se atendiera favorablemente la solicitud de los agustinos.<sup>7</sup> Estos datos constan en los documentos.

Querría decir entonces que los agustinos tuvieron ya, entre 1573 y 1574, los solares que pedían y que habían iniciado la construcción de la iglesia.<sup>8</sup>

Jerónimo Cepeda, uno de los miembros del Cabildo, argüía que “la dicha calle (la actual Guayaquil), es de las principales de esta ciudad y que no conviene dar de ella cosa alguna”<sup>9</sup> sumándose a este criterio, Ribera y Francisco de Arcos.

Los demás cabildantes, entre ellos, Pedro de Valverde, Juan Rodríguez, el Capitán Diego de Sandoval, e igualmente, el Capitán Ruiz, unieron sus votos al del Alcalde Fuenmayor, quien, ante la discrepancia, pidió esperar el parecer de la Real Audiencia. Hasta aquí llega nuestra información; luego, en las Actas del Cabildo hay silencio respecto al tema, lo que significa seguramente que la Real Audiencia nunca dió su parecer al respecto.

La conclusión que sacamos de estas citas es que la construcción tanto de la iglesia cuanto del convento, la iniciaron tan rápidamente como pudieron sus fundadores; esto es, entre los años 1573 y 1574, cuando logran consolidarse gracias a una donación de solares para ese propósito.

Se sabe que Baltazar de Agüero, en su testamento hecho el 23 de diciembre de 1582, dejaba 350 pesos y todo lo que resulte de la Almoneda para las construcciones de San Agustín.

Aunque convento y templo constituyen unidad inescindible en la vida de una comunidad religiosa, para analizar los hechos históricos se nos permitirá dividir el tema en las dos grandes unidades.

### 1.3. Templo, capilla e iglesia en los primeros tiempos

En los primeros años, la construcción debe haberse reducido a una modesta capilla pajiza y un convento. Establecidos los agustinos en lo que fueran casas, solar y capilla de Santa Bárbara, debieron permanecer por casi una década hasta que comenzaron a construir, según parece, capilla y convento, simultáneamente, en el sitio actual.

Conozcamos lo que comentan los historiadores al respecto: “El gran arquitecto español FRANCISCO BECERRA, llegado a Quito en 1580, después de construir los conventos de San Agustín y Santo Domingo en México, hacia los años de 1575, la obra de la Catedral de Puebla de los Ángeles, al decir de Llaguno y Amirola, fue el autor de los planos de los conventos e iglesias de San Agustín y Santo Domingo de Quito.”<sup>10</sup>

Nadie ha demostrado que Becerra inició la construcción, ni queda testimonio alguno que confirme el dato. Pero es muy cierto que él fue el autor del plano, en base al cual hábiles maestros mayores comenzaron a trabajar las bases para la futura gran iglesia de los agustinos.

### 1.4. El arquitecto y maestro en cantería, Juan del Corral

Hacia septiembre de 1606, el arquitecto y maestro de cantería, JUAN DEL CORRAL, que había trazado la Villa de Ibarra (y construido más de media docena de puentes, sobre todo en el Pisque y el Guayllabamba) firmaba concierto con los padres agustinos “para hacer y fabricar la bóveda de la dicha Capilla Mayor.” El concierto publicado por Vargas no tiene comentario alguno, por ello volvemos a reproducirlo en las partes más salientes y con su respectivo análisis.

“Decimos que como es notorio la *iglesia nueva se comenzó* en este nuestro convento que no se ha podido acabar por la mucha pobreza que existe y *también no ha habido artifice* que trace y perfeccione la capilla mayor, pues lo más dificultoso de la dicha obra, la cual requiere brevedad en su fábrica, así porque no tenemos iglesia bastante como para correr sus *paredes y edificios*

mucho riesgo como son viejos y antiguos y asimismo porque las capillas y capellanías que se han de fundar en este dicho monasterio se han dejado de hacer, respecto de no haber lugar en la dicha iglesia vieja y se han hecho en otras y (acabado) para cuyo remedio hemos contactado y conferido muchas veces sobre el mejor y más cómodo reparo que se podía dar, y el último y mejor y más a propósito ha sido otorgar la obra de la dicha iglesia nueva a Juan del Corral, maestro de cantería para que él lo acabe según lo tenemos tratado y está aparejado al concierto que se acentare con él y habiéndolo llamado y estando ahora junto a nosotros y conferido sobre las dificultades en pro y en contra que se ofrecieron, somos convenidos y concertados, nos, el dicho prior y frailes de este convento; en nombre del, con el dicho Juan del Corral y por el susodicho con el dicho convento en la forma y manera siguiente:

*“Que el dicho JUAN DEL CORRAL ha de hacer y fabricar la bóveda de dicha capilla Mayor, con la labor pulida a traza y manera que se contiene en el modelo de ella que ha DIBUJADO Y CONSTARÁ después de la escritura en este mismo cuaderno firmada de dicho escribano público de número de la ciudad, sin que de ella falte cosa alguna dejando la obra perfecta, y a vista y contento de las personas que de ella atiendan habrá que dejarla cubierta y subir los estribos de la banda y otra con las de las esquinas.”<sup>11</sup>*

De este concierto tan meticuloso se deduce los siguientes hechos históricos:

- a) Juan del Corral solamente se comprometía a fabricar la bóveda de la Capilla Mayor, para lo cual había que pagar a los carpinteros, albañiles y cobijeros necesarios;
- b) Esto demuestra, además, que ya estaban levantados los muros de la iglesia y que éstos debieron haberse iniciado en base de los planos de Becerra, antes de que finalizara el siglo XVI; y que debió haber estado a cargo de algún maestro mayor, o de obras, muy competente;
- c) Se advierte asimismo que la *iglesia nueva* no se había podido acabar por la mucha pobreza, y que la *iglesia vieja* no era suficiente para atender a los fieles.

Por las excavaciones arqueológicas realizadas, de modo sistemático, en los corredores del convento y por otras calas de sondeo efectuadas indistintamente, se ha dado con una serie de ruinas y *machones* antiguos que deben corresponder a los muros de la iglesia vieja; y, sin duda alguna, a los cimientos de las civiles que debieron de existir antes de que el sitio fuera propiedad de los agustinos;

- d) Juan del Corral era uno de los hábiles artífices que en esta rama existían

por entonces en Quito. Se había distinguido por sus obras de cantería, sobre todo en la construcción de los puentes del Pisque y Guayllabamba, como lo explica Monseñor González Suárez;

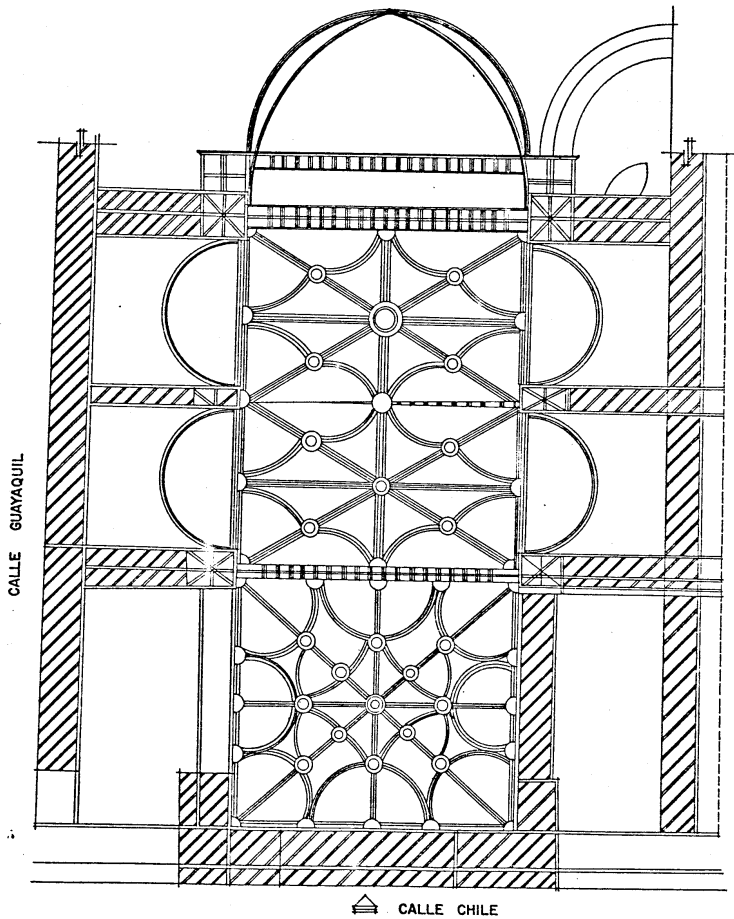
- e) La fábrica de la bóveda debía ser terminada por Juan del Corral en el lapso de un año, a partir de la suscripción del concierto. Ello quería decir que, suscrito el documento, el primero de septiembre de 1606, la obra debía haberse entregado el primero de septiembre de 1607. No hay documentos que corrijan esta posibilidad; por lo mismo, consideramos que Corral terminó con su compromiso en la fecha prevista.
- f) El convento debía pagar a Juan del Corral, y a los oficiales y mitayos, la cantidad de 3.900 patacones de a ocho reales cada uno y cuatro mulas cerreras; debían entregarse los patacones de esta manera: los 1.800 de contado y los 1.000 “*cuando estuvieren acabadas las capillas dentro de la Mayor y los otros 1000 restantes cuando esté blanqueda. Y acabada la dicha Capilla Mayor.*”<sup>12</sup>
- g) El artífice exigió, además, que si moría en la ciudad de Quito debían enterrar su cuerpo en la iglesia.

De no encontrarse documentación que contradiga estos hechos, Juan del Corral cumplió a cabalidad con su compromiso y terminó en el año propuesto la “*fábrica y la bóveda de la dicha Capilla Mayor.*”

No obstante, por los datos que encontramos dispersos en las primeras cuatro décadas del siglo XVII, sabemos que el magnífico templo sólo al finalizar el mencionado siglo (XVII) entró a funcionar de modo total. Entre tanto, seguían en uso la iglesia nueva y la vieja.

### 1.5. Las casas y solares para la iglesia y el convento

No hay una crónica que trate de restituir la compra y transmisión de dominio de las casas y solares en donde actualmente se levantan tanto la iglesia cuanto el convento de los agustinos. La documentación histórica nos deja algunos datos aislados sobre este particular. Hoy los transcribimos para restituir la historia sobre este punto. Debemos admitir que se llegó a integrar una gran superficie de tierras, solo al finalizar el siglo XVII. Antes tuvieron que hacer de convento las viejas casas donde la comunidad vivía estrechamente, y a ello obedece que la construcción solo se inicia hacia 1600. Veamos, al respecto, cómo se llegó a integrar la cabida del predio urbano de los agustinos.



Planta de la iglesia de San Agustín  
realizada por Juan Corral I.Gos

## 1.6. Las donaciones en el siglo XVI, y siguientes

*Casa y sitio (1581)*: “Estando en el Monasterio de San Agustín de esta dicha ciudad en presencia de mí, Bartolomé Calvo, escribano de su Majestad y de la Real Audiencia y régimen de ella... *JUAN RODRÍGUEZ* vecino de esta dicha ciudad, Tesorero de la Real Hacienda de su Majestad dijo al Maestro fray *GABRIEL SAONA* Provincial de la Orden de San Agustín de esta Provincia de San Miguel que bien constaba y que era notorio de su paternidad como había dado y pagado a *PEDRO ORTEGA GUILLÉN*, setecientos pesos de plata corriente marcada para ayudar a pagar *LA CASA Y SITIO* que vendió donde está fundado este dicho Monasterio y se concretó con el prior y los frailes de este dicho convento que por los dichos setecientos pesos le diesen los sábados de cada uno...(texto ilegible)... de los sábados perpetuamente para siempre jamás... (texto ilegible)...misa rezada en honor y gloria de la Virgen Santa María Madre de Nuestro Señor Jesucristo...(texto ilegible)...por él y su difunto”...(las nueve restantes líneas, en su parte derecha, están rotas, lo que hace imposible su transcripción debido a las pocas palabras que han quedado). Al hablar de Juan Rodríguez, se utiliza el termino “*BIEN HECHOR*”, y el documento agrega, en lo poco de útil que queda, por el “tratado que se hizo y que entiendo como *la casa y sitio* que se compró con los 700 pesos de plata corriente y marcada y que dio el dicho señor Tesorero al presente valiera mucho y adelante tuviera mucho espacio por estar en tan buena parte como está.”<sup>13</sup> El resto del documento está roto y se lee con suma dificultad esta frase:... “e ir esta ciudad en más ennoblecimiento y perpetuidad.”

Con el fin de ampliar los solares de la nueva fundación de San Agustín, hacia 1584, Pedro de Molina y Luisa Vargas reconocen la cantidad de 420 pesos a favor de Juan de Negro sobre dichas casas,<sup>14</sup> pues habían vendido en 820 pesos, quedando los 420 a censo, que producía 30 pesos de renta anual.

El 8 de julio de 1582, ante el escribano Pedro de Robles, Miguel Hernández y doña Ana Sandoval impusieron *censo a favor de los frailes agustinos* sobre la estancia de Iñaquito; 300 pesos para que por sus réditos se digan cuatro misas en los días señalados. Las tierras lindaban con las del Capitán Juan de Londoño y con las de Diego Lobato.

*El 7 de mayo de 1603*. Antes de que Juan del Corral comenzara la bóveda, como ya quedó dicho, doña Juana Bonifaz dona al convento de San Agustín unas casas, solares y qutería en el pueblo de Latacunga para que en... “*El Altar que va trazado de hacerse en un pilar de la iglesia nueva* que va haciendo que es alado del Evangelio frontero de la puerta del claustro en el cuerpo principal de la iglesia y como salen de la capilla Mayor siguiente pilar a mano de-



recha de dicho pilar ha de tener la susodicha y los dichos sus herederos y sucesores perpetuamente para siempre jamás un asiento, entierro y sepultura apogado a dicho altar que ha de ser de la advocación del Bienaventurado San Idelfonso cuyo retablo, imágenes y adornos de dicho altar ha de poner a su costa. La dicha Joana Bonifaz y en el dicho asiento y entierro y sepultura se ha de poder sentar y enterrar la susodicha y los dichos sus herederos y sucesores y del dicho su marido presentes y futuros y los deudos y parientes que ellos quisieren sin tener en ello otra persona parte ni derecho alguno.

Iten. Que acaba la dicha *iglesia nueva* sean trasladados al dicho entierro los huesos de dicho Alonso Martín de Amores y de sus hijos y herederos y sucesores que en la *iglesia vieja* están o estuvieren sepultados ya que en día se ha de decir en el dicho convento una misa de réquiem con diácono y subdiácono y responso por las ánimas de los dichos difuntos.”<sup>15</sup>

“Y entre tanto que se acabe la iglesia nueva se dé a la dicha doña Joana Bonifaz y a los dichos hijos, herederos y sucesores asiento y sepultura en la iglesia vieja en la parte donde hasta ahora se acostumbra sepultar y enterrar.”<sup>16</sup>

De las citas transcritas, sobre todo las que corresponden al siglo XVI, y por los datos que encontró el P. Iglesias en el Archivo del Convento (hoy ilegibles y rotos), se sabe que los solares que compraran a don Pedro de Ortega y Guillén, vecino de esta ciudad de San Francisco de Quito, de los reynos del Perú, “por esta carta que de mi buena voluntad vendo en venta real para ahora y para siempre jamás al muy Rvdo. P. Joan de Bivero, prior del Monasterio del señor San Agustín de esta ciudad... etc. Es a saber *UNAS CASAS QUE YO TENGO EN ESTA CIUDAD*, que yo hube y compré de *Joan de la Puente, vecino de dicha ciudad que han por linderos con la de Diego Méndez, menor, en que al presente vive el Secretario Diego Suárez, y con casas de Juan Román y el capitán Gaspar de San Martín, calles reales en medio, las cuales las vendo para el dicho monasterio* con lo en ellas edificado.”<sup>17</sup> La venta se hizo en 2.100 pasos. Parte del dinero para pagar la compra, como ya quedó dicho en líneas anteriores, se recibió del Tesorero de la Real Audiencia, don JUAN RODRÍGUEZ. Igualmente los réditos, tanto de los censos como de las capellanías que recibían antes de esta compra, se habían destinado a pagar el valor de aquellos solares que fueran de *PEDRO ORTEGA GUILLÉN*; de ello hacen referencia, en 1584, Pedro Molina y Luisa Vargas. Los aportes que concedieron estos benefactores hicieron posible que los agustinos dispusieran de suficiente tierra para la edificación de su iglesia y convento.

### 1.7. La iglesia vieja y la nueva

Respecto de la iglesia (en la transcripción del documento de 1603) doña Joana Bonifaz habla indistintamente de la iglesia nueva y de la iglesia vieja, lo que demuestra que antes de que Juan del Corral hiciera su concierto, la nueva estaba avanzada en su construcción; la iglesia vieja, aunque no fuera tan grande como querían los feligreses, parece que desempeñaba adecuadamente la función para la que fue construida provisionalmente. ¿Sería acaso un enorme galpón, trabajando con buenos cimientos de cal y canto con paredes de adobe y cubierta de paja, como se estilaba por entonces?... Debió ser así su construcción provisional, porque parece que a partir de 1577, hasta cuando tiene bóveda y techo la nueva, en 1606, ha servido 29 años consecutivos, es decir, casi tres décadas.

Como veremos luego, la tarea de edificar el templo no fue simple; debió haberse construido por partes y sólo después de infinitos trabajos y serias limitaciones económicas se señoreó en una planta a desnivel, sobre el paisaje urbano de Quito, casi al finalizar el siglo XVII. El doctor Pineda de Zurita, abogado de la Real Audiencia, y su mujer doña Ana de Santillana, tenían un hijo profeso en la Sagrada Religión de San Agustín (fray Diego de Pineda) que en 1612 renunciaba a su herencia legítima; por ello el doctor Pineda de Zurita pagaba al convento “trescientos patacones de a ocho reales cada uno de contado para ayuda de la fábrica de la iglesia nueva.”<sup>18</sup>

Las limitaciones iniciales, sobre todo económicas, debieron ser muy fuertes y sólo la entereza de las autoridades que tuvieron a su cuidado las responsabilidades de la construcción, hizo posible que éstas aparecieran airosas en la geografía urbana de la incipiente ciudad de Quito. En el siglo XVI el elenco de priores se destaca en este orden cronológico:

1574	fray Antonio de Villegas
1575-1577	fray Juan de Buezo
1578-1580	fray Hernando Auz
	fray Tadeo Perusino
	fray Fernando de La Cruz
1581-1585	fray Gabriel Saona
1586-1590	fray Gerónimo Gómez Ávila
1590-1592	fray Juan López de La Parra
1592	fray Juan Bautista Mido
1592-1593	fray Tadeo Hernández
1593-1595	fray Agustín Rodríguez
1595-1597	fray Agustín Rodríguez

1597-1598

fray Andrés Firuziani

1598-1599

fray Antonio Vásquez

1600

fray Alejandro Zenensis O Ganenzis

Durante el siglo XVI, es decir, de 1574 a 1600, desempeñan el cargo de priores catorce personas, que de una u otra forma contribuyeron a que la provincia agustina de San Miguel de Quito llegara a consolidarse. En esta misma época van apareciendo, cronológicamente, los conventos regionales, las vicarías-prioratos y, finalmente, las doctrinas en los pueblos de indios, hasta hacer territorialmente a la Provincia mayor que la del Perú y la de Nueva Granada.

### **1.8. Una famosa custodia tallada en madera**

Como la pobreza de los frailes ermitaños era tanta, la construcción de la iglesia y el convento fue lenta, e inclusive, en los elementos suntuarios que tanto caracterizaron al arte criollo de esta parte de América, se limitó a obras sencillas. Cuando finalizaba el siglo XVI, por ejemplo, como no había el oro suficiente para hacer trabajar una custodia de metal la hacen de madera, como nos lo dice el testimonio de los documentos:

“fray Antonio Lobo, Procurador de San Agustín de Quito, a nombre del prior y frailes del Convento, firma concierto con el escultor ANTONIO HERNÁNDEZ para que en el curso de seis meses entregue hecha una custodia de madera para el Santísimo Sacramento que sea de buena madera “la cual ha de dar dicho convento y ha de ser la hechura de ella de LA TRAZA Y MODELO que se contiene en un pergamino donde está dibujado”<sup>19</sup>

Las particularidades de la custodia las señala el mismo documento: “Que la dejen entaraceado los pedestales y de medio relieve y friso de la misma talla, y las columnas de dicha custodia han de ir entaraceadas, y en el primer cuerpo donde están los escasamentos ha de ir en cada uno de seis que son en contorno, un santo en cada uno de los que el dicho convento pidiere, y en modelo almenara del pedestal del primer cuerpo de la custodia han de ir seis ángeles parados en bulto de talle entera y media caña que cae sobre el pedestal que para pie de la custodia ha de llevar una estrella con sus escanselas y que sirva a dicha custodia junto de la media naranja, sobre la postre la cornisa ha de llevar seis niños y niño una atarja y encima de la media naranja UN CRISTO RESUCITADO del tamaño que cuadrare a la obra y ha de tener la dicha custodia ocho palmos de alto sin el Cristo de remate, y el ancho ha de quedar en proporción del alto a contento del Convento toda la dicha obra y de per-

sonas que lo entiendan, la cual ha de hacer en su casa el dicho Antonio Hernández, sin dejarla y la ha de dar acabada, dentro de los dichos seis meses dándole el dicho Procurador un indio carpintero para obrero y ayudante en esta dicha obra, y la paga la ha de hacer el dicho escultor, y si pasado el dicho término no hubiese acabado la dicha custodia a satisfacción de personas que entiendan de su labor y traza quiere el dicho Antonio Hernández que el dicho convento puede concertar oficiales que acaben la dicha obra a costo del escultor y por lo que montare pueda ser ejecutado y apremiado con solo el juramento del dicho Procurador presente o por venir y declaró que toda la dicha obra, según va dispuesto se ha de dar y pagar TRESCIENTOS PESOS DE PLATA CORRIENTE marcada, en esta manera: el un tercio de ellos para el día de San Agustín, venidero de este año, y el otro cuando se hubiere medrado la dicha obra, y lo restante se le ha de ir dando hasta que acabe la dicha obra de modo que al fin de los seis meses ha de estar pagado todo de punto y si antes se acabara se le ha de hacer del resto de la paga.”<sup>20</sup>

El trabajo de la custodia de Antonio Hernández debió haberse entregado con la debida oportunidad y esto no solamente muestra la pobreza del convento, sino la predilección por las obras de arte en madera que habrían de darle especial peculiaridad en sus artesonados. Lo interesante del dato es que se rescata el nombre desconocido de un escultor quiteño: ANTONIO HERNÁNDEZ, quien debió hacer una buena proporción de los retablos de la nueva iglesia que para entonces se estaba trabajando con afán.

Los documentos al respecto son muchos y los vamos a transcribir en forma cronológica.

### **1.9. Capellanías, cofradías y censos para las construcciones**

No solamente para los agustinos, sino para todos los conventos e iglesias existió un serio límite económico, en los primeros tiempos, es decir, en el siglo XVI.

En Quito, el 23 de noviembre de 1611, se suscribe el tercer tratado entre el Convento de San Agustín y la Cofradía de Nuestra Señora de Guápulo, de la cual era Mayordomo Cristóbal Martín. Siendo fray Agustín Rodríguez Silva, Prior del Convento, se juntaron en presencia del escribano público y en los dos tratados anteriores resolvieron: “traspasar y vender el censo de setecientos pesos de principal y cincuenta de tributo y renta en cada un año al quitar el que este convento tiene contra Esteban Gudiño y Gaspar Rodríguez y sus mujeres y bienes a la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe y en nombre de ella a Cristóbal Martín su mayordomo por la dicha cantidad de se-

tecientos pesos de plata de principal PARA AYUDAR A PROSEGUIR Y LLEVAR ADELANTE LA OBRA DE LA IGLESIA NUEVA de este Convento por ser tan necesario y forzoso como más largo se contiene en los dichos primero y segundo y por las dichas causas y razones del dicho P. Provincial vio en ello y ha quedado a lo aprobar y que los dichos PP. consultores han sido de parecer en los dichos dos tratados que se traspase el dicho censo.”<sup>21</sup>

El primer tratado concreta aún más las razones para traspasar aquel censo... “Consta la necesidad grande que este convento tiene de la obra que está comenzada de la iglesia nueva tantos años hasta la descomodidad y pérdida que se sigue a este convento de no procurar se acabe y coloque en ella el SANTÍSIMO para la frecuencia e devoción del pueblo, entierros y capillas, y HOY SIRVE DE IGLESIA, ES MUY ESTRECHA Y QUE para llevar adelante el edificio y labor de la DICHA NUEVA IGLESIA que tanto importa no tiene este convento dinero para comprar y pagar materiales y peones y lo necesario ni de donde le venga de presente por la que está parada la dicha obra muchos días.”<sup>22</sup>

Como veremos luego, este parece que fue un mal económico en el caso de San Agustín, pues solamente con las donaciones de los bienhechores, los censos y capellanías se iba concluyendo la iglesia, pedazo a pedazo.

No hay una documentación sistemáticamente establecida para reconstruir la historia del convento y la iglesia de San Agustín; muchos documentos importantes han desaparecido y son precisamente esos huecos los que no permiten seguir con facilidad el hilo de su historia. Cuando hay documentos, éstos son muy simples y con poco o nada aportan al conocimiento del trabajo de tal o cual tramo. La historia de las construcciones de San Agustín es una acumulación del cansancio de siglos...

El 22 de marzo de 1616, el Provincial del Convento de San Agustín, Francisco de la Fuente Chávez, “y el Capitán Joan de la Puente vecino encomendero de la dicha ciudad y Don Baltazar de la Puente su hijo”, se concertaron en la manera siguiente... un retablo de madera(texto ilegible) tallada para su capilla que en ella (texto ilegible) de dicho convento al pilar primer... (texto ilegible)... del Altar Mayor al lado del Evangelio...(texto ilegible)... tenga la anchura de dicho una...(texto ilegible) de media talla de la Santísima Trinidad y todo en perfecto y bien acabado, dorado y estofado, para ello dicho convento dará toda la madera, la armazón, colores y artífices y maestros adherentes y cosas necesarias. Lo dará y entregará puesto en la dicha capilla y pilar para el día de la santísima Trinidad en que ahora viene de este dicho presente año y un altar de tablas con sus gonces que pueda doblarse cuando los sobre dichos quisieran y les parecieren todo aquello a costa de dicho convento.”<sup>23</sup> “Con los dichos Joan de la Puente y Don Baltazar de la Puente su hijo

deben para el dicho día de la Santísima Trinidad de este presente año dar acabada una BÓVEDA de cal y ladrillo con sus arcos como se acostumbra hacer para el enterramiento de los susodichos y el de sus herederos y sucesores en el dicho pilar en el sitio que se tiene dedicado para el dicho efecto.”<sup>24</sup>

Además, los interesados debían dar la piedra y la loza labrada de la puerta de dicha bóveda; por todo ello se obligaban a pagar ochocientos cincuenta pesos; los seiscientos por el dicho retablo y los doscientos cincuenta por la indicada bóveda.

Los feligreses de entonces participaban activamente en la construcción y mejoramiento de las iglesias. El interés por enterrarse en sagrado, máxima aspiración de todo buen cristiano, les llevaba a hacer grandes inversiones, como la que acabamos de conocer en la transcripción de Juan de la Puente. Para la fecha indicada (1616), la bóveda y el techo que dejó trabajados Juan del Corral, daban alguna seguridad a la capilla Mayor; por lo mismo, en aquel año se permiten los entierros dentro del templo. Sin embargo (no lo dice ningún documento), suponemos que la iglesia vieja venía desempeñando adecuadamente su papel de provisional. Concluida la Capilla Mayor, se había encomendado al arquitecto, maestro cantero, escultor y pintor don JUAN BENÍTEZ CAÑAR, gobernador indio de la parroquia de San Roque, que trabajara el retablo.

Un año después (1617), apremiados por la imposibilidad de continuar con la obra de la iglesia, ante el escribano de su Majestad, Ávaro Arias, los agustinos celebran nuevo tratado:... “Estando en dicho monasterio y convento de San Agustín de dicha ciudad el dicho reverendo padre prior fray Alonso de la Fuente y Chávez y los PP. consultores, convienen a saber el Maestro fray Agustín Rodríguez de Silva, fray Juan Carrizo, Superior; fray Juan de Velasco, Procurador General; fray Pedro de Segovia, fray Gonzalo de Bribiesca Roldán, Maestro de Novicios; juntos en capítulo, según dijeron hacerlo de uso y costumbre a campana tañida según que la primera vez el dicho P. prior mandó a los dichos frailes digan si han practicado y conferido sobre si será bien útil y necesario de que se haga cesión en forma a favor de Alonso Ruanes vecino de esta dicha ciudad, de la escritura de Censo de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS DE PLATA CORRIENTE que dejó JUAN RODRIGUEZ DE LA FUENTE, difunto, para una capellanía de misas en la forma que en el primer tratado se hizo mención para proseguir la OBRA DE LA IGLESIA NUEVA DE ESTE CONVENTO QUE SU PATERNIDAD POR LO QUE LE TOCABA VENTA A ELLO.”<sup>25</sup>

Los hermanos de la Fuente Chávez, los dos frailes de la Orden de los ermitaños de San Agustín, Francisco e Idelfonso (que por muchas décadas par-

ticiparon en la vida administrativa y religiosa del Convento de San Miguel de Quito), a más de ser descendientes de los primeros conquistadores, en la vida interna de la Orden tuvieron honda repercusión.

Esta vez, hacia 1619, debido a la estrechez económica del convento y ante la imposibilidad física de continuar la obra de la iglesia, Alonso, quien por entonces era Prior, buscaba la manera de que ciertos bienes de sus padres sirvieran para el propósito de la construcción de la iglesia.

“Dijo y propuso el dicho Padre Prior a los dichos consultores que estando como está la iglesia nueva a punto de cubrirse, ha cesado la obra de ella por falta de dinero que a su paternidad y al reverendo P. Provincial o el Maestro fray Francisco de la Fuente Chávez, su hermano, les dejó censo JUAN RODRIGUEZ DE LA FUENTE, dicho su padre que en la gloria sea, de mil cuatrocientos pesos de plata corriente marcada para una capellanía que va diciendo impuesta sobre las casas que al presente vive don Francisco de Londoño en frente del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, que fueron del Licenciado Francisco de Sotomayor y sobre una estancia en el Valle de Chillo que también fue del dicho, de cuya renta sus paternidades gozaban y habrán de gozar por los días de sus vidas, y después de ellos entren al dicho convento porque así lo dejó ordenado y mandado el dicho Juan Rodríguez de la Fuente por cláusulas de su testamento.”<sup>26</sup> La escritura había sido realizada el 22 de junio de 1602. Tanto el P. Prior como el P. Provincial, (Alonso y Francisco, respectivamente), por un poder otorgado por doña Francisca de Chávez, su madre y tutora testamentaria de doña Luisa de la Fuente, cobraban los réditos.

Decidieron al fin dichos padres. “que así lo harán y que les parece útil el dicho contrato al dicho convento y así le otorgaron siendo testigos Mateo de Ojeda, Bernardo Pineda y Francisco de Frías vecinos y residentes en esta dicha ciudad.” Esto, como es de suponer, posibilitó la construcción de la iglesia. Ya lo dijimos en párrafos anteriores, los frailes Ildefonso y Francisco de la Fuente Chávez fueron personajes importantes dentro de la comunidad agustina; inclusive Francisco, por sus virtudes, recibió el nombramiento de Obispo, pero la muerte le sorprendió antes de recibir la Bula de Consagración. De 1617 a 1620, una difícil economía conventual imposibilitó que la fábrica y construcción de la iglesia se hiciera a ritmo acelerado.

Sin embargo de estas dificultades reales, los agustinos siempre salieron adelante en su empeño; veamos cómo en la década que media entre 1631 y 1639, la tarea cobró vida.

En el “libro de Registros Corrientes”, el 26 de julio de 1639 se lee:... “dijeron que por cuanto este convento de Quito está pobre y no tiene bienes su-

ficientes para poder acabar las obras que tiene entre manos y en especial el retablo que se va fabricando de la capilla Mayor en la Sacristía de este dicho Convento hay una cadena de ORO que pesa ochenta pesos o lo que parece tiene por ella y está en riesgo de que le hurten o disminuyan en sus eslabones, y también atendiendo a que no es necesaria la dicha cadena en la Sacristía para el ornato de Nuestro P. San Agustín por lo cual le dio de limosna el P. fray ANTONIO LOBO, mandan y mandaron que la dicha cadena la venda por el precio con que se pudiera y de lo procedido se compre oro para dorar el dicho retablo del dicho ALTAR MAYOR.”<sup>27</sup> Esta decisión la había tomado el Definitorio del 26 de julio de 1639. Aunque la venta de la joya citada no fue precisamente para continuar el templo, sino para el dorado del Altar Mayor, es de suponer que la obra de arquitectura y albañilería debían proseguir, simultáneamente, casi hasta fines del siglo XVII.

Lo que sí parece evidente es que los solares de los que disponían para la construcción del convento tenían una superficie limitada, y debido quizá a su estrechez, la construcción no pudo avanzar adecuadamente.

No obstante, en esta época (1659-1665), el entonces Prior P. Basilio Ribera hizo construir la hermosa fachada de piedra, después de que el templo había sido concluido tras infinitas dificultades.

El P. Terán, en su libro, supone que en un buen período del siglo XVII, donde se terminó el templo y se siguió con la construcción del convento, fue el arquitecto agustino, P. Maestro Diego de Escarza, quien prestó sus servicios profesionales a su orden: “si el P. Escarza estuvo considerado como el único o mejor arquitecto de su época, y en esos mismos años se construían la fachada de piedra de la iglesia y el actual convento de San Agustín, es lógico deducir que el P. Escarza fue el arquitecto de la actual monumental obra del convento y el director de la fachada.”<sup>28</sup> El P. Escarza o Escorza, profesaba en Quito el 5 de marzo de 1610, siendo prior del Convento fray Agustín Rodríguez; fue hijo de Pedro de Escorza y de Beatriz Rodríguez, moradores de la ciudad de Tunja <sup>29</sup>. El 26 de mayo de 1639, consta la patente de exámenes de confesor, junto con los frailes Felipe Garcés, Juan Ruiz, Juan de Peralta, Diego Ilinchi y Alonso de la Cruz.

La deducción es lógica, pero no hay documento alguno que pruebe lo que queda dicho; inclusive, por el Libro de Profesionales, se sabe que Escarza era natural de Tunja (Santa Fe) y nada más. Valdría la pena, en lo posible, hacer una investigación más exhaustiva de su trabajo mientras vivió en la ciudad de Quito.



### **1.10. El cabildo y la calle que está a espaldas del convento**

Como el sitio para el convento se había convertido en una seria limitante para la expansión del mismo, a partir de la mitad del siglo XVII tratan los frailes de buscar una racional expansión del mismo. La documentación que transcribimos a continuación procura sintetizar al máximo su contenido y es una clara demostración de lo que venimos diciendo:

En 1661, los frailes de San Agustín mandaban un memorial al Cabildo:

“Casas que le dieron al Convento.- fray Gerónimo Fuentes, Procurador General de la Orden de mi Padre Agustín y de toda su Provincia. Digo que el Ilustre y Noble Cabildo de esta dicha ciudad se juntó para conferir sobre que el dicho mi convento le propuso la gran necesidad que tenía de vivienda para que le hiciese merced de una calle que está a las espaldas del dicho mi convento, y habiendo hecho ajustamiento el dicho Cabildo sobre el caso en presencia de su Señoría el señor don PEDRO VÁSQUEZ DE LASSO del Consejo de su Majestad y Presidente de la Real Audiencia, atendiendo a la suma necesidad de vivienda y oficinas, que tiene dicho mi convento, se sirvió de concederle por Merced Especial la calle que está por las espaldas del dicho mi convento para que le diese a amparar en él sin hallar impedimento a la dicha merced. La cual es público y notaria como consta de ella y por las necesidades de lustre y utilidad de esta dicha ciudad, por ser causa de religión, mandada referir por Cédulas Reales de su Majestad que Dios guarde y como más largamente consta en dicha petición.- Ahora tratando dicho mi convento de comprar las casas de Antonio Prieto, Isabel Prieto, su hermana, se halla que las dichas casas tienen un gravamen en la donación que ella hizo, que es decir el donador que en ningún tiempo las pueda vender, ni enajenar, ni hipotecar, adeudo ni censo sobre de que haciéndolo aplica desde luego las dichas casas para la capellanía de Las Ánimas del Purgatorio de la Iglesia Mayor de esta ciudad y porque la necesidad que de ellas tiene el dicho mi convento es muy grande. Digo que para que se cumpla el intento del testador se ha de ceñir donde mandar aducir que las dichas casas están muy deterioradas... etc. El dicho mi convento se obliga luego de contado darles a los dichos poseedores casas en el Barrio San Francisco que valen más de mil seiscientos patacones, y los que hoy pretenden incorporar al dicho mi convento costaron más de mil seiscientos, hace años, como consta por la escritura que presentó, etc.”<sup>30</sup>

Pedían allí mismo que, interponiendo su autoridad, los poseedores vendan las citadas casas al convento de San Agustín y tomen a cambio las del barrio de San Francisco. El documento no tiene fecha y aparecen tan sólo las firmas de fray Gerónimo Fuentes y Pedro de los Reyes.

Fray Gerónimo Fuentes, Procurador, hace demostración de la donación que hiciera Francisco Jurado, presbítero, a los hermanos Antonio e Isabel Prieto, alegando en ella que “por cuanto la dicha mi religión tiene necesidad de ellas para ensanchar la casa de la vivienda que es muy corta y, por ser como es obra tan pública y pía, queriendo cambiarlas dichas casas con otras”,<sup>31</sup> y pedía el trueque a los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

En efecto, el 30 de mayo de ese año, Álvaro de Cevallos, Cristóbal Bernardo Quiroz, Fernando Loma Portocarrero, Francisco Mesa y Arellano, Mateo Zambrano, Francisco Pinargote, Benito Suárez, Gabriel de la Chica y Tomás de la Torre y Río, escribano, tratando del cambio propuesto dijeron que daban licencia “en forma de derecho para que se haga dicho trueque de dichas casas por ser como es obra y pública.”<sup>32</sup>

El hecho que principalmente preocupaba a los frailes agustinos era la penosa circunstancia de no disponer de los solares necesarios para ensanchar la casa de vivienda (convento para los frailes y más infraestructura, como locutorio, noviciado, biblioteca, coristado, etc.), lo que lleva a desechar aquella creencia de que las tierras urbanas de los agustinos llegaban hasta lo que ahora es el Teatro Sucre. Vemos que antes de finalizar el último cuarto del siglo XVII, sólo existían pequeños tramos del convento, seguramente en casas acondicionadas para tal objeto. Esto motivó que el Prior de San Miguel de Quito solicitara al Cabildo “la merced de una calle a las espaldas de dicho convento para solucionar la gran necesidad que tenía de vivienda” y propusiera el trueque de unas casas que los agustinos tenían en San Francisco con aquellas que eran de los hermanos Prieto de la Cofradía de las Ánimas de la Catedral. Los dos propósitos se lograron con buen provecho para el convento.

### 1.11. Donación de las casas que fueron de doña Isabel González Marchena

De acuerdo con los datos que deja dicha señora en su testamento suscrito el 28 de noviembre de 1681, fue hija natural de GÓMEZ DE MARCHENA, ALFEREZ REAL de la Villa de Ibarra y de doña CATALINA TITUASÁN, india natural del pueblo de Cotocollao, nieta del Capitán MARTÍN RUIZ DE MARCHENA, Alcalde Ordinario que fue de Quito.<sup>33</sup> Por la rama materna descendía del abuelo indio AMI USIÑA, señor principal de los indios llactayos de Cotocollao.

Sus casas de morada, el documento describe de la siguiente manera:... “cubiertas de teja de altos y bajos que fueron de Antonio de Villarroel y que

hoy poseen los religiosos de San Agustín de esta ciudad, pared en medio y por debajo con casas de doña Joana de Bastidas, mujer legitima de Don Diego Ramón, calle real en medio y por un lado con casas que fueron de Juan Ramírez que hoy posee Martín Ramírez.”<sup>34</sup>

Doña Isabel González de Marchena fue casada con don FERNANDO DE LA ROCHA y en aquel matrimonio procrearon a: Juana, Josefa, Nicolasa y MAGDALENA PAYNADO DE ROCHA.

Esta doña Magdalena, el 3 de octubre de 1724, por ser mujer soltera y no tener herederos forzosos, dona la casa cuyos límites y características se citan en el testamento de su madre; situada a las espaldas de la panadería de dicho convento “que linda con las que fueron de doña María de Acosta, por el otro lado con la calle real, en medio con una huerta del Recogimiento de Santa Marta, por el frente también con la calle real, en medio con las que fueron de Alonso de Argüello difunto, por las espaldas con los transcorrales del Convento del Gran P. Agustín de esta dicha ciudad.”<sup>35</sup> El convento lo había mantenido por trece años consecutivos, y por ello hacía donación de las casas con la condición de que le han de mantener en la misma forma hasta su fallecimiento y que mientras viva no le han de mover de la posesión; igualmente, sus hermanas, “en sus vidas hicieron gracia y donación de sus partes que tienen en dichas casas en el dicho convento por haberles hecho algunos beneficios y con la calidad de que les hiciesen sus funerales.”<sup>36</sup>

La preocupación del vecindario de Quito por integrar la superficie de los solares para el convento e iglesia de San Agustín, fue constante; y, a ello obedecen las continuas fundaciones de censos y capellanías, la mayoría encaminadas a financiar la construcción de la iglesia del convento.

En el testamento de doña Ana de Barahona, viuda de don Domingo Pereira, hija de Pedro Barahona e Isabel Cargua Cañaral, también de cepa indígena, el 24 de julio de 1666, se funda la capellanía para que sus réditos sirvan para la construcción de la iglesia y convento de los ermitaños de San Agustín.

Siguiendo cronológicamente la forma en que se fueron integrando las casas y sitios para el convento de San Agustín, el esquema aparece así:

1581: Compra de casa y sitio a Pedro Ortega Guillén (en donde se funda el primer convento de San Agustín) en 700 pesos, donados por Juan Rodríguez, vecino de Quito y Tesorero de la Real Audiencia; allí debió haber funcionado el convento a partir de ese año y en algún espacio abierto se habrá construido un galpón de adobe y paja para capilla, justo sobre el sitio y casas que antes habían sido del capitán Joan del Puente, uno de los capitanes de conquista establecidos en Quito.

1661: Solicitaban al Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Quito una calle para ensanchar la casa de la vivienda de los padres. El Cabildo accedió a dicha petición.

1661: Piden el trueque de las casas que fueran de Antonio Prieto y de su hermana Isabel con otra que los agustinos tenían en San Francisco; consiguen su propósito y logran ensanchar el convento y la iglesia.

No se sabe con precisión el año, pero encontramos referencias de que las casas que fueran de don Antonio de Villarroel eran patrimonio del convento.

1724: Reciben la donación de las casas que fueran de doña Isabel González Marchena, que luego heredan sus hijas: Juana, Josefa, Nicolasa y Magdalena Paynado de Rocha.

## **1. 12. Edificación del convento**

Respecto de la construcción del convento, los datos son confusos. No se sabe con seguridad en qué año se comenzó la construcción de éste. Suponemos que en los primeros tiempos (1581-1620) los agustinos hicieron uso de las casas civiles que recibieron como donación y en ellas se establecieron hasta muy entrada la época colonial; es decir, hasta mediados del siglo XVII. En otra parte de este análisis hicimos nuestro el criterio del P. Terán, quien sostiene que el convento, sus planes y su construcción debieron ser obra del arquitecto agustino Diego de Escarza.

Respecto de la construcción del convento, encontramos algunos datos sueltos hacia los años 1689 y 1693, que los hacemos conocer, porque en algo pueden ayudar a restituir los hechos históricos que hoy buscamos afanosamente.

Durante la administración de fray Martín de Ixar y Mendoza, Visitador y encargado de libros, Provincial de la Provincia en los años que mediaban desde el 15 de agosto de 1689, leemos al final de su administración: “por los socorros que de ello hizo a este convento de Quito para sus desempeños y para la cañería de la Pila y para la fábrica del noviciado y por las pagas que de dichas cuentas consta haber hecho.”<sup>37</sup> Tal vez esto signifique que mucho antes de la fecha citada se estuvo construyendo el convento, diríase pedazo a pedazo.

Igualmente, en el Libro de Recibos de 1676 a 1709, refiriéndose a los gestos de provincia en el generalato de fray Buenaventura Cárdenas, se lee: ...“Los hemos recibido y gastado aplicándolos para las obras que hemos tenido de este convento en este cuadriaño, como son la fábrica del noviciado con

lo restante de la Sacristía, y su despensa, las celdas del callejón de arriba con otra nueva que hicimos muy buena sobre la cocina, y así mismo una bóveda en la capilla de la iglesia, a la salida de la puerta de la Sacristía y dos bóvedas más en las esquinas del claustro del convento, sin los remiendos del claustro principal y la bóveda de la iglesia que han sido muchos.”<sup>38</sup>

Por las citas se comprueba que a partir de 1689 (y quizá mucho antes de la fecha mencionada) se hacían trabajos tanto en el convento o claustro como en la iglesia; lo cierto es que durante ese segundo cuatrienio se fabricó el noviciado, lo que faltaba de la sacristía, la despensa, las celdas del callejón de arriba y otros pequeños detalles que cita el mismo documento. Pero en ninguno de los documentos se menciona al arquitecto o maestro mayor que hizo tales construcciones, seguramente porque era miembro del propio convento, es decir, el P. Diego de Escarza, quien por su condición de fraile no recibía remuneración.

Posiblemente en los volúmenes que suceden a los citados, habrían de encontrarse más elementos históricos, tanto de la fábrica de la iglesia como del convento y sus anexos.

### **1.13. Cronología de algunos sucesos notables de la Provincia de San Miguel de Quito**

Una cronología anónima (vol. XII de los años 1670 a 1921) deja algunos datos de interés sobre la provincia.

En 1573 se funda la Provincia de San Miguel de Quito y el convento Máximo de Nuestra Señora de Gracia de Quito.

A mediados de 1578, es decir, a los cinco años de la fundación mayor de la Provincia, los PP. Luis de Quesada, fray Diego de la Vega, fray Pedro Jurado y fray García Prado, fundan el convento de San Nicolás en Riobamba, siendo Prior Provincial el P. Maestro Gabriel de Saona.<sup>39</sup> Fue el capitán Pedro Alonso Pérez, residente en ese pueblo y descendiente de los primeros conquistadores, quien instituyó una capellanía el 29 de octubre de 1578, en el convento, para que subsista su fundación. El 30 del mismo mes y año se hacía auto judicial en presencia del escribano público y los testigos; los frailes del convento de San Agustín de Riobamba, al tañido de campana como es uso y costumbre, se juntaron en Capítulo, suscribiendo un tratado-escritura según la voluntad del fundador.

Posteriormente intituyen compañía entre fray Luis Quesada y Pedro Alonso Pérez, el 18 de noviembre de 1578, porque “era su voluntad de tener y fundar una capellanía” y ... “cuando se haya poblado y fundado en este dicho

pueblo un Monasterio de San Agustín.”<sup>40</sup> siendo Procurador el P. Pedro Jurado y, testigo, Francisco Tenorio de Vergara.

Así mismo, para que se cumpla este deseo, Pedro Alonso Pérez vendía al convento de San Agustín, en la persona del prior fray Luis de Quesada, fundador del monasterio, “mil ovejas entre grandes y chicas, machos y hembras que tenía en este dicho pueblo, con una estancia llamada Pomachaca, comprada a Alonso de Aguilar, el mozo, que la mitad vendió a Alonso Pérez y la otra a San Agustín por escritura firmada el 1º de enero de 1578.

La fundación del monasterio de los agustinos en el pueblo de Riobamba fue, sin duda, la más efectiva y duradera. Años más tarde, en 1609, Francisco Bedón de Agüero donaba al convento de San Agustín de Riobamba “por tener especial devoción a Nuestra Señora de Copacabana, cuya festividad se celebra en esta Provincia muy general y por tener en dicho convento a su hermano fray Juan de Bedón y Agüero.”<sup>41</sup> Fray Juan de Bedón era para ese año definidor y como el P. Provincial quería fundar y hacer convento en Columbe, Francisco Bedón hizo donación de tres cuadradas. El de Columbe es el primer convento rural que se estableció en la Provincia de Riobamba.

- 1579, fundación del convento de Latacunga, un año después del de Riobamba. 1593, fundación del convento de Guayaquil.
- Edificación de la primera iglesia, 1581.
- Edificación del convento Máximo de Loja, 1620.<sup>42</sup>
- Edificación del convento de Guayaquil, 1600.
- Fundación del convento de Pasto por Real Cédula del 25 de noviembre de 1578.

*División de la Provincia.* El 9 de septiembre de 1578, el Capítulo Provincial dispone la división, quedando Quito con Cuenca, Loja, Riobamba, Latacunga, Pasto, Popayán, Ibarra, Cali, Guayaquil; la de Colombia con Santa Fe, Cartagena, Tunja, Pamplona, Leyva, San Cristóbal, Mompás y Gribaltar, bajo el nombre genérico de “Provincia de la Nueva Grada de Nuestra Señora de la Santa Gracia.”

El 13 de abril de 1633 se erigen los conventos de Cajas y Cayambe.

El 6 de mayo de 1635 se aplican 2.000 pesos para la fábrica de la iglesia de Latacunga que luego sería derribada por las erupciones volcánicas y los terremotos; igualmente, se destinan 2.000 pesos para la iglesia de Cuenca

El 2 de junio de 1652, fray José Guerrero, desde Roma, negocia licencia y patente para fundar el Colegio de Santa Catarina Virgen y Mártir, anexo a la

Universidad de San Fulgencio, en sustitución del viejo y antiguo colegio de San Nicolás de Tolentino (que le fuera entregado en 1581, por la Real Audiencia, con los rezagos maltratados de lo que fuera el de San Andrés de los PP. franciscanos).

En abril de 1654 se disponía que los religiosos tengan lecciones de canto y órgano, porque el “órgano y canto llano están en notable baja y que no hay religioso alguno que se aplique voluntariamente a ministerios de tanta importancia como son éstos, y para que de aquí en adelante haya algún reparo es una cosa tan esencial que el P. fray Julio Salas escoja dos hermanos, a quienes todos los días tenga dos lecciones de órgano con toda puntualidad ni falta ningún día en este ministerio”<sup>43</sup> Mucho años después, siguiendo este ejemplo, hacia 1810, fray Tomás Mideros, funda una escuela de música, en el convento donde se enseñaba canto y a tocar instrumentos hasta ese entonces desconocidos.

En abril de 1654 se levanta una casa de comunidad en Riobamba.

En 1655 hay patentes de diversos asuntos, y una relativa al convento de dicha Villa para que “tenga edificio se obre y haga de suerte con la clausura y decencia y autoridad que contiene.”

La jurisdicción eclesiástica de la provincia de San Miguel de Quito en sus primeros tiempos era muy vasta; tanto es así que, en marzo de 1641, el convento de San José de Panamá se adjudicaba a esta provincia. Hacia 1601, la exclusión de esta provincia del Nuevo Reyno de Granada, llamada de Nuestra Señora de la Santa Gracia, es un hecho incuestionable.

En 1651 pedía la Provincia de San Miguel a su Santidad que se le adjudiquen los conventos de Trujillo, Laña, Guadalupe, Orosco, Guemachuco y las doctrinas a ellas anexas. Parece que la petición no surtió el efecto esperado y más bien provocó un distanciamiento con Lima que luego habría de redundar en una pugna poco provechosa.

Estas pretensiones no fueron, en ningún caso, aspiraciones jurisdiccionales simplemente, sino que la Provincia de San Miguel contaba con sacerdotes muy capaces para la evangelización rural. La capacitación de su personal obedeció principalmente a su Universidad y Colegio, establecidos en Quito, y a sus casas de estudio en otros conventos que daban a los novicios una formación de primera para asumir las tareas evangélicas.

El siglo XVIII, el siglo más dinámico y complejo para la Real Audiencia, fue para la Orden de San Agustín muy especial. Se había extendido en todo el ámbito geográfico y el número de sacerdotes hacía posible una amplia tarea evangélica, aún en los rincones de más difícil acceso. Muchos pueblos, hoy en total decadencia, florecieron gracias al cuidado de estos misioneros.

Por mencionar algunos: Yaguachi, Ñausa, Palenque, Quevedo, en la costa; Angamarca, Sigchos, Isinlibí, Guamote y Malacatos, en la alta sierra.

Al mediar este siglo, se suscita una de las peores crisis de la Orden, en estos territorios. Muchos de sus frailes tuvieron que purgar sus faltas en la cárcel que tenían establecidas en el convento Máximo; otros fueron entregados a la justicia secular, algunos fueron a galeras y otro buen número había caído en apostasía. Más o menos a partir de 1745 y hasta 1799, la crisis continuó y aún las visitas, los visitadores y los reformadores consiguieron muy poco.

Seguramente debido a estas crisis (siendo Rector Provincial fray Joaquín Chiriboga y Daza), en el año 1747 admitían y aceptaban “la morada y capilla que está con el título y advocación de SAN JUAN EVANGELISTA, en los altos de Santa Bárbara por donación que hizo a este nuestro convento el Dr. don Gaspar Félix de Argandoña, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Catedral de Quito, para recolección de esta nuestra Provincia.”<sup>44</sup> Y se nombraba prior al maestro fray Juan López Bonilla, para dicha recolección, el 24 de julio de 1747.

Este sacerdote fue maestro de número en Sagrada Teología y doctor en Teología en la Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás, igual que lo fue el P. maestro fray Juan Lucero. Por esos mismos años se mantenía el Hospicio en Ambato, habiendo sido su prior fray Manuel Guillén.

La Recoleta de San Juan, que fuera después administrada por el predicador fray Dionisio Mejía, fue la respuesta a la crisis. En este lugar de retiro y meditación, muchos de los frailes volvieron a encontrar el camino de la vocación sacerdotal. Estos son, en síntesis, algunos sucesos que no constan en el texto general de este volumen y que tuvieron especial significado para la Orden de los agustinos.

## Notas

- 1 Terán, Enrique, *Guía Explicativa... etc.*, 1950; Pág. 1.
- 2 Díaz González, Manuel, “Documento Histórico”, 1892, fols 248-249, AHSA/Q; Manuscrito.
- 3 AHSA/Quito.- Díaz, González, Manuel, “Documento Histórico”, 1892, Manuscrito. vol. VI, pág. o fol. 249 v.
- 4 AHSA/Quito, Tomo VI, Años 1628-1688; fol. 3.
- 5 Iglesias, Valentín, “La Fundación del Convento de San Agustín en Quito”; BSEES/Quito 1919. vol. 3, Pág. 268.
- 6 Iglesias Valentín, *Ibidem*, Año 1919, Pág. 267.
- 7 AHM/Q., *Libro de Cabildos de la ciudad de Quito 1573-1574*, fol. 103.
- 8 AHM/Q., *Ibidem*, fol. 103.
- 9 AHM/Q., *Ibidem*, fol. 103.
- 10 Terán, Enrique, *Guía Explicativa, etc.*, Quito-Ecuador, Año 1950, Pág. 153.



- 11 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria NS, Concierto de Juan del Corral con el Convento de los Agustinos para la construcción de la bóveda de la Capilla Mayor, 1606.
- 12 ANH/PQ. Sec. Prot. Notario N° 6. Juan del Corral, año 1606, Fol. 123
- 13 AHSA/Q., vol. IV, Años 1581-1695, Título de la Capellanía de Juan Rodríguez, sobre 700 ps. que dio para comprar una casa de Pedro de Ortega Guillén para el sitio en que está fundado el Convento”, Fol. 2-2v.
- 14 AHSAjQuito, 1581-1694, *Ibídem*, fol. 4-10
- 15 AHSA/Quito, Años 1581-1695 vol. 4 *Ibídem*, fol. 130-130v
- 16 AHSA/Quito, Año 1581-1695. vol. 4 *Ibídem*, fol. 130 v.
- 17 BDSEDEH/., n.º 7 y 8., año 1919. vol. III, “La Fundación del Convento de San Agustín de Quito.” Pág. 271.
- 18 ANH/PQ., Sec. Prot: Notaria V, Año 1612, fol. 183 n° 30 -
- 19 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria I, Año 1601, “Concierto para hacer Custodia de Madera, fol. 596.
- 20 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria I, Año 1601, “Concierto entre fray Antonio Lobo, Procurador de San Agustín con Antonio Hernández, escultor para hacer una custodia de madera”, fol. 596-596v.597.
- 21 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaría n.º I de Alonso Dorado de Vergara, “Tercer tratado del Convento de San Agustín y de la Cofradía de Nuestra Señora de Guápulo”, Año 1611, fol. 1401.
- 22 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria n.º 1 de Alonso Dorado Vergara. Primer Tratado del Convento de S.A. Año 1611, fol. 1291.
- 23 AHSA/Q., Años 1581-1695 vol. IV, “Concierto entre el Provincial del Convento de San Agustín y el Cap. Juan de la Puente, el 22 de marzo de 1916, fol. 207-207v.
- 24 AHSA/Q., Años 1581-1695, *Ibídem*, fol. 208, Vol IV.
- 25 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria n.º1, Año 1617, Alvaro de Arias “Tratado de San Agustín.”
- 26 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria n.º 1 1619, “Primer Tratado del Convento de San Agustín a favor de Alonso Ruanes.”
- 27 AHSA/Q., Tomo III, “Libro de Registros Corrientes de 1631-1657”, fol. 80. Decisiones del definitorio del 26 de julio de 1639.
- 28 Terán, Enrique, “Guía Explicativa, etc., Quito-Ecuador, Año 1950, pág. 155.
- 29 AHSA/Q., Tomo II, “Libro de Profesiones 1574-1644”, Fol. 53.
- 30 AHSA/Q., Tomo III, Años 1579-1699, “Memorial que enviaban al Cabildo los frailes de San Agustín en 1661, fol. 142.
- 31 AHSA/Q., Tomo III, Años 1579-1699, *Ibídem* fol. 142 v. 143
- 32 AHSA/Q., Tomo III, *Ibídem*, fols. 144, 144v.
- 33 AHSA/Q., Años 1575-1699, Testamento de Doña Isabel de Marchena, 1681, fol. 296.
- 34 AHSA/Q., Años 1575- 1699, Testamento de Doña Isabel de Marchena. 1681, fol. 296.
- 35 AHSA/Q., *Ibídem*, fol. 300 v.
- 36 AHSA/Q., Años 1575-1699, “Donación de Doña Magdalena Rocha de unas casas a favor del Convento de San Agustín de Quito que está a espaldas de la panadería de dicho convento”, fol. 300 v.- 28 de noviembre de 1681.
- 37 AHSA/Q., vol. XIV, Libro de Recibos de 1676 a 1709, fol. 103 v.
- 38 AHSA/Q., vol. XIV, *Ibídem*, fol. 106 v.
- 39 AHR/CCE., “Libro de Protocolos de Riobamba 1575-1579-1580”, fol. 294.
- 40 AHR/CCE., *Ibídem*, fol. 299.

- 41 AHR/CCE., Sec. Prot. Año 1609, “Donación de Francisco Bedón de Agüero al Convento de San Agustín”, fol. 627.
- 42 Anda Aguirre Alfonso, “Los religiosos agustinos en Loja.Revist Medio Día. C.C.E., pág. 17.
- 43 AHSA/Q., Tomo XII, Años 1670-1927, fol. 267.
- 44 AHSA/Q., “Libro de Capítulos desde el 24 de julio de 1737 al 24 de mayo de 1767, fol. 59v.

## Capítulo 2

La Iglesia y el convento en el siglo XVII.- (Los constructores del General o Sala Capitular)(La presencia de Legarda en el retablo y las bóvedas).- Algo sobre las riquezas artísticas en oro y plata de los agustinos.- Un célebre frontal de plata.- (El Tabernáculo).- Sagrario.- (Custodia Grande.- Pedestal.- Custodia Pequeña. Belleza y esplendor de la custodia bicéfala).

### 2.1. La Iglesia y el convento en el siglo XVII

Muchas adversidades había soportado la construcción de la iglesia y el convento en el siglo XVII.

Aunque el dato no tiene trascendencia alguna para la construcción consignamos que hacia 1665, el convento de Quito había sufrido la caída de tres rayos; como la creencia popular atribuye a Santa Bárbara el control de esos elementos, se la nombró “patrona defensora del convento de Quito.”<sup>1</sup> Como veremos luego, la torre, en algunas tempestades de rayos muy comunes en Quito, sufrió deterioro total.

En 1720 todavía se construía el convento de San Agustín. La primera parte de la media naranja se hizo entre 1704 y 1705, siendo el obrero mayor o alarife fray José de Santos Maraver. La segunda fase se comenzó en 1710, haciendo de obrero mayor, fray Tomás Machado. Los trabajos de albañilería estuvieron a cargo de Jacinto León, indio Gabriel Catagña y José Navichichin, todos naturales de Quito. De esta información que se inicia los primeros años del siglo XVII y continúa por más de una década, aparece por primera vez el nombre de dos maestros mayores, alarifes o arquitectos de la propia Orden: fray José Santos Maraver, y el hermano Tomás Machado, a cuyo cargo estuvo el trabajo y los planos de la media naranja, uno de los adornos más hermosos de la Iglesia Mayor y el General o De Profundis.

Para 1729, según hemos podido comprobar por el “Libro de gastos y recibo de bienes de la Provincia”, estaba casi concluida la iglesia; por ello, en aquel año, se “hizo dorar el altar de Santa Rita” por la cantidad de doscientos setenta y cuatro pesos.<sup>2</sup>

Igualmente, los “gastos en alzar la torre desde el segundo cuerpo, mil seiscientos pesos en cal y ladrillos; oficiales y peones”,<sup>3</sup> es un hecho cierto.

En la pila “gastó veinte y cuatro pesos que se le dio al hermano arquitecto el primer año del capítulo para que compusiese el caño de la pila”<sup>4</sup>; se trataba, sin duda, del hermano Tomás Machado. Todas estas construcciones y reparaciones se habían hecho durante el gobierno de fray Manuel Freire de Andrade, entre 1729 y 1732, en el cuatrienio de su provincialato.

De 1732 a 1741, durante el gobierno de fray José Chiriboga y Daza, en el libro correspondiente se encuentra los siguientes datos:

“Se gastaron tres mil ciento noventa y seis pesos, siete reales y medio en la campana grande Santa Mónica y en el primer esquilón, fuera de las cuatrocientas misas que entraron en el concierto.<sup>5</sup>

Más cinco mil setecientos treinta pesos que se han gastado en la carpintería en los cuatro años que se han hecho forros de la capilla mayor con sus tribunas y varandillaje de la media naranja y los jacheros.”<sup>6</sup>

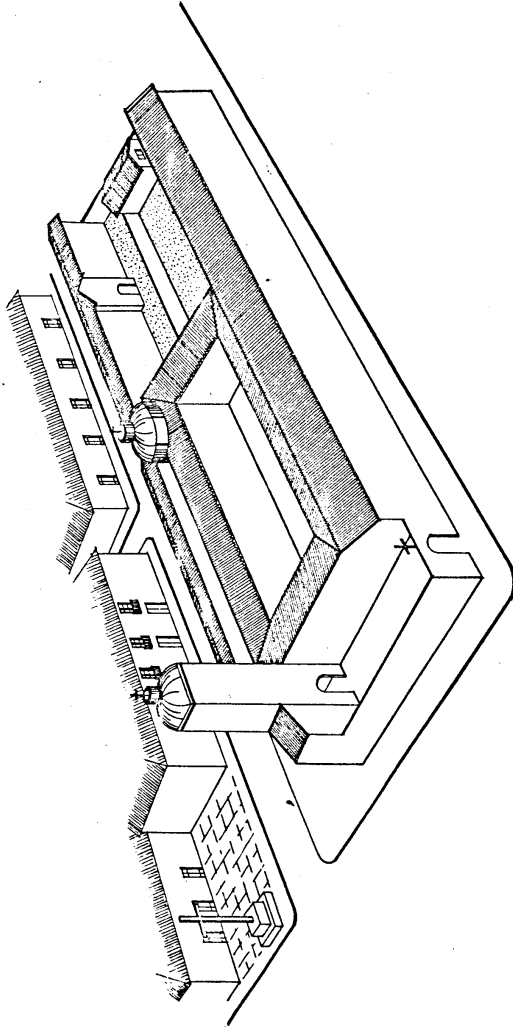
“Más dos mil ochocientos setenta pesos en la prosecución de la torre en estos cuatro años.”<sup>7</sup>

## 2.2. Los constructores del General o Sala Capitular. La presencia de Legarda en el retablo y las bóvedas

En el gobierno o provincialato de fray Juan Luna y Villarroel, encontramos estos datos importantes en lo que se relaciona a la sala Capitular:

“Gastamos en el General (sala Capitular) en bóvedas, retablo, hechuras, escañería, catedral, espejos, lámparas hechuras de pisos, diademas de plata, misal, cuatro ornamentos, atril de plata, digo en sus hechuras cuatro marcos que se añadieron, órgano, con todos los dorados y pinturas seis mil trescientos diez y seis pesos.”<sup>8</sup>

Estos datos llevan a deducir que la construcción del General, o Sala Capitular, debió haberse iniciado entre 1729 y 1732, a cargo del hermano arquitecto Machado; y, entre 1740 y 1744, lo que podríamos denominar acabados, inclusive la escañería, a cargo de los indios carpinteros Collaguazos y Tituañas, de la propia ciudad de Quito. No encontramos, a pesar de nuestras minuciosas búsquedas, los detalles de quienes hicieron las lámparas, los pisos y las diademas de plata. En cambio las bóvedas y retablos parecen ser, por el puro estilo barroco, obra del maestro Legarda, quien trabajó muchas otras cosas, según veremos más adelante. “Gastos en renovar el noviciado mil doscientos pesos.”



Convento de San Agustín. Plano de Alsedo (1734)

“Mas en las celdas que se iban haciendo sobre la bóveda del refectorio, la bóveda en adobes, ladrillos, puertas, veinte mulas de cal, chahuarqueros, esteras y oficiales, doscientos ochenta y seis pesos seis reales.”

“Gastamos en componer todos los bastidores de cristal de la iglesia, ciento cinco pesos.”

Todas las reparaciones que se mencionan en los documentos los dirigió al maestro Mayor Benito Rubio e igualmente el arreglo de la capilla de San Juan, con un costo que está claramente apuntado en aquel libro de once mil setecientos sesenta y un pesos, seis reales.”

En el mismo libro que tantas y tan buenas referencias históricas y artísticas contiene, respecto a las obras del púlpito se dice:

“Púlpito, dos mil ciento cuarenta pesos.”

“Altar de San José frontal y remate, un mil cien pesos.”

“Nueve pesos al pintor Saldaña por ocho lienzos que pintó para el arco.”

“Más once pesos en componer la vidriera de la media naranja y poner un bastidor.”

“Más treinta y seis pesos en las sacras con sus marcos dorados para los altares de la iglesia.

“Más doscientos ochenta pesos en sacar los caños de la bóveda de la iglesia, afuera, en cal, canales, maestros, arcos, ladrillos.”<sup>9</sup> Todo esto se hacía en el año 1745 y hablando el 27 de julio de ese año de algunas alhajas curiosas “para el adorno de la iglesia en la suntuosa composición de el General o Sala Capitular.”<sup>10</sup> Se gastaba la suma de treinta mil ochocientos noventa, agregándose además, otros rubros ajenos al citado. Por esta información sabemos que los Capítulos en particular y la Orden en general, tuvieron especial predilección por mantener y conservar en las mejores condiciones artísticas al General, dotándole de cuadros y adornos de mucho valor. Como ya vimos antes hacia 1729 se gastaba en su conclusión la suma de seis mil trescientos dieciséis pesos y para 1745, la enorme cantidad de treinta mil ochocientos noventa pesos, lo que implica un esfuerzo económico de enorme magnitud. La presencia del General en el Convento Máximo de Quito, arranca de 1729, bajo la dirección de fray José Santos Maraver y posteriormente de fray Tomás Machado; se concluyó al mediar julio de 1745.

Entre 1745 y 1749, durante el Gobierno de fray Joaquín Chiriboga y Daza, los gestos en obras del convento y la iglesia se señalan en este orden:

- Obras de la iglesia, “quinientos pesos en enladrillar toda la iglesia nueva.”

- Cubierta, cuatro mil pesos “en la cubierta nueva de la iglesia que se hizo en la bóveda exterior de la iglesia y refacción de toda la media naranja, la

cubierta de la sacristía y boveditas de los colaterales todo compuesto con vidrios, cal y ladrillos.”

-Seiscientos pesos “en renovar y componer nuevamente los retablos de Nuestro Santísimo Patriarca, Santo Tomás de Villanueva el de la Oliva y otros remiendos de la iglesia.”

- Ochocientos veinte pesos cinco reales en mandar a dorar el retablo de Nuestro Santísimo Patriarca y otras obras menudas que hizo el MAESTRO LEGARDA. Esta cita, puesta en los libros así a la ligera, nos lleva a pensar que el retablo y todos los tallados de la escañería y otros aditamentos del General, fueron obra de este singular artista quiteño. Lastima grande es que solamente se mencione su nombre y el precio que se le pagó por la tarea; pero creemos que mantuvo Legarda en San Agustín una escuela taller de escultura, de donde salieron incontables artistas de esta ciudad y otras villas.

- *Rejilla*, “cuatrocientos pesos en mandar hacer una rejilla de plata, con sus mariolas, candilejas para el dicho altar y mallas para el dicho altar de Nuestro Santísimo Patriarca; que aunque está en mucho más costo no se pone porque entraron algunos platos de plata que N.M.Rvdo. Maestro fray José Chiriboga dejó.”<sup>11</sup>

Respecto de Legarda (en la iglesia y el General de los agustinos, aunque los datos sólo dicen que estuvo a su cargo el dorado del altar del Patriarca, es obvio suponer, por mil razones, que metió su hábil mano en toda la obra, pues su inconfundible estilo barroco se manifiesta en ella. La época en la que actúa, demuestra a todas luces lo inconfundible de su creatividad, que llegó al clímax, precisamente a mediados del siglo XVIII. Para 1745 se compromete a dorar el tabernáculo del Altar Mayor de la Compañía “con calados y forros”; entre, 1748 y 1751, labra el retablo del Altar Mayor del templo mercedario y en 1746 decora la cúpula del Sagrario. Si comparamos todas estas obras con los calados y el forro de la bóveda de la Sala Capitular de San Agustín, se observa sin mayor esfuerzo la unidad del estilo, tan peculiar del maestro Legarda.

Vargas copia y repite, sin citar, lo que dijera fray Agustín Vaca en 1934, como prior de San Agustín, en “La Gaceta Municipal” del año XIX, de octubre a diciembre de 1934. La historia del arte, igual que la historia en general, ha sido objeto de una constante repetición sin aportes nuevos. En cualquier rama del hacer histórico hay que aportar; y, sobre todo, hay que investigar con pensamiento, ojo y mano propias.<sup>12</sup>

Por esta misma época se comienzan a construir los claustros altos del convento; el libro que utilizamos para nuestra información dice: “... Segundo Claustro:... Gastamos diez mil quinientos en la obra de los segundos claus-

tros en más de cuatro mil fanegas que se han comprado de cal, muchos miles de ladrillos y jornales de oficiales.”<sup>13</sup>

Figura en esas tareas fray Juan Andrade, nominado el hermano arquitecto en aquellos años (sucesor acaso de Machado y Santos Maraver). La fecha era el 20 de julio de 1749. Al finalizar el gobierno de fray Joaquín Chiriboga y Daza, se deja una nota de carácter histórico para el arte del convento en general que dice: “gastamos dos mil quinientos pesos en un retablo que hicimos en la iglesia, para las efigies de San Joaquín y Santa Ana; el cual retablo hecho de nuevo en las maderas labradas y toda su fábrica costó mil quinientos pesos y su dorado mil pesos.”<sup>14</sup> Igualmente, este retablo hecho en 1749, que luego desapareció con los terremotos debió haber sido hecho por Legarda.

Durante el gobierno de fray Juan Lucero, entre agosto de 1749 y julio de 1753, continuaron las obras de las claustros y la iglesia: ... “Obras de los segundos claustros, quince mil cuatrocientos tres pesos cuatro reales en varias datas de dinero que hemos hecho para la obra de los forros de la iglesia y segundos claustros a fray M.L. Juan de Andrade por cuya mano han corrido los gastos de dichas obras.”<sup>15</sup>

Entre tanto, ha pasado el gobierno de fray Juan López Bonilla, desde febrero de 1754, apareciendo en ese período un dato que, como veremos luego, confirma la presencia de Legarda en algunos trabajos del convento e iglesia: “Frontal, ciento setenta pesos en pagar a LEGARDA por los frontales de espejos.”<sup>16</sup> La información no especifica si fue este frontal de la iglesia Mayor o del General que eran los dos edificios en los que los agustinos de todos los tiempos habían puesto su máximo empeño.

En el segundo provincialato de fray Joaquín Chiriboga y Daza, a partir de 1757 y hasta el año 1761, aparecen muchos trabajos realizados en retablos, capillas, etc.

“Dos mil ochenta y nueve pesos: obra de claustro, refectorio, cocina y otras oficinas, etc.” Toda la madera para estas construcciones había sido traída desde el pueblo de Aloag y figura como constructor o maestro mayor de obra, el hermano agustino Calderón.

*Pinturas:* “ciento diez pesos en pintar el refectorio y dicha bóveda de *la tota pulchra* y su capilla.”

*Pintura:* “veinte y cinco pesos en mandar a pintar un lienzo de nuevo porque faltaba uno de los buenos en el claustro principal” Rejilla y atriles: “setenta y cinco pesos en diez marcos de plata de una concha grande para la obra de la rejilla, atriles.”

Espejos: “ochocientos cincuenta pesos en comprar catorce lucernas ricas para el altar del Señor de la Portería y una lámpara de cristal.”<sup>17</sup>



Durante el provincialato del fray Juan Luna, se hicieron entre 1761 y 1762, algunos trabajos que los concretamos a continuación:

“Gastamos en reedificar la torre dos mil doscientos cincuenta y dos pesos.”

“En el altar de San José en los espejos que se compraron al señor José Jijón, seiscientos pesos.”

“En el arco grande de plata con sus copetes, trescientos treinta y dos pesos.”

“En las seis águilas de plata que adornan el altar, sesenta y cuatro pesos.”

“En la estatua del santo cien pesos que tomó LEGARDA.”

“En la azucena de plata, treinta pesos.”<sup>18</sup>

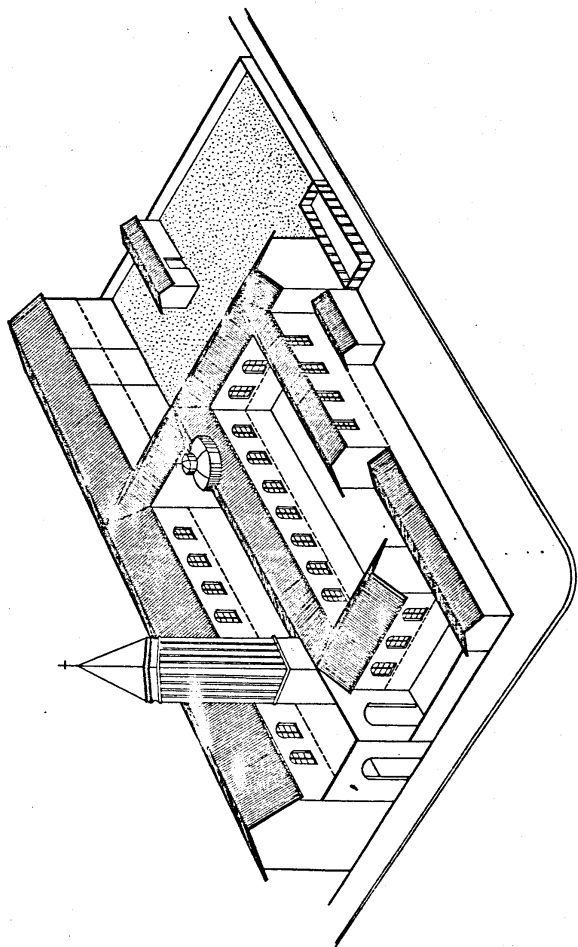
Nuevamente, durante el gobierno de fray Donisio Mejía, entre el año de 1762 y 1764, se volvió a “bajar la campana grande, cuatro pesos, más treinta pesos que ha recibido de Don Nicolás Calisto el que le había de fundir.” Aparece en este período un fundidor de campanas que debió ser el autor de ellas. Durante los años 1765 y 1779 (incluso 1784) no aparece ninguna otra constructiva tarea, sino la compra de “pondos y ollas” para la construcción del claustro y la presencia del hermano fray Manuel Cardozo que fuera el alarife o maestro de obra en esa época. En 1785 se habla de los gastos en “reparos de la iglesia.”

Siendo prior Provincial en 1785, fray Nicolás Tabiñón se volvía a bajar la campana y se gastaron 984 pesos en la construcción del noviciado.

Los datos relacionados con este período son muy pobres, parece que la obra mayor, tanto de la iglesia; como de los claustros y el noviciado, en buena parte, habían concluido. Se sabe, por ejemplo, que durante el gobierno de fray Esteban Paredes, en 1789, daba el convento para La Alameda “cien pesos que dieron al padre Lector jubilado fray José Blanco para que conforme a lo acordado por el tribunal de la Real Audiencia, Gobierno, Obispo y Cabildo Secular se empiece a obrar en La Alameda.”<sup>19</sup>

Por el mismo año se entregaba para el colegio de Ibarra “ciento diez pesos y medio real en llevar a ejecución la solicitud del colegio de Ibarra de los expatriados que para habitación nuestra promovieron nuestros padres Mexia y Lagraña.”<sup>20</sup> A partir de estos años, seguramente por la grave crisis que soportó la Provincia de San Miguel mientras fueron priores Provinciales los PP. Pedro y Simón Vásquez se gastó en el “forro de escultura de la iglesia del lado de la calle que amenazaba ruina.”<sup>21</sup>

En 1801 se ocupaban del “barniz del anillo de la media naranja, en yeso, libros de plata, tinta mil, polvos con el blanqueado del barandillaje.”<sup>22</sup> Du-



Convento de San Agustín. Plano del Marqués de Selva Alegre (1805)

rante el provincialato de fray Esteban Paredes, en 1803, en reparos de iglesia, en calar las naves, dorar y asear las naves, digo pinturas de ellas composición de escaños y otros reparos menudos, doscientos ochenta y un pesos, cinco reales.”<sup>23</sup> En el mismo año, se blanqueaba toda la iglesia con yeso, pintaba y barnizaba la media naranja, doraban y encañizaban los arcos torales de colores finos. En el dorado del púlpito gastaron un mil setecientos setenta y tres pesos, en esta forma:

Dorado: “en dorar dos altares y embarnizarlos, esto es los de San Miguel y San Guillermo, oficiales, etc., cuatrocientos ochenta y nueve pesos, siete reales y medio.”<sup>24</sup>

Iglesia: “pagamos a los pintores que se han renovado dos ángeles del coro, al carpintero que compuso las molduras quebradas y sisas”, veinte y cinco pesos.”<sup>25</sup>

Dorado: “para el dorado del altar de San Rafael en noventa libros de oro, a cinco reales”; ... cincuenta y seis pesos, dos reales.

Iglesia: “en rehacer las señales de la iglesia agregando un marco y catorce onzas de plata que pesó un platillo de espolio del MAESTRO BUSTAMANTE, importó su hechura doce pesos, cuatro reales.”<sup>260</sup>

En 1805, en el gobierno de fray Manuel Farfán, y de fray Manuel de Herrera, en 1808, se hicieron las siguientes obras: “Oro: En trescientos cincuenta libros de oro a cinco reales, libro doscientos diez y nueve pesos para el dorado de los pilares colaterales que caen entre el arco toral y el presbiterio doscientos diecinueve pesos.”

Obra: “En desmontar el guantug del corral, tres pesos.”

Obra: “En obras de nuestra cocina, dorado en pilares de la iglesia y varios reparos menudos del convento que se esta trabajando, cuatrocientos treinta pesos.”

A nuestro parecer, por estos años ha terminado la obra fundamental de la construcción de la iglesia y el convento. Ningún documento hace referencia a la destrucción que ocasionó el terremoto del año 1755, cuando gran parte de las construcciones civiles y religiosas de Quito se vinieron al suelo y hubo de confiarse la inspección de las ruinas al arquitecto Juan Vivas y al jesuita Bernardo Gandolfi. El complejo arquitectónico de los agustinos debió haber sufrido igual deterioro que los demás y ello aconteció durante el gobierno de fray Juan López Bonilla. Con toda seguridad, fray Juan Andrade, y más tarde el hermano Calderón, de la misma Orden, debieron asumir la responsabilidad de arreglar los deterioros ocasionados por el terremoto de ese año. Por los pocos datos que sus actores consignan en los libros de gastos de esos años,

tenemos la sospecha de que la ruina no fue como aconteció en los otros edificios de la ciudad, con todo, el arreglo de la torre, bajar la campana, arreglar los arcos torales, el reparo general de la iglesia, el del muro de la calle que amenaza ruina, todas debieron ser secuelas del terremoto del que venimos haciendo referencia; pero, en la documentación del convento que en ese año es incompleta no hay referencia al respecto.

Deducimos, entonces, que se inició la construcción de la iglesia, casi a raíz de la llegada de los PP. Saona y Álvarez Toledo y solamente culminó la construcción del complejo arquitectónico a fines del siglo XVIII; lo que significa que duró este lento avance, un total de dos siglos y un cuarto.

Tal vez, como en ningún otro caso, a excepción de Corral que es el autor del plano de la bóveda de la iglesia, toda la construcción estuvo a cargo de los propios arquitectos de la Orden, figurando entre los primeros, fray Escarza, luego fray José Santos Maraver, fray Tomás Machado, fray Juan Andrade, y, finalmente, el hermano lego Calderón, cuyo nombre se ignora y que asumió sus tareas de maestro mayor o alarife entre 1780 y 1803. Vemos entonces que la mano civil estuvo totalmente alejada de la construcción de ese complejo; sin embargo, maestros albañiles, carpinteros, olleros, canteros, etc., sobre todo Collaguasos y Tituañas, estuvieron íntimamente ligados a esta tarea. Solo así se explica como las escuelas talleres del convento funcionaron bajo el cuidado de estos alarifes que hicieron posible la obra monumental de San Agustín, que luego desapareciera en el terremoto de 1861, quedando como testigos de la tragedia, la torre maltrecha y el General o De Profundis.

### **2.3. Algo sobre las riquezas artísticas en oro y plata de los agustinos**

Hemos visto a lo largo de estas páginas, la preocupación de los diferentes provinciales por mejorar artísticamente su templo y convento, desde 1720 hasta 1808, año en que parece concluyeron los acabados, sobre todo de la iglesia.

Mas como el culto no sólo exigió el primor en la iglesia, sino en los accesorios del altar mayor y del tabernáculo, se esmeraron en utilizar el oro, la plata y otros metales nobles y piedras preciosas para adornar la iglesia y la sacristía. Felizmente, algunos de los libros inventarios dejan valiosos testimonios; las obras como tales han desaparecido, habiendo quedado solo maltrechos sobrantes que casi nada dicen de la riqueza y esplendor de los siglos XVII y XVIII, respectivamente.

## **2.4. Un célebre frontal de plata**

En el año 1630, celebraba concierto el convento de San Agustín con Antonio López, hábil platero de masonería, para hacer unos frontales de plata, Antonio López se comprometía a elaborar: “doce frontales de plata blanca batida y de estampado los cuales han de tener el del altar mayor y el del segundo cuatro varas y media de largo y por diez frontales restantes a tres varas y media y de altar todos una vara y los tres de ellos uno del altar mayor y los dos de los colaterales han de tener lo mismo de los cuales doce frontales han de dar acabados para la víspera del Bienaventurado San Agustín del presente año de seiscientos treinta, y los tres de ellos del altar mayor y colaterales y los nueve restantes para en fin de mes de marzo de 1631.”<sup>27</sup> Por esta obra de arte se le pagaba dos mil patacones de a ocho reales, entregándosele primeramente trescientos pesos de contado. Se nos ha informado que quedan todavía algunos rezagos de estos frontales, en cuanto el resto fue objeto de la depredación, del robo y de las contribuciones que tuvo que hacer el convento para las guerras de la independencia y, posteriormente a los gobiernos republicanos para alimentar a la Casa de la Moneda.

En el libro de gastos de 1729 a 1761, constan muchas obras de arte que merecen ser conocidas, aunque todas ellas desaparecieron bajo las ruinas de los terremotos o fueron objeto de constante depredación. Veamos lo que sigue:

## **2.5. Tabernáculo**

“Gasto en el Tabernáculo desde la concha de la Virgen inclusive hasta el último del remate, en el aforo de un lado y en el retablo de Santa Rita, entrando madera, oficiales, imágenes de los nichos, escultores, el salario del maestro y los nichos de los seis niños grandes, los seis tibores en lo que toca a la escultoría y obra de carpintería, siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro.”<sup>28</sup> La pregunta es: ¿qué artífice labró e hizo el tabernáculo? La respuesta podría ser: el maestro Bernardo de Legarda.

Adornaron, además, el claustro con algunas pinturas y cuadros, figurando entre ellos principalmente:

Cuadro: “Nueve pesos en poner un cuadro en un mártir en el claustro.”

Pintura: “Seis pesos en hacer revocar dos lienzos de los doctores que están en los aforos.”

Pintor: “Cuatro pesos en pintar en el claustro el lienzo de nuestra Señora de la Consolación.”<sup>29</sup>

Hubo, sin embargo, especial predilección por adornar con primor la iglesia y especialmente el altar mayor, figurando entre las muchas menudencias artísticas, las siguientes:

Niños: “Gasto cien pesos en los seis niños que están en los nichos en escultoría, en mascarillas y encarnes.”

Dorado: “Gastamos en dorar a estos seis niños seiscientos pesos.”

Nichos de concha: “Cien pesos en un par de niños de concha vestidos de tisú en sus conchas.”

Jarras de plata grande: “Gastó seiscientos veinte y siete por cuatro jarras grandes de plata en hechura de plata, varillas de fierro y mermas, que aunque dichas jarras importan y valen ochocientos ochenta y siete, pero de esta cantidad se rebajan ciento cincuenta y por diez y nueve marcos que dio Doña María de Birceñas de limosna y ciento veinte del atril viejo del convento que entró en esta obra que tuvo catorce marcos de plata y así aunque dichas jarras valen ochocientos ochenta y siete pesos.”<sup>30</sup>

Jacheritos de plata: “Gasto en los seis jacheritos con sus seis candilejas de plata, en oficiales, plata labrada, unas de fierro y mermas, dos mil seiscientos ochenta y dos pesos y es declaración que estas alhajas valen tres mil pesos.”

Cruz de plata: “Gastó en la cruz de plata ciento cinco pesos porque aunque el difunto Lucero la hizo, la volvió a deshacer y la añadió nueve marcos de plata.”

Tibores de niños: “Gasto mil trescientos y cuatro pesos en los cuatro tibores que tienen los niños con sus conchas de plata en oficiales, plata, los tibores de la china.”

Blandones pequeños: “Gasto en veinte blandones mil doscientos setenta y un pesos en oficiales, varas de hierro y plata labrada que aunque valen mil quinientos cuarenta pesos se rebajan doscientos setenta y nueve pesos, por treinta y tres marcos y cinco onzas que entraron en la obra.”

Jarras: “Gastó en otras seis jarras de plata que son algo menores que las cuatro primeras ochocientos ochenta y ocho pesos.” Ciriales: “Gasto en los cuatro ciriales ciento diecisiete pesos en la hechura.”

Tibores con espejos: “Gastó quinientos veinte pesos en un par de tibores de la china con hechura, plata labrada, espejos, etc.”

Lámparas: “Gasto seiscientos veinte pesos en hacer las dos lámparas que están en el altar mayor, que aunque ellas valen dos mil pesos no se me cargan más que esta cantidad porque de la lámpara vieja entraron ciento setenta marcos.”

A finales de 1729 se habla, por primera vez, de la custodia: “Gastó seis castellanos de oro y dos pesos para el dorado de dicha custodia aunque hubo un devoto que envió unos castellanos de oro no alcanzaron y suplimos dichos seis castellanos”<sup>31</sup>

En los libros de gastos, tanto en el que concluye en 1761 como en el que se inicia en el mismo año y concluye en 1827, no se menciona ninguna de las obras de arte en oro y plata, que se elaboraron en el siglo XVIII, específicamente, a partir de 1720.

En el libro n.º 217, titulado “Inventarios de la Iglesia” (1797-1820 a 1823) consta que en la visita del prior General, fray Bernardo Pedroza, se hizo el inventario de la primera parte, siguiendo el que había iniciado fray Bernardo Villacís. En este inventario, casi al detalle, se menciona las obras de valor e incluso aquellas que solo servían para el culto diario.

Depósito: “Primeramente las andas del Santo Patriarca, se compone de un trono todo forrado de plata, sin que falte nada, en el cual se hallan veinte y cuatro carteles dobles de plata, con otras tantas mallas y sus cerafines dorados. Cuatro jarras en las esquinas, cada una con doce carteles y en las bombas de los remates, a seis orejitas; es de advertir que las dos jarras tienen sus cañutos. Más cuatro niños con sus vestiditos de cinta de tela, alas y guirnaldas de plata, sobre tibores de china, con sus cercos de plata y sesenta y tres tembleques de plata, más sesenta y tres conchitas de plata. Más cuatro arcos de lo mismo forrados de madera, sin falta alguna; en dicha corda hay en cuadro una moldura de plata, con cuatro largueros de madera, las puertas forradas de plata, las dos tienen la falta de un pedazo y el otro por entero.”

Iten. “Un cirial de plata forrado de madera. Tiene la falta de ocho pedacillos; y este se compone de dos carteles para los lados, tres copetes, el uno mayor, y los dos pequeños, su asiento para fijarlo, todo de plata.”

En el mismo inventario viene la referencia en concreto a la iglesia y sus alhajas y Altar Mayor, en estos términos:

“Primeramente en el Altar Mayor dos imágenes arriba; la de la Encarnación y el Arcángel San Gabriel y a un lado Santa Bárbara, al otro Santa Catalina, a los dos lados de abajo Nuestro P. San Agustín y Nuestra Madre Santa Mónica.”

“Más al medio un arco de plata grande, con sus rayitos en el que falta cuatro retacillos. Más seis maniolas con sus candilejas de plata, en las que faltan algunos pedazos; más una lámina de colores con su marco y remate de chapa de plata; una luna grande de plata que sirve al pie de Nuestra Señora. Dos imágenes pequeñas la una de Nuestro Santo Padre y la otra de Nuestra Santa Mónica. Nuestra Señora tiene su corona de plata dorada, con una joya de oro y su amatista grande, otra amatista, otra piedra rosada en plata, una sortija de diamantes con falta de una chispa, dos sortijas de ingañapo, su imperial con una azucena, y su cruz al remate, tornillo de fierro y una jiga de

crystal. La corona del niño así mismo de plata dorada con su azucena en el imperial y una jiga, tornillo de plata, etc.”

## 2.6. Sagrario

“Primeramente un Sagrario el que se compone de ocho espejos todos con molduras de plata, sin falta alguna, dentro de un pedestal con el nacimiento con solo una luna entera, y otra quebrada, San José, La Virgen con diademás de plata dorada, el niño con su camisita: dicho pedestal tiene su moldura de plata, dos lamparitas corrientes, en el pedestal de la parte de abajo tres carteles de filigrana de plata; dos asienticos de plata; la una buena y la otra quebrada: dos jarritas con tibores de la china con sus asientos y carteles y bocas, todo de plata, cada una con su malla calada, con óvalos de cristal con la concepción y Santo Domingo. Seis ramitos de flores de mano.”<sup>32</sup>

La fe religiosa del pueblo, así como la de las órdenes religiosas, se manifestaba en el arte y primor de las custodias, donde la forma de Dios Omnipotente se exponía en el altar mayor o en las procesiones. En la Real Audiencia de Quito, han tenido fama las custodias de San Francisco, la de Riobamba Antiguo y la del Santuario de la Virgen de las Nieves de Sicalpa. Nunca, que sepamos se mencionó a nivel nacional la de San Agustín que era réplica del águila bicéfala, símbolo de San Agustín. Sólo ahora que hemos encontrado en el inventario su descripción, lo hacemos, aunque no la conocimos, porque el tiempo y la voracidad de los hombres terminaron con esta extraordinaria obra de la orfebrería quiteña. Ninguna de las que mencionamos, se equipará en riqueza y en originalidad a esta de los agustinos. Para que el testimonio quede claramente expuesto en este libro que recoge la historia de la Orden, transcribimos la descripción de la custodia:

## 2.7. Custodia Grande

“Encima de dicho pedestal un águila grande de oro con ojos de rubí por ambos lados, y en los picos sus pendientes de oro esmaltados en verde; con su corona imperial una cruz de oro con TREINTA Y CINCO DIAMANTES (35) y el pie de la cruz es de esmeraldas, que son DIECISEIS (16) y tres pendientes, y a los extremos dos perlas finas y gruesas; en el tercer orden se halla cuatro esmeraldas al cual están puestas cuatro joyas de rubí que son DOCE (12) y las tres joyas se hallan enlazadas con dos aguacates, al remate del tornillo de la cruz se halla un relicario con un lignum crucis, y al respaldo la firma de Santa Teresa de Jesús; en el arco delantero hasta la corona se hallan



dos diamantes (2) sobre la venera, después se sigue otra de oro con cuarenta y seis (46) diamantes entrando la joya que está al pie de dicha. A esta se sigue otra venera con veinte y cinco (25) cantos, de esta venera se hallan cuatro joyas con catorce (14) diamantes, dos dichas de oro con dos diamantes grandes y cuatro joyas de rubí, que constan de ocho piedras. En el lazo falta una piedra de la corona que está hacia al frente, es toda de esmeraldas que constan de OCHENTA Y NUEVE (89) piedras al contorno, en medio del lazo, y al cuello del águila está una sortija de magora, al respaldo de dicha corona, se hallan seis joyas de diamantes que constan de VEINTE Y DOS DIAMANTES (22) grandes entre estas se hallan ocho joyas de rubí que constan de VEINTE (20) piedras, los rayos de dicha corona son de esmeraldas, en contorno, de la delantera, y a sus extremos se hallan DIEZ (10) perlas gruesas, en los otros tres arcos de la corona se hallan ocho joyas de esmeraldas, en forma de enladrillado con DIEZ Y SEIS (16) esmeraldas, cada una que para junto son nueve enteras entre rubíes cada una, y la otra con un rubí solo que para todos son VEINTE Y OCHO rubíes (28); a las espaldas de dicha águila, en las alas en forma de plumas se hallan dos enjoyados de rubí que constan de VEINTE Y CUATRO (24) piedras, las otras plumas son de esmeraldas que constan de CUARENTA Y DOS (42) enjoyados, entre grandes y chicos que siendo CUARENTA Y TRES (43) falta una joyita chiquita y (ilegible) esmeraldas. Se sigue así mismo un cerco de tres gradas de esmeraldas, que consta la primera fila de TREINTA Y DOS (32), la segunda de CUARENTA Y SIETE (47), la tercera de SESENTA Y OCHO (68), por delante tiene seis joyas de sólo una esmeralda en la izquierda en forma de plumas, tiene veinte y nueve joyas debiendo ser de esmeraldas en el ala izquierda no se hallan más que VEINTEY NUEVE (29). En la misma falta una de rubí que debiendo ser dieciocho no están más que diecisiete de esmeraldas, entre grandes y pequeñas, que constan de CIEN-TO OCHENTA Y SEIS (186) esmeraldas, en la misma ala se encuentra diecisiete plumas de rubí, entre grandes y pequeñas cuyo número es no haber falta.

En la derecha tiene seis joyitas de una esmeralda y de treinta joyas en forma de plumas sin falta alguna, las joyas de rubí así mismo en forma de pluma son dieciocho, y al pecho de la delantera se halla otro arco, que sirve de sol con sus lunas enteras, el que se compone de tres órdenes de esmeraldas y perlas, el primero de TREINTA (30) perlas gruesas y una sortija de diamantes con quince piedras entre chicas y grandes; en el tercer círculo se hallan cincuenta y seis esmeraldas (56) y dentro del águila se encuentra una luna de oro con CINCUENTA Y DOS ESMERALDAS (52); más dos cadenillas a sus extremos con sus espigas para afianzar al sol, en las piernas de dicha águila dos joyas de enladrillado de esmeraldas y DIECISEIS ESMERALDAS (16) en la

una y en la otra QUINCE (15); en la mitad una sortija de magora en la cola se hallan tres joyas de esmeraldas, tiene TREINTA Y CUATRO (34) esmeraldas, en la del medio que está en forma de S la del lado derecho en forma de venera, tiene VEINTE Y UN (21) esmeraldas, y la de la izquierda DIECISIETE (17). Pisa el águila en una media caña de oro, con sus ojos de higos, tiene sus hembrillas y tornillos de oro. Falta un tornillo y dos hembrillas en el águila. Se reparó esta falta en la primera visita que hizo nuestro P. Farfán en el año 1807. El águila contiene sus alas con ocho tornillos, de estos falta un tornillo y dos hembrillas, etc.

## **2.8. Pedestal**

Más un pedestal en forma de olivo con tres racimos de uvas, a la parte superior tiene la primera pieza veinte y dos joyas de oro con sus esmeraldas; en esta forma: tres chicharrones con cinco esmeraldas cada uno, cuatro joyas de tres piedras y quince de a dos piedras en las veinte y dos joyas se hallan cincuenta y siete esmeraldas; en la segunda pieza se hallan veinte y tres joyas, cuatro largas de cuatro esmeraldas, cuatro goteritas de arena piedra, y quince de a dos esmeraldas, cuatro serafines esmaltado; en la tercera pieza se hallan siete joyas, cuatro en forma de hojas con cinco piedras, una joya en el chicharroncito con seis esmeraldas y dos ceñidos con ocho piedras, ocho serafines, cuatro sobrepuestos y tres cartelitos, el asiento del pedestal consta de cuatro sobrepuestos en forma de raíces hay ocho serafines y cuatro corazones; a la parte superior del pedestal se hallan treinta y cinco joyas de estas tres abrazados, dos roquetas y treinta en forma de almendras. En la parte inferior se hallan veinte y cinco joyas, en esta forma: cinco en cuadro, cuatro varitas y dieciséis almendras se hallan tres piedras de pasta de rubí; estriba el dicho pedestal en cuatro leones el uno solo tiene corona en las cuatro esquinas hay cuatro pies de águila y sobre ellos cuatro hojas de parra y cuatro serafines, se hallan ocho gotas de plata y otros doce esmaltes en forma de esmeraldas, tiene dicho pedestal siete botoncitos de rubí.”<sup>33</sup>

## **2.9. Custodia pequeña**

“Una custodia pequeña de plata dorada. En el sol se hallan doce piedras verdes y una mayor en la cabecera y sobre ella una cruz de diamantes, sin falta alguna, doce piedras coloradas y diez blancas, con ocho sobrepuestos esmaltados de plata, una perla grande esmaltada en oro; a la vuelta una cruz de oro, y esmeraldas con su corona sin que falte alguna; cinco piedras verdes, seis

piedras de medio color ocho sobrepuestas de esmaltes, en medio una media luna dorada y los vidrios sanos, en el pedestal diecinueve esmaltes con sus tornillos y tuerca, toda de plata dorada.”<sup>34</sup>

## 2.10. Belleza y esplendor de la custodia bicéfala

El inventario, del que acabamos de transcribir las descripciones de las partes fundamentales de estas joyas, que no sólo eran maravillosas por su valor intrínseco, sino también, por su estructura artística, las hizo trabajar fray Bernardo Pedrosa en 1797, y continuaron luego:

El 28 de junio de 1798, el prior General fray Esteban Paredes;

el 16 de julio de 1799, fray Simón Vásquez;

el 8 de febrero de 1803, fray Manuel Herrera, prior Provincial.

Se hacía inventario de alhajas de la iglesia del convento máximo el 10 de mayo de 1809, siendo prior Provincial fray Manuel Herrera.

El 25 de enero de 1813, en la visita que hizo fray Tomás López Pardo, prior General.

Inventario de alhajas hecho por el prior General, fray Carlos Mexía, el 6 de diciembre de 1821; es la última visita e inventario que consta en el libro del que extractamos los datos del presente capítulo.

En todos ellos resalta el dato relativo al águila grande que pesaba: “NUEVE LIBRAS NUEVE ONZAS (9 libras, 9 onzas) TRES CUARTAS QUE HACEN NOVECIENTOS SETENTA Y MEDIO CASTELLANOS.” Este conjunto cuyo valor difícilmente podríamos calcular, se caracterizó por su excelente calidad artística. Fueron las hábiles manos de los orfebres de esta ciudad las que hicieron la réplica del águila bicéfala, símbolo del Santo Patriarca San Agustín. Todas estas joyas y alhajes, de las cuales sólo quedan las descripciones consignadas en los inventarios, fueron el orgullo del pueblo y de la Orden. A partir de 1821, manos desaprensivas las hicieron desaparecer, aun cuando estaban al cuidado del prior General. Es lástima grande esta pérdida, no sólo porque dejaba huérfano al culto, sino que privó a la posteridad de estos tesoros de arte.

Según supimos después de terminar este trabajo, algunos rezagos maltratados de los frontales, y una que otra chuchería sin mucho valor, quedan en la sacristía del convento; pero ese esplendor que hemos dado a conocer mediante las transcripciones, es sólo un recuerdo del pasado.

Si se pudiese, al menos restituir imaginariamente las maravillas de la orfebrería y la platería coloniales, sería para la historia. Algunos cuadros o pinturas, según se nos ha dicho, conservan la réplica de la custodia grande y

por ello procuramos hacerla conocer en el texto de este libro, como testimonio de su valor eterno.

En el culto, el oro y la plata, igual que las piedras preciosas eran símbolos del sentir religioso; por ello las donaciones se hacían para homenajear la majestad de Dios y darle gracias por su magnificencia.

### Notas biográficas

- 1 ANH/PQ Sec. Civiles, Caja n.º 6, Año 1736 “El Capitán Martín Martínez de Tejada con el Provincial de San Agustín.”
- 2 AHSA/Q., 1729-1761 “Libro de gastos, etc.; fol. 5v.
- 3 AHSA/Q., 1729-1761, *Ibíd.*, fol. 7.
- 4 AHSA/Q., 1729-1761, *Ibíd.*, fol. 8.
- 5 AHSAJQ., 1729-1761, *Ibíd.*, fol. 20.
- 6 *Ibíd.*, fol. 2.
- 8 AHSA/Q., “Libro de Gastos y recibo de los bienes de la Provincia del P. Lector fray Manuel Andrade, prior Provincial del convento., 1729-1761, fol. 26- 26v.
- 9 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 27.
- 10 AHSA/Q., “Libro de Gastos y recibo de bienes de la Provincia del P. Lector fray Manuel Andrade Prior Provincial de este convento de nuestro P. San Agustín.” Años 1729-1761, fols. 32-32v.
- 11 AHSA/Q., *Ibíd.* 1745, fol. 32v.
- 12 fray, Agustín J. Vaca, La Sala Capitular de San Agustín. “Gaceta Municipal, Año XIX octubre a diciembre de 1934 n.º 19, Quito-Ecuador, 26v-28v.
- 13 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 33v.
- 14 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 36.
- 15 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 42.
- 16 AHSA/Q., Año 1754, *Ibíd.*, fol. 47.
- 17 AHSA/Q., Año 1764, *Ibíd.*, fol. 60.
- 18 AHSA/Q., Año 1761-1762, “Libro de gastos y recibo hecho en la Provincia de 1761-1827”, fol. 5.
- 19 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 44.
- 20 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 44.
- 21 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 52v.
- 22 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 60.
- 23 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 62.
- 24 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 62v.
- 25 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 63.
- 26 AHSA/Q., *Ibíd.*, fol. 63v.
- 27 ANH/PQ., Sec. Prot. Notaria I. Año 1630, “Concierto el convento de San Agustín con Antonio López para frontales de plata.”, fo1. 738-738v.
- 28 AHSA/Q., Libro de Gastos y recibo de bienes de la Provincia, etc., 1729-1761, fol. 6
- 29 AHSA/Q., Libro de gastos 1729-1761, fol. 5v-6-6v-7.
- 30 AHSA/Q., Libro de gastos 1729-1761, fol. 5v-6-6v-7.
- 31 AHSA/Q., Año 1729-1761, Libro de gastos y recibo de bienes de la Provincia del P. lector fray Manuel Andrade, prior Provincial de este convento de Nuestro P. San Agustín.”, fol. 8.

- 32 AHSA/Q., Libro n.º 217, “Inventario de la iglesia 1797-1820-1823”, fol. 1-lv-10-11
- 33 AHSA/Q., Libro n.º 217, “Inventario de la iglesia” 1797 etc., fol. 12v-13.
- 34 AHSA/Q., Libro 127., *Ibidem*, fol. 13.



## Capítulo 3

La enseñanza media y superior en las dos últimas décadas del siglo XVI.- El Colegio San Nicolás de Tolentino. La Universidad de San Fulgencio, su fundación y sus características académicas.- La Universidad de San Fulgencio en el siglo XVII.- La Universidad y el Colegio de Santa Catarina Virgen y Mártir en el siglo XVIII.- Los rectores de San Fulgencio y Santa Catarina de los agustinos.- Los graduados eclesiásticos y seculares de la Universidad.- Las crisis internas en la Universidad de San Fulgencio de Quito.- El Colegio de San Nicolás de Tolentino y el de Santa Catarina Virgen y Mártir.- El Colegio de San Nicolás de Tolentino de Quito.- Formación de los coristas y novicios.- Enseñanza a los jóvenes seculares.- Escuelas de artes y oficios y talleres-escuela dentro del convento; las escuelas-talleres en los barrios.

### **3.1. La enseñanza media y superior en las dos últimas décadas del siglo XVI (1580 a 1600)**

La instrucción en todos los niveles fue preocupación básica de casi todos los conventos establecidos en la entonces Real Audiencia de Quito; aunque la educación religiosa, integral y obligatoria, por tratarse de tierra de fieles, adquirió mayor categoría.

Los agustinos, en este campo, después de los franciscanos, tuvieron una evidente preeminencia, ya que hacia 1581 se hicieron cargo de las tareas que hasta ese entonces venían eficientemente desempeñando los franciscanos.

Como es sabido, el colegio de los franciscanos estaba destinado principalmente a educar y formar en oficios a los hijos de los señores indios y, posteriormente, a los mestizos que iban apareciendo después del primer gran encuentro étnico. Los agustinos no dejaron de lado esta noble tarea: democratizaron más aún la educación, permitiendo que los indios del común y los mestizos ingresaran a su colegio. Allí, los oficios básicos (como la albañilería, carpintería, cantería, zapatería, sastrería, barbería, ollería) y luego la música, la escultura, la pintura y la arquitectura, se difundían por medio de las escuelas-talleres, con asistencia de los maestros mayores, prohijados por los agustinos.

El Colegio Tolentino, en el siglo XVI, y luego el de Santa Catarina Virgen y Mártir, auspiciaron con un mismo espíritu la enseñanza de los oficios que luego, reunidos en cofradías y gremios, entregarían ese extraordinario elenco que creó la magia artesanal y artística de las ciudades, pueblos y villas de la Real Audiencia. La enseñanza de estos oficios, dentro de la historia socio-religiosa (que no se ha escrito aún) dio tanto o más lustre, con el preciosismo artesanal que la sabiduría personal de los doctorados en teología moral. Los colegios agustinos encausaron la habilidad manual de la chusma, de los pueblos de indios y de la plebe de blancos y mestizos pobres de los barrios.

No sin razón el P. Fernando Campo del Pozo, dice, calificando la misión formal de los agustinos en la *RATIO STUDIORUM* (es decir, en el recto ordenamiento educacional) que las “constituciones se aplicaron en América, lo mismo que en las indias occidentales; esto se hizo con cierta adaptación, dándose normas especiales para solucionar los problemas inherentes a los conventos de la Orden de San Agustín según la estructura peculiar de la evangelización del Nuevo Mundo.”<sup>1</sup>

La peculiaridad de la instrucción y la educación; la adaptación, fue un sabio acondicionamiento al medio natural, a las costumbres especiales de sus gentes para lograr el aprovechamiento de las habilidades intelectuales y manuales de los nativos. La técnica de evangelización, bien concebida y mejor utilizada en los colegios de artes y oficios, fue el mayor logro pedagógico de los agustinos en la Colonia.

Primero, en Lima, sus fundadores pudieron sacar provecho de las experiencias iniciales de la evangelización; y luego, en Quito ya establecidos sólidamente, aprendieron y asimilaron lo que sus operarios habían conseguido y dejado en el Colegio San Andrés de los franciscanos. Muchas de las experiencias y enseñanzas dejadas por fray Jodoco Rickie se transportaron al colegio de San Nicolás de Tolentino. El artífice de esta creación, el P. Saona, trece años antes de que se estableciera el colegio Seminario San Luis, lo concibió con espíritu práctico, ya que en sus aulas se agruparon todos aquellos personajes de la plebe y de la chusma que habían salido del convento de los franciscanos. El P. Saona, con verdadero espíritu de evangelizador, no los rechazó sino, por lo contrario, los agrupó bajo la égida de San Agustín, como una verdadera ciudad de Dios del pueblo humilde. San Nicolás de Tolentino, ante todo estuvo dedicado a atender las necesidades de oficio de los indígenas y de los mestizos.

Además de cumplir con esa función básica primaria, que todos habían descuidado por atender la élite criolla (que nacía igualmente dinámica, pero mucho menor en número), el colegio pudo organizar, a través de los gremios



y cofradías, instituciones que protegían y amparaban legalmente a quienes practicaban los oficios.

Jacinto Jijón y Caamaño, el más serio y versado historiador de las formaciones socio-económicas y de la educación de la colonia, concretando el tema dice en uno de sus múltiples estudios: ... “en vista de las facilidades que el reciente Colegio prestaba, tanto para aumentar el influjo de su Orden, cuanto para hacer grande y positiva bien a la atrasada colonia (?) concibió, seguramente, el proyecto de establecer una facultad universitaria, a la que sirviese de base el Colegio de San Nicolás de Tolentino. Para conseguirlo, debió primero obtener que el Rey lo solicitase al Pontífice, y tal prisa se dio que ya en 1596, el 20 de agosto, Sixto V expidió su Bula INTELLIGENTE, QUAN DOMINO GRATIA.”<sup>2</sup>

La fundación del colegio y la Facultad Universitaria aparece en todas las historias; pero aquello que se ignora es la historia viva de instituciones como la de los agustinos. El convento de San Agustín, igual que los demás, tenía en sus claustros cátedras de latinidad, como la que impartía el presbítero Juan González, a donde acudía tanto el clero secular como el regular. Los dominicos impartían estudios generales de Artes, Teología, Gramática y una cátedra de la lengua Quichua (runa shimi), indispensable para la evangelización.

No podían ser los agustinos los que estuvieran exentos de esta noble preocupación y suponemos, sin riesgo a equivocarnos, que tuvieron las citadas cátedras para la formación de los primeros operarios criollos.

El Colegio Tolentino no fue sino la oficialización de algo que internamente existía casi desde la fundación misma del convento en 1573.

El oidor Ortegón, inquisidor y visitador, de grata memoria para unos, y, para otros, plaga bíblica, en una carta que escribía al Rey en 1581, al referirse al colegio San Andrés, decía que era un “colegio de indios” en el que se enseñaba a más de leer y escribir, “otras buenas artes” y agregaba en la misma que “para que tan buena obra no cese esta Audiencia” lo encargó a los religiosos de la Orden de San Agustín.<sup>3</sup> Añade, con conocimiento de causa que “de ello se esperaba muchos buenos frutos.” Ciertamente que este encargo de una tradición de gloria, bien sentada por los franciscanos, no solo era un reto a la época sino especialmente al agustianismo que había demostrado singular habilidad para educar a ese ponderado pueblo de Dios de la época. Tal resolución tomada por la Audiencia, con el conocimiento del Obispo, debió haberse fundamentado en la capacidad académica del grupo de agustinos que por entonces hacían el convento. En ningún caso desmerecieron los frutos de aquella herencia religiosa y por ello tomaron como base al pueblo indio y mestizo, que por ese entonces se agrupaba numeroso en los barrios de la ciudad. Los seño-

res naturales formados en San Francisco, incluso el propio hijo de Atabalipa (Francisco Auqui), hubieron de acudir, sin dejar de lado el claustro de Asís, a los del doctor de Hipona, de iguales méritos para entender al pueblo. Por eso no hay discontinuidad entre el Colegio San Andrés (1551 a 1581) y el de San Nicolás de Tolentino (1581 a 1596) ya que este tuvo una existencia de 15 años, durante los cuales atendió a las necesidades básicas de la comunidad de los Yanaconas abandonados en Quito.

### **3.2. La Universidad de San Fulgencio, su fundación y sus características académicas**

La mayoría de los que han tratado el tema lo han hecho con poca reflexión y sin ninguna investigación histórica. Alguien encontró defectos estructurales en esa institución, y los demás, sin molestarse en comprobarlo, emplearon los más duros epítetos contra San Fulgencio. Nadie puede juzgar el hecho sin antes haber presentado pruebas suficientes. Decir disparates mayúsculos (como lo hace un ajesuitado dominico que ha vivido a costa del sudor de sus cohermanos: Jerves, Vacas Galindo y Torres) no es forma para ayudar a esclarecer los hechos históricos.

A Jacinto Jijón y Caamaño, el más informado de los historiadores esta vez, le tocó también disparatar al hacer el análisis histórico de la fundación de la Universidad de San Fulgencio. A falta de datos, utilizamos todo lo que él dice respecto al tema, sin perder la esperanza de encontrar luego otros elementos.

“Su Santidad creaba por ella (por la bula), en el convento de San Agustín de Quito, Universidad de Estudios Generales, que debía subsistir hasta que el Monarca español estableciese Universidad Real; en ella podían enseñarse Artes, Teología y Derecho Canónico, además de cualquier otra ciencia o facultad lícita. Tan amplio era el permiso que hasta en los Estatutos se estableció la manera de conferir el doctorado en Medicina.”

“Los grados que podía conferir la Universidad eran los de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, tanto a los religiosos agustinos como a los de otras Ordenes de Mendicantes y también a los laicos.”

“Debe advertirse que la bula de Sixto V es tan sólo dos años posterior a la fundación del Seminario de San Luis, que es sumamente amplia y que era, no una Facultad Universitaria, sino una Universidad verdadera la que autorizaba a los agustinos organizarse.”

“La carencia de recursos para subvenir a los cuantiosos gastos que demandaba una universidad en regla, motivó, quizás, de la tardanza del General

de los Ermitaños de San Agustín en expedir Letras patentes, autorizando a los frailes de Quito para servirse de la bula. En efecto, éstas se las expidió solamente en Roma el 2 de septiembre de 1601; y cosa singular, mientras el Papa da facultad de graduar a todo género de estudiantes, el General se limita a tratar de los grados que han de conferirse a los propios frailes del convento. Ocho años entre la fecha de un documento y otro, a más de la restricción apuntada, señales son los obstáculos internos, no ante el Consejo de Indias, sino ante el Tribunal del propio General de la Orden.”

La presentación ante el Consejo de la bula de Sixto V, sólo se hizo en 1621, el 5 de febrero; el Consejo pidió el dictamen del Fiscal; éste lo dio el 24 de mayo de 1622, en los siguientes términos: “El Fiscal dice que ha visto la bula que se le remite y le parece que se puede pasar, advirtiendo que por ella la Religión de San Agustín no ha de adquirir derecho alguno irrevocable para la fundación de la Universidad, sino sólo en el interín que su Magestad mande que se hagan en Quito, Estudios Generales, y con los estudiantes que no queden libres de la jurisdicción Real, ni por esta fundación adquiera jurisdicción el Provincial o Rector de la Universidad en los estudiantes; y sin perjuicio del derecho de otra Universidad eregida por Su Magestad y aprobada por su Santidad.”

“No esperaron los agustinos el pase regio para establecer la Universidad, sino tan sólo recibir la patente generalicia; así el 20 de diciembre de 1603 se juntaron en defensorio a hacer Capítulo intermedio, el Provincial fray Agustín Rodríguez, los definidores fray Diego Mollinedo, fray Alonso de Paz, fray Alonso de la Fuente Chávez y el adito fray Juan de Figueroa, procedieron a eregir la Universidad de San Fulgencio y a dictar sus estatutos.”

De acuerdo con el General, no previeron en las constituciones nada relativo a los laicos, ni a los religiosos de las otras órdenes que estudiasen en la universidad ( los que, por la bula Sixto V, estaban autorizados), sino únicamente acerca de los religiosos de la Provincia de San Miguel o de otras provincias que cursacen en San Fulgencio. Así, se lee lo siguiente. “Que este convento de Nuestro P. San Agustín de Quito pueda haber y haya estudio General y Universidad en la cual los religiosos de la dicha orden, siendo beneméritos y doctores en Sagrada Teología, puedan ser premiados y sus trabajos sean remunerados en la dicha Universidad con el grado e insignias de Maestro en Santa Teología.”

“Y en esta contradicción entre el privilegio pontificio y la patente del General, entre la multitud de facultades en que se conferían grados y la existencia de cátedras tan sólo de artes y Teología, entre los doctores seculares y los

estudiantes exclusivamente agustinos, es donde debe buscarse la causa de la rápida y vergonzosa decadencia a la que llegó la Universidad de San Fulgencio.”<sup>4</sup>

Para analizar el estado de la Universidad de San Fulgencio, nosotros requeriríamos tanto de los estatutos como del libro de registro o becerro en donde se sentaron las resoluciones del capítulo intermedio de 1603, donde deben constar todos los detalles que Jijón y Caamaño excluye. Para pesar nuestro, este libro no se encuentra en el Archivo de San Agustín y por eso, solo nos limitamos a citar lo que el autor referido ofrece. Así y todo, cuando el P. Saona pidió la fundación de la Universidad de San Fulgencio, teniendo como base el colegio de San Nicolás de Tolentino, midió adecuadamente las fuerzas académicas del convento, contando para ello con un elenco de maestros y lectores que por lo pronto estuvieron al servicio del colegio en la formación de sus propios sacerdotes.

Por el contenido del “Libro de Profesiones de 1574-1644”, se advierte que a raíz de su fundación ya había alumnos y estudiantes agustinos para el sacerdocio de Quito, su provincia y otras regiones del mundo cristiano. De este documento sacamos la conclusión de que entre 1574 y 1600 habían profesado en el convento Máximo de Quito, dieciocho españoles, tres portugueses, un italiano y treinta y un criollos; esto es, un total de cincuenta y tres sacerdotes ordenados en el curso de 27 años.

Entre los criollos que recibieron órdenes durante ese período figuran: 1574, Juan de Carvajal, natural de Loda; 1577, David Tamayo, de la Provincia de Quito; 1578, Alonso Jiménez, natural de Lima; 1587 Juan Puente, de Quito; 1587, David Díaz, de Quito; 1588, Idelfonso de la Fuente Chávez, de Quito; 1588, Juan de Bedón y Agüero, natural de la Villa de Riobamba; 1588, Diego López, natural de Riobamba; 1588, Francisco Gallegos, natural de Popayán; 1590, Antonio Lobo, de Quito; 1590, Cosme Soto, natural de Cartagena de Indias; 1591, Luis Guerrero, natural de Pasto; 1592, Baltazar Lara, de Quito; 1592, Francisco de la Fuente Chávez, de Quito; 1594, Juan Báez, de Quito; 1597, David Lara, de Quito; 1594, Luis Álvarez natural, de Riobamba; 1596, Francisco Tabuada, de Quito; 1596, Francisco Valverde, natural de Trujillo, en el Perú; 1596, Juan de Velasco, de Quito; 1596, Diego de Salazar, de Quito; 1598, Emmanuel Lobo, de Quito; 1598, Juan Guerra, de Pasto; 1599, Baltazar Báez, de Quito; 1599, Pedro Rabelo, de Quito; 1597 Fernando de Córdoba, de Quito; 1601, Antonio Pereira de Quito; 1601, Cristóbal García, de Quito. Sumaban en total treinta y un criollos que habían profesado el sacerdocio en el convento Máximo de la ciudad de Quito.

A este selecto grupo de criollos que luego manejaría el Convento Máximo, como ya dijimos en la primera parte del párrafo, habría que agregarse aquellos otros de diversas nacionalidades, y, sobre todo, aquel grupo venerable de sacerdotes que fundaron la Provincia.

Las autoridades con que inicia la Universidad fueron las que constan a renglón seguido: Rector, el Rvdo. Maestro fray Gabriel Saona, y lector de la Cátedra de Prima de Teología; Vicerrector, fray Pedro; lector de vísperas de Teología, fray Francisco de la Fuente Chávez; lector de Artes, Pedro Soto; Conciliarios, el prior, fray Diego Mollinedo, el Superior y el Predicador Mayor del convento; secretario, fray Cristóbal Ortiz.

No fue, como se ha pensado, una aventura sin reflexión a la que se avocaron los fundadores de la Universidad de San Fulgencio; contaban para ello, como queda probado por la lista, de las suficientes fuerzas humanas para la tarea. Pero les llevó a diferir su funcionamiento las limitaciones económicas. Este conjunto de cincuenta y tres sacerdotes profesos, recibían a diario experiencias de evangelización y de adoctrinamiento que les capacitaban aún más para la enseñanza de los futuros operarios en esta parte de América. San Fulgencio, como universidad, estuvo encomendada a buenas manos y nació, históricamente, a la hora, el día, el mes y el año en que debía nacer.

Por lo que a nosotros toca, no encontramos contradicción alguna entre el privilegio pontificio y la Patente del General; mientras la primera abarcaba el contexto general, la otra particularizaba las responsabilidades de acuerdo con la realidad que afrontaban los frailes de Quito. Sus fundadores, realistas como pocos, tuvieron debidamente informado a su General y por ello su patente se circunscribe solamente a aquello de lo que podían responsabilizarse económica, política y académicamente. No podemos, además, hablar de una vergonsoza decadencia, por razones obvias. Jijón y Caamaño dispuso de todos los documentos del libro de registro de los capítulos de ese periodo, no sólo de ese año, y se olvidó del contexto general para analizar los hechos históricos de la universidad. Preciso sería, para tener una idea más clara en torno a la universidad, disponer de todos los registros y los apuntes y resoluciones de los capítulos desde 1595 a 1621, tiempo durante el cual se gesta la Universidad de San Fulgencio. Este solo libro que debió estar en manos del autor, no tenía que emplearlo tan fragmentariamente y menos todavía para encontrar errores. A nosotros, al menos, las relajaciones de los conventos y en particular el de San Agustín, que dejaron amargos paréntesis de decadencia en el convento mismo y en su universidad, es cosa que no nos asombra. Las grandes caídas ayudan a las singulares rehabilitaciones de las instituciones. San Fulgencio es el producto de la época, en la que no sólo el celo, la envidia, sino

la emulación religiosa ocasionó insospechados trastornos sociales. Conocemos las informaciones del inquisidor Mañosca y nada nos puede abrumar en el presente siglo.

Se advirtió entonces que, mientras se gestaba con justo derecho San Fulgencio, el colegio de San Nicolás de Tolentino no sólo que capacitaba adecuadamente a los novicios y aspirantes a ermitaños, sino que en sus cátedras descendió el Espíritu Santo para encarnarse en el pueblo humilde que había sido olvidado por las élites conventuales de las otras órdenes. Allí, en las aulas de San Nicolás de Tolentino, se formaba el hombre del común en las habilidades manuales, y esas manos anónimas ayudaron a poner en pie una ciudad que luego se habría de caracterizar por esa enorme sensibilidad artística.

Sus carpinteros, albañiles, olleros, zapateros y barberos, hicieron posible la fisonomía de una urbe que nació de la pujanza del conquistador y de la nobleza del conquistado. Antes que nada, el agustino de esa época fue un misionero que entendió mejor que nadie las posibilidades espirituales de ese pueblo sojuzgado. Porque estas artes manuales, serviles como se solía decir entonces, era de la gente baja, nunca trascendieron en la historia y por ello en esos lejanos tiempos, sólo la Teología, el latín, la Moral, los casos de conciencia, la Gramática, la lectura, tenían estatus como para figurar; lo demás se entregó al olvido. Por eso le sorprende y le avergüenza a Jijón y Caamaño, advertir que llegó a doctor en San Fulgencio un zapatero de Popayán, como si el oficio limitara el talento o la capacidad de un ser humano.

### **3.3. La Universidad de San Fulgencio en el siglo XVII**

Aunque el privilegio pontificio sólo autorizó su presencia a fines del siglo XVII, es lo cierto que en el siglo XVII toma cuerpo la idea y es, como ya quedó explicado, el defensorio del Capítulo Intermedio de 1603 el que determina la corporeidad jurídica de la mentada institución. Mientras la documentación de esta primera etapa está irremediablemente perdida, aquella otra que se inicia en la tercera década del siglo XVII, hasta finalizar el mismo, ayuda a restituir su historia con abundantes datos corrientes; el primero, que se inicia en agosto de 1631 hasta agosto de 1657; el segundo, desde 1657 hasta 1681. Estos invalorable testimonios escritos nos han permitido seguir, paso a paso, el desenvolvimiento académico de la Universidad.

En el libro signado en el Archivo Agustino como volumen VII, constan los capítulos en los que se emitieron muchas patentes para el buen gobierno de la Provincia, notándose un evidente progreso en las vicarías del anillo y en los conventos rurales. Hay patentes sobre apostasías, relajación, castigos, cár-

celes, privaciones de hábito, excomuniones, destierros y otras penas internas.

El Capítulo Privato, celebrado el 14 de febrero de 1636, en el pueblo de Sigchos, en la banda occidental del Corregimiento de Latacunga, ordenaba y mandaba que podía “el prior nombrar lectores de Arte y Teología igual que a los estudiantes hábiles para ello.”<sup>5</sup> Razones poderosas debieron haber tenido para tomar esta determinación; muy posiblemente, escasez de lectores; lo que a menudo sucedía cuando el convento máximo tenía responsabilidades no sólo a nivel urbano, sino principalmente rural, de donde provenían los sostenimientos y la economía. Se agregaba a esa primera determinación “para los que trajeren letras de maestros superiores de Roma se los presente dentro de 24 horas a este definitorio.”<sup>6</sup> El 21 de enero de 1635 despachaban patente para lector de Teología a fray Antonio Guerrero; maestros, a los PP. presentados: Alonso Mendoza y fray José Cáceres. En el Capítulo Provincial, reunido en el convento de San Nicolás de Tolentino de Riobamba, el 24 de julio de 1637, “por cuanto fray Antonio Guerrero ha leído Artes y Teología el tiempo que manda la bula de Nuestro Santo P. Urbano Octavo, pontífice romano, con gran aplauso, suficiencia y utilidad de la religión criando discípulos que han presidido actos de letras generales muy lucidos”<sup>7</sup>, recibía los calificativos de “digno” y “benemérito”; todo ello indicaba a las claras que la universidad tenía la vitalidad necesaria para la formación de los agustinos de todos los conventos.

El Capítulo Privato, reunido en Quito el 22 de mayo de 1638, daba instrucciones al P. Maestro José Guerrero, Procurador General y Definidor, insistiendo en “recavar y pedir al Real Consejo de Indias se sirva que les dé paso la Cédula dada a este convento para la Universidad de ella por los grandes y útiles que de estos se seguirá.”<sup>8</sup> La pérdida de la bula de erección ocasionó graves inconvenientes a la Orden y por ello tuvo que, por repetidas ocasiones, encomendar a los mismos frailes de la Orden para que la obtuvieran en España; esa fue una de las misiones que llevó el P. Guerrero a la metrópoli. Más nada pudo hacer el encomendado, puesto que le fueron revocados los poderes que había llevado a España y a Roma. El P. Guerrero había hecho gastar a la Orden más de sesenta mil patacones para defenderlo en los juicios que se le seguían por haber participado en dos rebeliones escandalosas. Además, tenía que dar cuenta de los dieciséis mil pesos que le habían sido encomendados para que cumpliera su misión. En el año 1654 fue reemplazado por fray Joan Martín Maldonado, y fray Agustín Silva Jijón y Caamaño insiste que para ese año (1638) “conservaba bastante prestigio: así fueron apreciados los títulos que concedió a Álvaro Cevallos Bohorquez, natural de Azancoto (Corregi-

miento de Chimbo) a quien el Obispo Oviedo recomendaba para una canonjía. Este sujeto, en el mes de abril del año citado, en tres días consecutivos, recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.”<sup>9</sup> Si para entonces conservaba su prestigio, ¿por qué alguien no podía haber alcanzado con su talento esos milagros académicos que parecen imposibles? Mientras la Universidad conseguía estos lauros, el antiguo colegio de San Nicolás de Tolentino, inmerso y casi anónimo dentro de la Universidad (y que luego habría de llamarse de Santa Catalina Virgen y Mártir), seguía con su labor silenciosa de atender a la gente del pueblo, a los artesanos de una y otra rama; los propios maestros de la Universidad entregaban su tiempo y sus conocimientos al artesano en general, luego veremos cuáles fueron los frutos que la ciudad de Quito cosechó de estos hijos de la universidad de San Fulgencio.

En el Capítulo del 24 de julio de 1639, a fray Juan Clavijo, quien tenía mucha experiencia, se le decía que debía “presentar patente de presentado porque a éstos se les concede las doce gracias sin que tenga necesidad de segunda recepción, de conformidad a la bula de Urbano VIII y constituciones de San Fulgencio, y en tanto llegue patente del definitorio le concede licencia para que pueda recibir el grado de Bachiller, en esta Universidad.”<sup>10</sup> Estos privilegios que traemos a colación en este análisis, que no pueden ser comprendidos, sin conocerse el espíritu de las leyes internas del convento, llevaron a que Monseñor González Suárez y luego sus irreflexivos seguidores dijeran “que el doctorado de la Universidad de San Fulgencio no gozaba de prestigio en la colonia y al fin llegó a ser hasta vergonzoso el recibirlo.”<sup>11</sup> Este criterio dista mucho de ser verdadero.

¿Puede alguien imaginar siquiera que en toda la COLONIA, en dos siglos al menos, la Universidad no haya tenido mérito?

Respetando el juicio de González Suárez, no se puede, sin embargo, destruir la obra académica de los agustinos por simple perversión religiosa. San Fulgencio cumplió su papel dentro de ese espacio de tiempo de doscientos años, donde hubo quiebras académicas, ciertos oscuros privilegios que empañaron su prestigio, sin menoscavar el esfuerzo monumental en la enseñanza superior.

En igual forma, el definitorio decide que “por cuanto el P. presentado fray Juan de Escobar, prior Provincial de esta Provincia, consta graduado de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología, se le permitió recibir el grado de doctor y maestro en Santa Teología.”<sup>12</sup> Era Rector fray Cristóbal de la Vega, y Decano Juan de la Fuente Chávez; igualmente Agustín Córdova obtuvo cuatro AS (aaaa). Los dos ejemplos bastan para demostrar que en el año 1639 los citados frailes, que luego fueron lustre de la orden, se graduaron en San Fulgencio.



Que no se diga que en setenta y dos años ni un solo fraile se graduó en aquella Universidad, según se dice, maliciosamente, porque tenían vergüenza.

Por sobre estos hechos académicos, los capítulos trataban, además, asuntos de orden social que reflejan el espíritu de la época y que por lo mismo, no solo son datos aislados, sino eslabones para entender el pasado, como un ejemplo para el presente.

El Capítulo Provincial del 15 de mayo de 1643 disponía que si “alguna persona que tenía raza de indio o mulato hasta el cuarto grado, inclusive en esta tierra comúnmente cuarterones.”<sup>13</sup>, si profesan que declaren nula la profesión. Por la misma fecha resolvió, conforme a la decisión segunda del Capítulo, que fray Velasco, “hombre de virtud”, pero “hijo natural de padre suelto y madre libre” se habilite para el oficio de Maestro de Novicios.

Contradicciones que hay que entender, sin juzgarlas, porque ningún juzgamiento es válido. En el mismo año, según hemos podido ver las patentes, los frailes Juan Rebelo, Basilio Rivera, Bartalomé Londoño y Antonio de la Paz optaron los grados de bachiller y licenciado en Teología, en San Fulgencio. Estos prohombres del Convento de Quito, no sintieron vergüenza, para graduarse en su propia casa de estudios.

El Capítulo Privato de 1645 menciona el pleito con los jesuitas por la Universidad: ...”dijeron que más de cincuenta años trajeron bula de Su Santidad Sixto V, con erección de Universidad con este nuestro convento de Quito, de que ha usado siempre admitida por nuestro P. General y ahora los religiosos de la Compañía le han querido perturbar competencia que tiene a defenderla un colegio que sería grande a sustento de nuestro Convento de Quito de más de la mucha utilidad que se le sigue tener la dicha universidad que los dichos religiosos de la Compañía de Jesús saliesen con su intento en perjuicio de nuestra Orden, por tanto mandaban y mandaron que de los bienes en común de la Provincia se paguen 500 pesos de a ocho reales en España costeados a toda costa, y se envíe al señor Alonso Ramírez del Prado para que negocie la dotación de dicha bula comprometido de que negociaba la dicha colación se le darán tres mil pesos o por su cuenta se reintegraran en esta ciudad para los Reinos de España con obligación que haga esta Provincia.”<sup>14</sup>

El definitorio, por disposición del Capítulo Privato celebrado en Quito el 17 de abril de 1645, mandó que en el libro Segundo de Registro (hojas 150 a 155) se despache poder al señor licenciado “Alonso Ramírez del Prado que negocie por si o por poder la colación por el Consejo Real de una bula de Su Santidad Sixto V en que da facultad para que se funde en nuestro Convento de Quito de la dicha Nuestra Orden Universidad Pontificia, aprobada y confirmada por su Santidad Urbano Octavo, y aunque el Rey Nuestro Señor Fe-

lipo Segundo y su Real Consejo de las Indias pasó la dicha bula de Sixto V, habiéndose presentado en la Real Audiencia y obtenido para ella después en otra ocasión, se volvió a presentar en la Real Hacienda y entre los oficiales de ella por personas mal afectadas a la dicha nuestra Orden la ocultación y la hicieron perder la dicha bula del original en Roma con la autoridad de su Santidad Urbano Octavo, la cual se presentó en el Consejo Real de Indias y por falta de quien lo diligencie no se ha colocado ni pasado por el dicho Consejo para resguardo del derecho que ha tenido y tiene nuestro convento de Quito de la dicha nuestra orden de la Universidad que ha cincuenta años que está fundada en él con la autoridad pontificia y convocación del Consejo Real de Indias, y si quisiéramos mostrar instrumento por donde no se pudiera hacer por nuestra parte por haber hurtado dicha bula y colación.”<sup>15</sup>

Para entender estos problemas de la Universidad agustiniana, no debemos olvidar que los jesuitas instalaron en Quito, en el año 1622, la Universidad de San Gregorio Magno, según lo confirma Diego Rodríguez Docampo en la Descripción del Obispado de Quito, hecha en 1650.

El celo de parte y parte avivó la pugna y así nacieron los pleitos entre las comunidades, incluso en cosas materiales, como el caso de las aguas del convento de Quito y las aguas de las haciendas en el Corregimiento de Ibarra, en sus respectivos predios. Claro que, reflexionando sin inclinarse por ninguno de los partidos, para esa época la presencia de dos universidades en una ciudad de tan reducidas dimensiones demográficas, es inexplicable. Aun así, las dos desempeñaron sus funciones en campos y temas muy concretos, como demostraremos al hablar de San Fulgencio.

Por este historial de adversidades, la Universidad de San Fulgencio heredó una serie de vicisitudes, en su forma académica misma; y no pocos conventuales de algunas otras órdenes, y también civiles, se encargaron de desprestigiarla para arrimarse a otro convento y religión. Por ello, en ese año de 1645, daban los agustinos al señor licenciado don Alonso Ramírez del Prado el poder necesario para que pueda comparecer ante el Rey y su Real Consejo y pida la colocación de dicha bula. Ramírez del Prado cumplió su cometido con mucha eficiencia y logró la bula tantas veces perdida y hurtada.

Entre 1646 y 1647, posiblemente por la abundancia de frailes ermitaños en el Convento Máximo, se suscitan lo que los historiadores de aquí y de allá llaman los actos bárbaros de relajación moral. San Agustín, como convento, no logra sustraerse de esta influencia maligna que fue el signo inequívoco de la Colonia; González Suárez que conoció in extenso la documentación y los informes del inquisidor y visitador Mañosca, habla con conocimiento de causa de este singular fenómeno de la época. Los hermanos de la Fuente Chávez,

e incluso su sobrino carnal, pusieron en mal predicamento el buen nombre del convento y por ello, el 8 de julio de 1647, se despacha patente para que no vayan al Convento de Santa Clara porque “se han seguido muy grandes deshonras y deshombres a nuestro Santo hábito y los males y grandes escándalos a esta tierra.”<sup>16</sup> El visitador e inquisidor Mañosca, en su informe al Consejo de Indias (documento existente hoy en Sevilla) confirma este estado de relación. fray Basilio Rivera, hombre de grandes virtudes y méritos, logró con su prestigio conjurar a tiempo aquella descomposición religiosa.

Por todo esto, se advierte que la Universidad de San Fulgencio recibió impactos directos en su marcha, notándose los primeros signos de su descomposición y decadencia académicas. El capítulo de ese año concede licencia para que se gradúen en la Universidad los frailes: Justo Merino, prior de Cajas; Francisco Peñalosa, Secretario de la Provincia; Roque Xerez, Lector de Teología Moral, y Lorenzo Suárez. El 12 de octubre de 1648, designa a fray Francisco Peñalosa y Mansilla, Maestro en Artes, en lugar de Francisco de la Fuente Chávez; fray Basilio Rivera optó por el grado de DOCTOR en el año 1649.

El 1º de julio de 1650, seguramente en Capítulo Privato, se habla por primera vez de que había: “RESFRÍO EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA POR FALTA DE LECTORES QUE LE ENSEÑE, CON QUE OCACIONADAS DEL OCIO SE HAN INTRODUCIDO ALGUNOS DESCONCIERTOS EN LA LECTURA DE DICHA FACULTAD.”<sup>17</sup>

El P. José Guerrero que estaba en España, por lo que dice el capítulo de 1652, a más de preocuparse por recabar la bula de la Universidad, negociaba en Roma la licencia y patente de su Magestad para fundar un COLEGIO DE ESTUDIOS EN QUITO.

El visitador Baltazar de Chumacera, en 1653, hacía conocer las patentes despachadas por el General fray Felipe Visconti; entre las muchas y muy variadas cosas, posiblemente habiendo advertido, a tiempo, ese resfrío de que se habla en la enseñanza de la filosofía, recomendaba: “la Lectura de un curso entero de Filosofía y cuatro años de Teología para el magisterio.”<sup>18</sup> Con esto, no sólo que las autoridades advirtieron los signos de decadencia, sino que a tiempo trataron de remediar la caída.

Cuando se ha logrado rebasar la mitad del siglo XVII, es el becerro o registro, libro de vida de los conventos, el testimonio de sus actividades administrativas, educativas y religiosas. En este apuntamiento de todos los acontecimientos del convento y sus conventuales, se acentaba con lujo de detalles, los capítulos, sean estos provinciales, intermedio o privados, quedando así el testimonio de los acontecimientos de la vida pública y doméstica.

En el Archivo Histórico de San Agustín, posiblemente por la prematura pérdida de la totalidad de la documentación del siglo XVI (1573-1599) y del siglo XVII (1600 a 1631), poco o nada queda de estos libros becerros; por lo mismo, en lo que respecta a estos espacios de tiempo, casi nada se pudo reconstruir respecto del control de la educación en general y de la Universidad de San Fulgencio, en particular.

Recién hacia 1667, en agosto, durante el priorato provincial del P. Basilio Rivera, se dispone por patente comenzar “el libro nuevo”, recomendando que no se dejan los libros en manos extrañas “por los secretos y dependencias de esta provincia que en él se ponen conforme a nuestras Sagradas Constituciones mandan.”<sup>19</sup>

Para comprender a cabalidad la importancia histórica y social del Registro o Becerro, ha de anotarse que en él, en primer término, se asentaban los capítulos, es decir, las decisiones legales, religiosas y administrativas de toda la Provincia, y luego las particularidades que se encuentran en este otro medio siglo; las patentes de todos los cargos conventuales; de priores, maestros regentes, rectores, de campaneros y secretarios provinciales, administradores de haciendas, destierros, capítulos, fundación y aceptación de doctrinas, graduación, lectores de artes, doctrineros, visitadores, órdenes, etc., etc. Estas patentes eran, en la mayoría de los casos, nombramientos que hacían los respectivos capítulos del trienio o el cuatrienio, según las necesidades de la Provincia.

Lo más importante de los becerros son las definiciones o determinaciones del Capítulo Provincial, celebrado el 24 de julio de 1661, respecto del Colegio y la Universidad. Superada la crisis o relajación que surgía entre 1654 y 1660, los testimonios que siguen permiten advertir la entrega que los maestros de las instituciones educativas tuvieron para su buen funcionamiento.

Ese capítulo aprobaba y felicitaba al P. Lorenzo de Morales por su trabajo de varios años de lecturas, dos años de Artes y Filosofía, durante los cuales ocupó la cátedra de Prima y el oficio de Maestro Regente por cuatro años; por todo aquello deciden que cuando llegue su momento para el magisterio se le acepte “sin más trámite que el de dar sus exámenes.”<sup>20</sup> No solo la capacitación académica, sino principalmente la experiencia era una variable que permitía la selección adecuada para el magisterio en su propio Colegio y Universidad. Por este mismo año, como cosa excepcional, el capítulo de sus dispensaciones pendientes para que los ilegítimos, entre ellos los frailes, “como sujetos hábiles y capaces de alcanzar cualquier dignidad.”<sup>21</sup> Este criterio social, avanzado para la época, es otra de las grandes virtudes de los criollos, mestizos, e incluso indígenas aculturados que entraban a la Orden. Todo esto

es fruto sazonado de esas grandes crisis o relajaciones que tanto escandalizaban a los mojigatos seculares y religiosos de aquella época.

En el Capítulo Privato que se reuniera en Quito el 16 de mayo de 1662, siendo Provincial el propio P. Basilio Rivera, además de las innumerables patentes para predicadores y confesores, se hace referencia a una especial patente de REFORMA DE ESTUDIOS que daba el Provincial, concebida para controlar las salidas de los estudiantes de Teología y Gramática, porque hubo reiterado abuso al respecto.<sup>22</sup>

En el capítulo intermedio (celebrado el 23 de julio de 1663) durante el primer definitorio, encontramos algo que honra sobre manera la Orden: su actitud solidaria ante la amenaza en que se hallaba la Provincia General, por “haber aceptado como hijos de su provincia a los desterrados de Lima”<sup>23</sup>, a los peruanos se les acusaba de apostadores y jugadores fugitivos, que vivían con notable escándalo, sin haber el mérito suficiente para la acusación.

Por los testimonios escritos asentados en el capítulo privado del 29 de noviembre de 1663, siendo Vicario Provincial fray Basilio Rivera, se conoce las importantes resoluciones respecto de patentes con innegable valor histórico, en lo relacionado con el colegio y la Universidad de los agustinos.

En septiembre de 1662 comenzó el curso de Artes con estos alumnos: fray Manuel Gómez, fray José Santa Cruz, fray Manuel Sosa y fray Rodrigo Guzmán, siendo Maestro Lector fray Miguel Narváez. Igualmente, por el mismo año, se inició un curso de Artes en Riobamba, en su colegio, con el P. Lector fray Juan Viana y los alumnos: Juan Chávez y Pedro Santillán.<sup>24</sup>

El 3 de diciembre de 1663 se organiza otro curso de Artes, figurando en él como estudiantes: fray Esteban Cardoso, fray Bernardo Cardoso de Zamora, fray Diego Guebara, fray Dionisio Fernández, fray Diego Carranza, fray Martín de Pulla y fray Nicolás Sigama.

El 23 de noviembre de 1664, al elaborarse la patente de Lector de Teología Eclesiástica para el fray Miguel Narváez, una vez que leyó su curso de Artes entero, se sumaron a él seis estudiantes teólogos, en este orden: fray Baltazar Cudía, fray Juan Insuasti, fray Francisco Sevilla, fray Manuel Gómez, fray José de la Cruz, fray Andrés Sosa y el cursante Felipe Zamora.<sup>25</sup>

En el Capítulo Privato del 24 de diciembre de 1664 se mencionan las patentes, primero para que el P. Lector fray José Concha comience el día de Santa Gertrudis (17 de marzo de 1665), con los siguientes alumnos: fray Pedro de Santillán, fray Marcos Vances, fray Gaspar Aguirre y fray Lorenzo González; y segundo, en la misma fecha, para el P. Lector fray Pedro Pacheco, con los siguientes hermanos: fray Juan Chávez, fray Diego Guebara, fray Juan del Campo.<sup>26</sup> Por ese mismo año se dictaba patente excepcional para obtener

orados; desconocemos su texto y contenido, aunque se determinaba, además, que al maestro de estudios se le debe contar un año solo de lectura, como privilegio fijado para los lectores.<sup>27</sup>

En el Capítulo Privato del 18 de julio de 1665 se conoce la recepción de un Decreto de Roma sobre la antigüedad de los grados. De los cinco que constan en la patente del P. General, todos escritos en latín, el quinto, en una de sus cláusulas, dice: “que acepten que corran las antigüedades de los magisterios desde el día en que hayan recibido los grados y patentes.”<sup>28</sup> Por la misma fecha y año aparecen las patentes en el magisterio de número para fray Juan Martínez Luzuriaga, y la recepción de Maestros Numerarios, para los PP., fray Lorenzo Morales Espinoza y fray Marcos de Ortega; lectores, fray José Pacho, fray Pedro Valle Alvarado; fray Francisco Montaña, “por haber terminado sus lecturas de Artes y Teología”<sup>29</sup>; hablándose además, en todos sus casos, de “exámenes exigentísimos” y de haber “terminado los cursos de teología con abundancia y los de artes.” Esto explica las exigencias de los cursos regulares, especialmente para los hermanos de la orden. Quien aspiraba la ordenación estaba sujeto a estos rigores en la enseñanza. No se puede hablar de favores en los títulos de lectores o de maestros, como han pensado con ligereza uno o más historiadores de la Universidad de San Fulgencio y su colegio.

Incluimos los ejemplos anteriores con el afán de que los investigadores tomen otra perspectiva en el análisis de la educación superior en la Colonia. Los valores del convento de San Agustín están señalados en los nombres anteriores y no cabe pensar que los propios agustinos tenían vergüenza de graduarse en su Universidad. Los testimonios citados corresponden a los años de mediados del siglo XVII, cuando más se agudizó la crisis interna del convento Máximo de Quito.

Los estudios eran de mucha exigencia; no obstante, pudo haber, lo que nunca falta en las instituciones, los favores, sobre todo con los seculares que iban en pos de un título por prestigio social; esto no lo podemos negar; la obra de los hombres corre irremediabilmente este riesgo. Más por ello no se puede juzgar a una Orden y sobre todo a una época que dejó una luz que aún no se extingue.

En el Capítulo ya citado consta la recepción para el magisterio de la Universidad y las patentes de grado de MAESTROS a los PP. lectores: fray Diego de Armas, fray Miguel Narváez, fray Lorenzo González, fray Pedro de Loja; P. José de la Concha y Francisco de Sevilla, a los que se les autorizaba para que puedan graduarse de doctores y maestros.<sup>30</sup> Se menciona en el citado Capítulo o definitivo, la recepción de grado de los PP. Presentados: fray Diego

y Manuel Jaime, Juan Cervantes, Alonso Lozano, fray Juan Moreta, fray Juan Asteisa, fray Juan Cardoso y fray Buenaventura Cárdenas.<sup>31</sup>

De ellos se graduaron: Morales, Martínez de Luzuriaga, Ortega, Pacho, Valle Alvarado y Francisco Montaña, en Teología; obteniendo el cargo de maestros doctores, quedando en capacidad de “recibir todos los privilegios y preeminencias de sus cargos.”<sup>32</sup> Por entonces se había recibido un decreto del P. General, fray Pedro Lafranconi Aconitano, disponiendo “que no sean maestros sin haber acabado sus años de rigurosa lectura a menos que traiga dispensa del P. General.”<sup>33</sup>

Esta limitación pareció ser una respuesta al facilismo que en una época se observó para conseguir doctorados y maestrías; pero la disposición del General no sólo que hace ostensible su preocupación por lo que pudo haber pasado, sino su sensibilidad ante las denuncias que recibió respecto de este punto.

En el Capítulo Provincial de 1665, cuando fue electo prior Provincial, fray Agustín Valarezo, se determinó cuáles serían los exámenes para confesores y para la aprobación y recepción de grados, nominándose para ello como examinadores de Provincia a los maestros presentados y lectores: fray Basilio Rivera, fray Antonio Guerrero y al Lector de Prima, fray Miguel de Narváez; fray Lorenzo de Morales y el P. Nicolás de Tolentino fueron designados Maestro de Ceremonias.<sup>34</sup> El Capítulo Privato del 21 de mayo de 1666, reunido en Quito, pide al P. General que para obtener el Magisterio de la Orden sea necesaria solamente la lectura de la Teología o de las Artes. Al respecto, no hubo respuesta concreta ni consta posteriormente ninguna información. Así mismo, en la instrucción que se daba al Lector fray Pedro Pacheco, Definidor y Procurador General de la Provincia, consta aquello de “negociar los grados de magisterio de la orden, universidad y presentaturas.”<sup>35</sup>

Pocas novedades respecto de la Universidad encontramos a partir del año 1666. El elenco de maestros presentados, lectores y doctores, bien formados académicamente, manejó con solvencia tanto la Universidad como el colegio, hasta el Capítulo Provincial del 28 de julio de 1677. Allí aparecen las instrucciones al P. Francisco Montaña como Definidor y Procurador para esta Provincia de Quito en los Reinos de España y de Roma. El punto que más importancia tiene es “que pida y traiga los magisterios primo loco vacantes y supernumerarios y que no traiga más presentaturas ya que la Provincia tiene suficientes.”<sup>36</sup>

La suficiencia académica a que se alude demuestra que la instrucción en aquellas décadas estaba en un nivel notorio, como queda manifiesto en este análisis.

El capítulo de 1665, de sus definatorios, hablando de los privilegios de los lectores, dice que “por cuanto el crédito y lustre que hoy tiene esta Santa Provincia, en materia de letras se debe al cuidado de los lectores.”<sup>37</sup> Con autoridad del Capítulo Provincial de ese año, se confirmaron todos los privilegios y excepciones a los PP. lectores en Artes y Teología. Igualmente, el oficio de maestro de estudiantes debía contar con un año de lectura como ejercicio del oficio.

Los maestros de provincia, así numerarios como supernumerarios debían recibir de su religión “su mayor crédito y lucimiento”; por tanto, de esa fecha en adelante, ningún Capítulo Mayor, intermedio ni privado podía “anular los magisterios.”<sup>38</sup> En aquel memorable año de 1665 se nombraban por maestros numerarios de la Provincia a fray Juan Escobar, fray Antonio Guerrero, fray Juan Martínez Luzuriaga, fray Lorenzo de Morales Espinosa, fray Marcos de Ortega, y como maestro supernumerario a fray Miguel Valarezo.

Por los datos transcritos se advierte que los respectivos capítulos velaban, a veces con exageración, por los privilegios de los maestros de la Universidad. Sacerdotes que habían dedicado gran parte de su vida al magisterio, en calidad de lectores y maestros, aspiraban a que la propia Orden cuidara de su bienestar espiritual y económico.

Para el año al que hacemos referencia hay nuevos y variados nombres como el de fray Manuel Viera, Lector de Artes; fray José Zuleta, Regente de Estudios; Marcos Vances León, catedrático de Vísperas. En el año 1665, pedía la Orden, se eliminaron los llamados discretos, que ocasionaban alborotos en las elecciones. El tercer definatorio del capítulo de 1669 decidía que “por cuanto en dichas actas recogidas por esta Real Audiencia están dos decretos\*, Nuestro Reverendo P. General maestro fray Gerónimo Valecassorio, despachados a petición de esta provincia, el uno es que quita la elección de los discretos de los conventos de esta provincia, etc.”<sup>39</sup>

La eliminación de los discretos fue un auto de gobierno muy prudente. Esta especie de chismoso de oficio que solía figonear la vida de los demás, a nuestro modo de ver, se convirtió en el factor que desencadenaba problemas internos, sobre todo en las elecciones para provincial de la Orden.

El Capítulo Privato del 15 de enero de 1681 dispone que de los estudiantes de Artes del P. Lector, fray Diego Arteaga, se entregue la mitad de ellos al P. Regente, fray José Zuleta.<sup>40</sup>

\* No existen en el Archivo Nacional de Historia.



Entre 1657 y 1683, y de 1683 a 1699, el grupo de frailes ermitaños que dirigían la Universidad y el Colegio, logró que tanto los maestros como los lectores, doctores numerarios y supernumerarios en Teología y en Artes, mantuvieran un status de eficiencia; ello se advierte por el numeroso grupo que forma para las tareas de evangelización de sus propios operarios.

### **3.4. La Universidad y el colegio de Santa Catarina Virgen y Mártir en el siglo XVIII**

Los tiempos han cambiado radicalmente hacia el siglo XVIII. Las instituciones de la Colonia ahora florecientes (encomiendas, mitas, obrajes, doctrinas) daban señales de envejecimiento y debilitamiento progresivo. El criollo, el mestizo advierten esta coyuntura, y los hijos que España amamantó con su propia leche iban alejándose poco a poco, no por ingratitud, sino por una evidente madurez social. Igualmente, las gentes de iglesia, a veces protagonizaban actos que señalaban agudo despertar social del pueblo.

Los agustinos, unidos al pueblo desde su fundación, con especial vocación evangelizadora para la urbe y el desamparado campo, avanzan con firmeza por los caminos de la libertad. Bien saben estos hijos del Obispo de Hipona que a un proceso liberador sólo se llega por mano de Dios al haber sembrado, en todos los pueblos, ese soplo divino que ayer, en los siglos pasados, y hoy, cosecha luz en la palabra misma del verbo.

El Colegio de San Nicolás de Tolentino, que se creará como base de la Universidad, se subsumió en ella. Pero desde allí, muchos lectores y maestros cuidaron la educación popular, en base de sus talleres escuela, desde el momento en que los mendicantes franciscanos dejaron de responsabilizarse de aquellas tareas.

Los capítulos, por medio del definitorio y previa votación democrática, emitían las patentes para los diferentes cargos de la Provincia. De allí salían los doctrineros, los predicadores, los confesores, los lectores, los priores, los maestros, los administradores de haciendas y obrajes, los secretarios y los procuradores; y, lo que es más importante para nuestro propósito, bajo el título de "Provisión universitatis San Fulgentis", se nominaban las autoridades, cada trienio o cuatrienio: Magistrum, Magistrum regentum, Secretario de la Universidad, Rector del colegio Santa Catarina, Lector en Sagrada Teología; Procura cussumartiumm, lector en Gramática, etc.<sup>41</sup> Dentro de los catedráticos los había de vísperas de nona y de prima, según las horas del día.

Para que el estudioso poco familiarizado con los esquemas administrativos y educativos de la época tenga una idea de cómo se hacían las elecciones en San Fulgencio, incluimos un documento del año 1737, cuando fuera Rector Provincial fray José Chiriboga Daza: ...“Elegimos Rector del Colegio de Santa Catarina Virgen y Mártir al P. predicador fray Bruno Urbazo, con diez votos.” “Elegimos un Regente de estudios al P. Lector, Maestro fray Juan Luzero con nueve votos.” “Catedrático de prima al P. Lector Jubilado José Zuleta con nueve votos.” “Un Catedrático de Vísperas al P. Lector fray Sebastián Cisneros con diez votos.” “Un catedrático de nona al P. Lector y Secretario fray Pedro López con nueve votos.” “En la cátedra de Arte al Lector fray Dionisio Mejía y al Lector y Secretario fray Pedro López para que lea el curso inmediato después.” “El maestro de estudiantes y novicios al Lector Félix Cabrera.- En consultores de casos de conciencia el segundo de los PP.- En Examinadores de este convento a fray Dionisio Cabrera”<sup>42</sup>

Esta forma interna, privativa del definitorio, constituido por lo más distinguido de los frailes en virtud y sabiduría, no cambió en ningún momento de la historia agustiniana y ello da fe de que en aquellos cargos universitarios nadie podía ir sin los suficientes méritos y previo un tamiz de rigurosa selección.

Basóse este peculiar sistema educativo de los agustinos en la “ratio Studiorum” de fray Egidio Romano, quien, en Padua, hacia 1281, introdujo la praxis sobre puntos básicos de Teología y Filosofía. Nada logró cambiar estos criterios en el transcurso de los siglos, aun que se note en San Fulgencio de Quito una sana criollización de la educación, acorde con la realidad social del medio.

Cuando el Capítulo nombraba al prior de la Provincia o provincial, elegía simultáneamente al Rector de la Universidad, según consta en muchos documentos; él era, sin lugar a dudas, el “Magistrum magistrum regentum”, el gran regente de estudios, aunque se solía nominar a otro con la categoría de auxiliar, por las graves y múltiples responsabilidades que tenía el prior Provincial. En su nombramiento, entendemos, estuvo siempre implícito el de Rector de la Universidad de San Fulgencio.

Con una serie de elementos sueltos (becerros, actas de capítulos, registros corrientes), tratamos de restituir la nómina de los rectores de la universidad y el colegio. Posiblemente las omisiones obedecerán a los vacíos que existen en el Archivo Histórico de San Agustín. Aunque la preocupación de la Orden por restituir esos vacíos, según hemos visto, justifica tanto las limitaciones del convento como las nuestras: “habiendo hecho de menos que esta provincia NO TIENE ARCHIVO donde estudiar los papeles pertinentes a ella,

como son algunos libros de actas y registros, y que éstos están diminutos de modo que no se encuentran originales de bulas pontificias, patentes generales y reales cédulas, sino algunos testimonios en los referidos libros, mandaron que se haga un archivo separado de la provincia donde se guarden fielmente y que el secretario de provincia haga un cuaderno donde vaya asentado todos los libros, bulas, patentes y reales cédulas que en adelante fueren recibido, o restituyan, de modo que este cuaderno sirva de inventario, y cuando acabe su oficio entregue al nuevo Secretario con la misma formalidad que mantuvo suscribiendo en el inventario, tanto el que acaba como el que entra.<sup>43</sup> ¿Se asentó el libro?; y de habérselo hecho por tratarse de un mandato del definitorio, ¿dónde se encuentra ese cuaderno? De encontrárselo sería de ayuda principal para la tarea que estamos llevando a cabo, muy penosamente, por falta de todos aquellos documentos citados.

Esta preocupación fue tardía, pues los libros fundamentales de los siglos XVI, XVII y XVIII se habían perdido para la historia, irremediadamente en 1809. He aquí el por qué de nuestras limitaciones en la investigación en los archivos locales; el nuevo agustino tendrá que restituirlos a como de lugar en el futuro.

En 1811 se propuso que la Orden gastara cuarenta y ocho pesos, dos reales “En la formación del Archivo de la Provincia que no lo tenía y que por tanto mandó el Capítulo Provincial que lo hiciera.”<sup>44</sup>

Para entonces era Rector Provincial fray Manuel Herrera, habiendo sucedido a fray Manuel Farfán cuando éste murió.

Una resolución que habría ayudado a ofrecer una historia completa de la Provincia de San Miguel de Quito, y que tomó el Capítulo Provincial de 1737, fue el nombramiento de “CRONISTA”, para que escribiera los anales de esta Provincia, a fray Agustín de Jesús, quien recibió así mismo el nombramiento de prior del convento de Riobamba. El citado fraile, ¿cumplió con lo dispuesto? y, de haberlo hecho, ¿dónde se encuentra su trabajo? Los agustinos están en la obligación moral de recabar aquellas informaciones que ayudarían a ampliar su historia.

### **3.5. Los rectores de San Fulgencio y Santa Catarina de los agustinos**

El esquema cronológico que ofrecemos a continuación acerca de los Rectores Provinciales, tanto de la Universidad de San Fulgencio como del Colegio, es un testimonio más de su presencia en la cultura nacional, especialmente en la ciudad de Quito, en los siglos XVII y XVIII. Sus nombres y apelativos forman parte muy importante de la historia de la Real Audiencia de

Quito y aunque se haya querido disminuir su prestigio, con o sin razón, el pasado no fácilmente se puede borrar, sobre todo cuando es parte importante de la historia social de un pueblo.

### Rectores de San Fulgencio y Santa Catarina de los agustinos

PERÍODO EN AÑOS	UNIVERSIDAD DE SAN FULGENCIO NÓMINA DE RECTORES	SANTA CATARINA VIRGEN Y MÁRTIR NOMINA DE RECTORES
1581-1585	fray GABRIEL SAONA (1)	Colegio de San Nicolás de Tolentino
1586-1590	fray Juan López de Parra	
1590-1592	fray Juan Bautista Miño	
1592-1593	fray Tadeo Hernández	
1593-1596	fray Agustín Rodríguez	
1597-1598	fray Andrés Firuzini	
1598-1599	fray Antonio Vásconez	
1600-1605	fray Alejandro Zenensis	
1606-1610	fray Agustín Rodríguez Silva	
1611-1613	fray Agustín Rodríguez Silva (2)	
1614-1619	Idelfonso de la Fuente Chávez (3)	
1620-1622	Agustín Rodríguez Silva	
1622-1623	Fernando de Córdova (4)	
1623-1626	Idelfonso Mendoza (5)	
1627-1635	Francisco de la Fuente Chávez	
1636-1637	Agustín de Córdova (ó)	
1637-1639	Juan Escobar	
1639-1640	Idelfonso Mendoza	
1641-1645	Francisco de la Fuente Chávez	
1645-1649	Francisco de la Fuente Chávez	
1649-1653	Juan Escobar	
1653-1657	Basilio Rivera	Pedro de Alvarado
1657-1660	Antonio Paz	Pedro de Alvarado
1661-1664	Basilio Rivera (7)	Pedro de Alvarado
1665-1668	Agustín Valarezo	Pedro de Alvarado
1669-1672	Lorenzo Morales Espinosa	Agustín Rodríguez
1673-1678	Juan Martínez Luzuriaga	Gaspar de Aguirre
1679-1681	Pedro Pacheco	José Zuleta
1681-1683	Juan Martínez Luzuriaga	Donisio Fernández
1684-1688	Francisco Montaña	David Armas
1689-1692	Martín Hayjar y Mendoza	Ludovico de los Reyes
1693-1696	Buenaventura Cárdenas	José de Orozco
1697-1700	Buenaventura Cárdenas	Juan Morales
1701-1704	Diego Cáceres	Francisco Ávalos o Dávalos
1705-1706	Juan Navarro	Juan Estrada
1707-1708	Lorenzo González	Lorenzo Lagos
1709-1710	Diego Cáceres	Rodrigo Guzmán (por muerte del anterior)

1711-1714	Isidro Jácome	Juan Bonilla
1714-1735	No existe el libro de capítulos en el período	
1736-1738	José Chiriboga Daza	Bruno Urbazo
1739-1744	Juan Luna y Villarroel	Gregorio Chavarría
1745-1748	Joaquín Chiriboga y Dasa	Bernardo Quevedo
1749-1752	Juan Luzero	Vicente Ribera
1753-1756	José Miño (Impedido) Juan López Bonilla	Antonio Plaza
1756-1760	Joaquín Chiriboga Daza	Juan Gramenson
1761-1761	Juan Luna Villarroel	Ricardo Trinidad Lafrebe
1762-1764	Donisio Mejía	Juan Pinto
1764-1764	Juan Luzero	Juan Pinto
1765-1778	Carlos Ramírez de Arellano	Gabriel Mogrovejo
1779-1780	Bernardo Pedroza	Vicente Bustamante
1781-1782	José Lagraña (8)	Francisco Rodríguez
1783-1784	Francisco Rodríguez (Por muerte del anterior)	Francisco Conto y Velasco
1785-1786	Nicolás Tabiñón o Sabiñon (9)	Mariano Cañarte
1787-1790	Estaban Paredes. Javier Parra	
1791-1793	Bernardo Pedroza	Se suprime el Colegio en 1791
1794-1796	Tomás López Pardo Bernardo Pedroza	
1797-1800	Simón Vásquez	
1801-1804	Esteban Paredes	
1805-1808	Manuel Farfán (por muerte de éste se nombró a Manuel Herrera)	
1809-1815	Tomás López Pardo	
1816-1819	Andrés León	
1820-1823	Ramón Saa	
1823-1825	Segundo Solano	
1825-1827	Andrés León	

(1) Gabriel Saona, fundador del Convento de San Miguel de Quito el 22 de julio de 1573. Tenía título de Maestro y había estudiado en Lima, siendo profesor de Teología en la misma ciudad.

(2) Diez rectores de 1581 a 1613 son extranjeros, principalmente españoles e italianos; en 1614 la universidad se criolliza en sus autoridades.

(3) La criollización la inicia fray Idelfonso o Alonso de la Fuente Chávez, hijo legítimo de Juan Rodríguez de la Fuente y de Erancisca Chávez, naturales de Quito. Profesó en Quito en mayo de 1588.

(4) Fernando Córdova, hijo legítimo de Juan Jiménez y Catalina Córdova, naturales de la ciudad de Quito. Profesó el 14 de mayo de 1599.

(5) Idelfonso Mendoza. Profesó y estudió en Quito el 14 de febrero de 1613; hijo legítimo de Gaspar Lecano Mendoza y de Ludovica de la Guardia, naturales de la villa de Verlaza, en los Reinos de España.

(6) Agustín de Córdoba. Profesó el 2 de febrero de 1604, hijo legítimo de Pedro Avendaño y de María Carrillo Cárdenas, naturales de Quito.

(7) Basilio Rivera se le confiere en Quito la Sagrada Orden del subdiaconado y luego debió profesar en Lima, porque en los documentos de la Orden no consta su nombre, por haber viajado a Lima por disposición de sus superiores. En la gran crisis o relajación de los ermitaños fue el valuarte que salvó con su vir-

tud del naufragio total, por el descontrol suscitado por los hermanos de la Fuente Chávez. El P. Rivera fue Visitador, Lector Primario de Teología de la Universidad de San Fulgencio, luego Rector por ser “persona prudente, discreta y observante de la obra de Dios”, según el decir de uno de los definitorios entre 1631-1657, cuando fuera nombrado prior Provincial en 1577.

(8) José Lagraña, hijo legítimo de Manuel Lagraña y de Petromila Sierra, naturales de Quito. Profesó el 11 de septiembre de 1757.

(9) Nicolás Sabiñón, hijo legítimo de José Sabiñón y de Beatriz Sánchez, naturales de Quito. Profesó el 1º de septiembre de 1741.

FUENTE. AHSA/Q.- Todos los libros de los capítulos y definitorios existentes en el Archivo Histórico del Convento Máximo de Quito.

ELABORACIÓN: Piedad y Alfredo Costales, Quito a 22 de julio de 1986.

Elaboramos el cuadro, no simplemente como una curiosidad, sino más bien para demostrar con números, las cuantiosas personalidades que tuvo la Provincia de San Miguel de Quito. En la nómina constan muy importantes personajes de la vida conventual y eclesiástica de la Real Audiencia durante una parte del siglo XVI (1582-1599), el siglo XVII (1600-1699), el siglo XVIII (1700-1799) y parte del siglo XIX (1800 al 1827); se truncó ahí por falta de datos y de los libros correspondientes.

De esta lista se deduce, sin mayor esfuerzo, que la producción académica de San Fulgencio fue copiosa en el mundo seglar y eclesiástico y en el propio convento Máximo de Quito y sus casas menores, asentadas en los diferentes corregimientos.

El cuadro, pacientemente elaborado a pesar de las limitaciones que citamos, contabiliza la presencia de sesenta y seis rectores de la Universidad, porque se carece de datos desde 1714 a 1735 y de 1627 a 1680, esto es, cuarenta y tres años. Aquí no se cuenta el número de lectores, maestros, doctores, pasantes y hermanos legos que vivían en el convento máximo y en los conventos menores del resto de la Real Audiencia; en muchos casos, como en Riobamba, Cuenca, Guayaquil y Loja, con los colegios que brindaban cátedras de Gramática, Latín y Retórica.

### **3.6. Los graduados eclesiásticos y seculares de la Universidad**

Fue intención de los fundadores que no solo aprovecharon de la enseñanza de la Universidad de San Fulgencio los conventuales de San Agustín, sino también el clero de la Diócesis y también los seculares.

Jijón y Caamaño, refiriéndose nuevamente a las limitaciones de la Universidad de San Fulgencio, agrega una muy singular nota de desprecio, respecto de este centro de educación superior. “En la Universidad solo se establecieron clases de Filosofía y Teología; a éstas concurrían los agustinos, más era di-

cha Universidad el cuño de título de doctores en ciencias que no enseñaban.”<sup>46</sup> Por lo que hemos visto en el cuadro que estamos analizando en líneas anteriores, sólo la nómina de sus rectores es gloria del convento agustino, y aunque resultaría tedioso hacer sus referencias en la vida pública y religiosa, muchos de ellos han figurado en los anales de la historia nacional. ¿Acaso no eran la Gramática, la Filosofía, la Lógica y la Teología, estudios profundos y que exigían especial espíritu de investigación?

En lo que respecta a la presencia de presbíteros, curas de almas y seglares en su aulas, la lista de graduados en casi todo el siglo XVIII es una muestra clara de que recibieron sabia educación personajes que figuraron en la administración Colonial.

Hemos podido consultar el libro de grados de casi todo el siglo XVIII, de la Universidad de San Fulgencio, en el ex Archivo Jijón y Caamaño y por él nos informamos de los graduados durante ese período.

### **Seglares y eclesiásticos graduados en la Universidad de San Fulgencio (1703-1769)**

FECHA	NÓMINA	TÍTULO Y ESPECIALIZACION	LUGAR DE ORIGEN
29-XI-1703	Francisco Bolaños B.	Doctor	?
5-VI-1704	José A. Ruiz de Galavis	Maestro en Artes	Quito
16-IX-1705	José Urriula	Dr. en Teología y Maestro en Artes	Panamá
VI-1707	Sebastián Zambrano	Dr. en Teología y Maestro en Artes	Pasto
11-IV-1708	Juan J. Ruiz Nieto de la Rea	Maestro y Dr. en Teología	Piura
16-IV-1708	José Pelaez de Sotelo (1)	Maestro en Filosofía	Cali
21-IV-1708	José Pelaez de Sotelo	Dr. y Maestro en Teología	Cali
23-IV-1708	Ambrosio Zumárraga (2)	Dr. en Teología y Maestro en Artes	?
1-VI-1708	Jacinto Beltrán (3)	Dr. en Teología	?
2-VI-1708	P. Juan Montesdeoca	Dr. en Cánones y Leyes	?
2-VI-1708	P. José de Ulloa	Dr. en Leyes y Cánones	?
30-X-1708	Juan González de O.	Bachiller y Maestro en Filosofía	?
20-VII-1709	Luis Baillon	Dr. en Teología y Maestro en Artes	Panamá
I-V-1710	José Ortiz de Salinas	Dr. en Teología y Maestro en Artes	Popayán
XI-1710	Faco Abada Quiroga	Licenciado en Cánones	Latacunga
26-VIII-1711	Antonio de Rojas y Gainza	Dr. en Teología	Bogotá
26-VIII-1711	Antonio Pérez Camino	Dr. en Teología	Quito
6-VIII-1713	Antonio Andía	Dr. en Cánones y Leyes	Guayaquil
16-XI-1715	Tomás Salinas Enastrosa	Bachiller en Filosofía	Cali
20-V-1718	Blas Marcillo	Maestro en Filosofía	Tumbaco
2-II-1719	Vicente Oñate	Dr. en Teología	Ibarra
13-III-1719	Alejandro Navarro N.	Dr. en Teología	Guayaquil
13-VII	Juan Cabrera Barba	Doctor(?)	Loja
1-IV-1727	Andrés Alvarado	Dr. en Teología	Guayaquil
9-VI-1727	Bernardo González G.	Dr. en Teología	Cuenca
20-III-1728	Pedro Rodríguez	Dr. en Teología	Ancerma
27-I-1729	JOSÉ MALDONADO (4)	Dr. en Teología	Riobamba
11-XII-1729	Tomás de Vega	Dr. en Teología	Quito
5-X-1730	Cayetano Iglesias	Dr. en Leyes	Panamá

14-XII-1730	Alejandro Mera	Dr. en Teología	Ambato
16-V-1732	Francisco X. Iglesias	Dr. en Cánones y Leyes	Panamá
31-V-1732	José Arévalo	Dr. en Teología	Cuenca
22-IV-1732	Manuel Suárez	Dr. en Teología	Quito
12-VIII-1748	Maestro Molano (5)	Dr. en Teología	?
6-II-1748	Carlos Nájera	Lcdo. en Cánones y Leyes	Riobamba
9-III-1753	J. Marc. Alzamora	Dr. y Lcdo. en Ambos derechos	Panamá
28-XI-1755	Carlos Ortiz	Dr. en Teología	Quito
4-I-1756	Mariano de la Torre Costales	Dr. en Teología	Riobamba
4-I-1756	Tomás Bustamante C.	Dr. en Cánones	Quito
4-I-1756	José Arcentales	Dr. en Cánones	Riobamba
16-V-1756	Bach. Pedro Quiñones	Maestro en Filosofía	Barbacoas
19-I-1757	Miguel de Rubio y Arévalo	Dr. en Teología	Quito
22-VI-1757	Felipe Hurtado del Águila	Dr. en Teología	Popayán
28-V-1758	Maestro Gregorio Fonseca	Dr. en Teología	Quito
9-IX-1770	Pablo Montesdeoca	Maestro en Filosofía	Quito
10-IX-1760	Maestro Francisco Borja	Dr. en Leyes y Canones	Quito
15-XI-1769	Manuel Zuleta	Maestro en Filosofía	Quito
18-XII-17.	Antonio Beltrán Caicedo (6)	Dr. en Filosofía	Popayán
3-I-1785	Fco. Mosquera Bonilla	Dr. en Teología	
19-III-1785	José Plaza	Dr. en Teología	
I-IV-1785	Sebastián López	Dr. en Teología Popayan	
8-II-1787	Carlos Ponce León	Dr. en Teología Quito	
28-VIII-1769	Mariano Venegas Olais	Dr. en Cánones y Leyes Quito	

- (1) Consultor del Santo Oficio de Cali
- (2) Cura Rector de la Iglesia Catedral de Quito
- (3) Comisario de la Santa Cruzada
- (4) José Maldonado Palomino, uno de los matemáticos y astrónomos sobresalientes de la Real Audiencia de Quito; a él se debió la formación científica de Pedro Vicente Maldonado, su hermano menor. Nació en Riobamba en 1693 y murió en el sitio los Elenes en 1772. Estudió primero en el Colegio Seminario San Luis y luego fue presbítero beneficiado de la Villa de Ibarra y sus anexos de las parroquias Quinche y Ya ruquí, Latacunga e Isinlibí. Maestro en Runa Shimi, misionero, Cura Rector de la Catedral de Quito y Miembro de la Real Academia de Ciencias de París.
- (5) Maestro Molano, cura beneficiado del Patía.
- (6) Antonio Beltran Caicedo de Popayán, debido a los comprobantes de competencia en Teología, este Vice-Rector del Seminario de Popayán, recibió el doctorado en San Fulgencio.

FUENTE. Libro de graduados de la Universidad de San Fulgencio de 1703 a 1769 asentado en los folios 19-19v-20-20v-21-21v. Este cuaderno original que debió pertenecer a la biblioteca de los PP. agustinos de Quito, pertenecía a la Biblioteca privada de Don Jacinto Jijón y Caamaño, hoy vendida al Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador.

ELABORACION: Piedad y Alfredo Costales; Quito 1° de junio de 1986.

En casi un siglo San Fulgencio entregó a la Real Audiencia de Quito y sus corregimientos CINCUENTA Y TRES (53) profesionales en Teología, Cánones, Filosofía y Leyes. Figuran entre ellos personajes como los que hemos citado en las notas del pie del cuadro. Corresponde la época (1703 a 1769) a la que se llamó de la Ilustración cuando el Colegio Seminario San Luis, la Universidad de San Gregorio Magno, la Universidad de Santo Tomás de Aquino y los Colegios de San Fernando y Santa Catarina, contribuyeron a que tal período fuera el más brillante de la época Colonial.



San Fulgencio, tanto por el cuadro y esquema de rectores de la Universidad y su Colegio como por la nómina de sus graduados, estuvo presente en el siglo XVIII, habiendo sido la gestora y la formadora de ese esclarecido talento de José Antonio Maldonado Palomino, que con sus luces contribuyó a que la misión científica de los franceses tuviera su culminación feliz. ¿Después de estos apuntes basados en documentos fehacientes puede alguien dudar de la contribución científica de San Fulgencio de los agustinos de Quito? ¡Solo un necio no se rendiría a las evidencias!

Para la historia nacional, es lástima grande que no se pueda contar con toda la documentación relativa a los graduados, tanto en el siglo XVIII como en el siglo XIX. Ojalá esos papeles de singular importancia estén confundidos con algún archivo y que nos toque en suerte rescatarlos para completar el panorama total de San Fulgencio.

La Ratio Studiorum de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, en el nuevo Reino de Granada, con su Universidad de San Nicolás de Mira y el Colegio de San Miguel, en su funcionamiento, constituciones, estudios, doctrinas y libros, etc., se habían inspirado en la Universidad de San Fulgencio de Quito. Los resultados en el nuevo Reino de Granada fueron de mucho esplendor, según nos confirma el lúcido estudio escrito por el agustino P. Campo del Pozo. Esta proyección hacia otros territorios, sobre todo en lo académico, es algo que honra sobre manera a San Fulgencio y a sus sabios animadores, en todos los siglos de su existencia.

### **3.7. Las crisis internas en la Universidad de San Fulgencio de Quito**

El P. Campo del Pozo, con sencillez y sapiencia de maestro, al referirse a San Fulgencio, hace saber que “con el fin de fomentar los estudios superiores entre los agustinos de la Provincia de San Miguel, su Provincial el P. Gabriel Saona fundó un colegio Mayor bajo la advocación de Santa Catarina en el convento de San Agustín de Quito, que logró elevar a la categoría de Universidad.” Agrega luego: “se contaba con algunos maestros y eruditos profesores procedentes de España y de Lima, comofray Guillermo Ladrón de Guevara, que fue nombrado Provincial en 1586, y fray Gerónimo Gómez de Ávila, que era prior del convento. Fray Agustín López, destacado filósofo, Lector de Artes y de Teología, ya había sido antes profesor de Gramática y fue probablemente el primer regente de estudios del Colegio de Santa Catarina, Virgen y Mártir, anexo a la Universidad de San Fulgencio, donde estudiaron fray Andrés de Rufas o Arrufate, su hermano fray Lorenzo de Rufas y fray Bartolomé Díaz a finales del siglo XVI.”<sup>46</sup> La cita confirma lo que hemos mantenido co-

mo criterio básico de la formación académica de los primeros agustinos. En efecto, este selecto grupo de sacerdotes, casi todos ellos profesos en el convento de Quito, dejaron una tradición de oro en la Universidad y en el Colegio citados. Durante el siglo XVI (1582-1599) y mediados del siglo XVII (1600-1644) demostraron un verdadero esplendor estos centros de estudios, y de ello hay testimonios incontables en los propios documentos de la Orden.

Las crisis internas que hemos mencionado en el titular, llamadas también períodos de relajación de costumbres, influyeron poderosamente en la marcha de estos establecimientos. Una de ellas, así lo advierte el inquisidor Mañosca, tuvo lugar desde 1644 casi hasta 1652.

En esa época se presentó una pugna interna entre dos bandos, se suscitaban verdaderas batallas campales dentro del convento, incluso con profusión de sangre y exhibición de malas costumbres. La presencia del criollo P. Basilio Rivera como prior, vino a disminuir un tanto el problema. Con tino y prudencia logró conjurar ese peligro de disolución interna auspiciado por la ambición de dos o más sacerdotes.

Cuando estaba por finalizar el siglo XVII, el Capítulo General del 24 de julio de 1665, en que fuera electo prior Provincial el maestro Agustín Valarezo, decía en un texto escrito que: “ESTA YA CON BASTISIMA COPIA DE RELIGIOSOS”<sup>47</sup>; lo que significaba una prometedora esperanza para todas las tareas de la Orden. Esta primera crisis pronto quedó atrás y tanto la Universidad como el Colegio se dedicaron por entero al cuidado de sus obligaciones. Finaliza el siglo XVII y en el siguiente logra la Universidad cumplir con la misión para la que fue creada. Vimos ya, en un cuadro detallado, la lista de graduados en ese siglo.

En el siglo XVIII, a partir de 1779, la crisis interna en el convento Máximo de Quito y en los conventos menores de los corregimientos, se acentúa de tal manera que el 25 de agosto de 1786, Carlos III dicta una Real Cédula por la que prohibía que la Universidad de San Fulgencio confiera grados; demostrando así que este centro de estudios afrontaba una muy seria crisis académica y también moral.

El testimonio fehaciente de la crisis suscitada en el período referido, lo hace saber el propio Carlos IV, en la Cédula Real de 1791, diciendo: ...“a Vuestra llegada a esta ciudad encontrasteis los religiosos agustinos divididos en dos bandos, el uno de los maestros, y demás que seguían las cátedras, y estudios, y el otro de los Hebdomadarios conocido con el nombre de Chamiza, estando a la cabeza de éstos fray Bernardo Pedroza cura de Cebadas.”<sup>48</sup> Por esta razón, se dio orden para que el dicho Pedroza recoja su licencia para vivir y residir en Quito y se lo obligue a vivir en su cuarto.

Por el contenido de la Cédula se comprueba que la crisis interna era principalmente de la Universidad, entre maestros y chamizas o estudiantes. Todo ello desdibujó la imagen y el prestigio de la universidad, como vamos a ver enseguida.

Antes de analizar la crisis en toda su magnitud, se nos permitirá recordar ciertos elementos básicos sobre los que se asentó, en todos los tiempos, la vida conventual de los agustinos. Todo ello lo inspiró Santo Tomás de Villanueva y los agustinos del siglo XVI, sobre todo los que residían en Lima y Quito, quienes dieron las disposiciones básicas para la vida de los conventos. Parece que al finalizar el siglo XVIII, todas aquellas disposiciones se habían olvidado, de suerte que, considerándolas inexistentes, contra ellas se fueron, ocasionando grave daño a la Orden.

Informado de los desmanes de los religiosos agustinos, el P. General despachó, a fin de que ponga remedio a estos problemas, al VISITADOR Y REFORMADOR GENERAL, FRAY JOAQUÍN ISERTA, que llegó a Quito en el año 1775. Campo del Pozo agrega que “continuó como estudio General (la Universidad) de la Orden y todavía a fines del siglo XVIII, al hacer la visita el Reformador fray Joaquín Iserta, el 15 de octubre de 1775, levanta un informe sobre el sitio de la Universidad de San Fulgencio, títulos que podía conferir, catálogo de graduados y otros detalles muy valiosos para la historia de este centro.”<sup>49</sup>

El P. Iserta, entendiendo dónde estaba la raíz del problema se ocupó de éste en el Capítulo Provincial de 1779, en el que se habló de una reforma muy necesaria, cuya “omisión o dilación sin duda hubiera causado la ruina total de esta parte de la Religión.”<sup>50</sup> Iserta creyó tan necesaria la reforma que junto con el prior elegido en ese año fray Javier Vásquez, ordenaba el cumplimiento de estos aspectos fundamentales:

1. “Que se observe una perfecta vida común y en quince días, contados inmediatos de la iniciación de este nuestro Precepto todos los religiosos de cualquier grado y excepción cedan y entreguen a sus respectivos prelados locales, todos cuantos bienes poseen y tienen a su uso.”<sup>51</sup>

2. Que todos los religiosos vistan de ropa igual “toda blanca, como previenen nuestras santas constituciones”<sup>52</sup> eliminando todo lujo como broches, hebillas de plata y oro.

6. Que se señale a los curas “su congrua sustentación” y que mantengan la rígida observancia de sus reglas fuera del convento.

7. “Que no se permita residir, ni pernoctar en conventos a secular alguno” y que se despidan a todos los criados y muchachos.

Estas reformas y ordenanzas fueron dictadas el 8 de agosto de 1775; por el citado visitador y por los numerales transcritos se advierte cuáles fueron los puntos neurálgicos de la discrepancia entre los dos bandos. Se había olvidado la Constitución y la Regla y los sacerdotes andaban vagando sueltos, sin freno alguno en sus caprichos.

Como uno de los puntos de la discrepancia era el estado de la Universidad de San Fulgencio, el Visitador y Reformador tuvo que ocuparse de ello durante el tiempo de su permanencia y al respecto dejó un auto escrito que a continuación transcribimos: “Por cuanto en este convento grande de Quito hemos encontrado establecida una Universidad con la denominación de San Fulgencio, en que se daban y colaban grados de todas ciencias, por el tenor de las facultades concedidas en su fundación por bula de Nuestro Santo P. Sixto V, de feliz memoria, expedida en Roma el año segundo de su pontificado a los 20 días del mes de agosto de 1586 a la que con vista del Fiscal del Consejo en Madrid a los 24 días del mes de mayo de 1622 se sirvió la Magestad de Nuestro Católico Monarca Felipe IV dar su Real Patente con la condición de que dicha Universidad solo había de durar por el tiempo de su Real Agrado, y mientras su Magestad no providenciaba de otros estudios generales en la ciudad de Quito, para la comodidad de los estudiantes de esta Provincia. Para cuya fundación dio así mismo la correspondiente licencia Nuestro P. Prior General fray Hipólito Ravenas por sus letras dadas en Roma a los 2 días del mes de septiembre del año 1602 en consideración de que dicha Universidad sufragare al alivio de los religiosos de esta Provincia en orden a recibir en ella el grado de doctores en Sagrada Teología, para poder obtener los magisterios de la Religión, según lo preveído por nuestro Santísimo P. Clemente VIII y en atención a que en el día a cesado el motivo, y condición de su fundación, por haber otros estudios generales en la ciudad con erección de Universidad, y la declaramos por suprimida en cuanto al efecto de conferir a los de fuera de la religión; sin que en adelante a ningún estudiante de fuera de la religión eclesiástico secular, se le pueda conferir grado de ciencia, o facultad alguna en virtud de los privilegios que tenía dicha Universidad; los que sin contra lo mandado se confieren declaramos por nulos y de ningún fuera Pero en orden a conferir el grado de doctores en Sagrada Teología a los religiosos de nuestra Orden para disponerlos al magisterio, nada innovamos, dejando sus privilegios en su fuerza y vigor según le pareciere conveniente y oportuno a Nuestro Rmo. P. General y para que en adelante tenga su debido cumplimiento este nuestro Decreto, mandamos se registre en el Libro Mayor de Actas de esta

Provincia.”<sup>53</sup> Firma el auto el 5 de octubre de 1775, fray Juan de la Cruz Roca, Secretario de la Provincia.

El decreto concebido por el P. Iserta, el Reformador, en ningún caso elimina la Universidad, como muchos historiadores han creído, pero prohíbe que ésta confiera a los de fuera de la religión grado de ciencias, quedando tal como había funcionado por más de siglo y medio, como Universidad para los agustinos y sus coristas, estudiantes y novicios. El P. Iserta confirmó la decisión del Monarca español que por Cédula prohibía a los agustinos dar títulos a los seglares en su Universidad. Entre tanto, San Fulgencio siguió desempeñando la importante tarea de formar a sus estudiantes y futuros sacerdotes ermitaños.

Finalmente, el Capítulo Provincial reunido en Quito el 24 de julio de 1775, por veinte votos nombraba prior o Rector Provincial al P. Bernardo Pedroza y se le entregó el “sello Mayor de la Provincia”, símbolo de autoridad y mando. Al año siguiente, después de este capítulo de las reformas, se sucedieron cuatro Capítulos Privatos, tratando, según parece, en ellos, de ordenar los desajustes de la Provincia.

Cuando en el curso de los años 1775 a 1791 (se venían aplicando las reformas) estalló una crisis de magnitud en la Orden.

El 24 de julio de 1791 se celebraba el Capítulo Provincial, convocado por fray Estaban Paredes; y como se había pedido auxilio y asistencia a la autoridad civil, por los serios temores de alborotos, asistió el Presidente Gobernador de la Real Audiencia y el señor Ministro Juan Moreno de Abendaño, en calidad de asesor. Después de las formalidades externas usuales, en la votación salió favorecido, con quince votos, el maestro fray Bernardo Pedroza, en calidad de Provincial.

El Maestro fray Bernardo de Pedroza era un sacerdote nativo de Riobamba, hijo legítimo de Salvador Pedroza y Antonia Peñafiel. Profesó en Quito el 30 de noviembre de 1755. Posteriormente desempeñó importantes cargos, como el de Provincial, Teólogo de la Universidad de Santo Tomás, Examinador Sinodal del Arzobispado de Chacras y Prior Provincial de San Miguel de Quito. Personaje de mucho talento, pero de temperamento irascible, nada afecto a tolerar el mandato de sus superiores, muchas veces estuvo enredado en graves problemas de relajación.

Entre los testimonios y autos de gobierno que se realizaron para juzgar la validez del Capítulo de 1791, el escribano público Ramón Maya, dice: “basta ser de la facción triunfante, para que los religiosos más ineptos sean promovidos a varios empleos a que les está cerrado el paso por las constituciones

con pena de nulidad del acto”<sup>54</sup>; y añade, casi a renglón seguido, que estos religiosos “se ven precisados a fomentar el espíritu de facción, y partido, o para promover otros mayores.”<sup>55</sup> Para este capítulo los facciosos de uno y otro bando se habían preparado para ocasionar alborotos, y por ello es que con anticipación el Presidente del Capítulo solicitaba el auxilio de la Real Audiencia.

Por ello, después de la elección, en la que se suscitaron vergonzosos alborotos, tanto el Presidente de la Real Audiencia como el Obispo de la ciudad, disponían la correspondiente providencia “a efecto de que el P. Maestro Pedroza saliese dentro de veinte y cuatro horas a servir en su doctrina de Cebadas.”<sup>56</sup>

El escribano del Rey que asistió a los actos de la elección canónica de Pedroza, da la correspondiente certificación en estos términos legales: ... “que salió electo Provincial el P. Maestro fray Bernardo Pedroza el mismo que por cabeza de partido y sedicioso se le mandó a salir del convento de esta ciudad a su doctrina de Cebadas”.<sup>57</sup> Con este motivo se le pedía que renuncie a provincialato, procediéndose a una nueva elección con arreglo a las Constituciones y las Cédulas. Ahí se suscitó el problema; porque, la renuncia debía presentarse ante los nueve PP. Capitulares que duraban en sus cargos solamente quince días. Entonces tuvieron que nombrarse nuevos definidores, entablándose una larga batalla legal de nulidad entre los capitulares y la Real Audiencia y sus personeros. Por esta razón, el Congreso capitular dio todo su poder cumplido al Procurador de Número de la Real Audiencia, don Atanasio Olea, para su defensa.

Entre tanto, se reunió el nuevo Capítulo y fue electo Provincial, fray TOMÁS LÓPEZ PARDO, según se puede ver en el Capítulo Privato del 31 de agosto de 1791 y el del 24 de julio de 1793.

Respecto de la Universidad, en ese año se conoce un hecho importante; el Capítulo Privato del 12 de septiembre de 1791 nombraba catedrático para la Universidad Real, es decir la de Santo Tomás, bajo estas consideraciones: ... “que deseando estimular a nuestra juventud al estudio y aplicación a las ciencias, de que depende el mayor lustre de nuestra Religión y el mejor desempeño de nuestra obligación, se destina un catedrático de nuestra Orden para que sirva cátedra de Teología en la Real Universidad Pública que se va a establecer de Orden del Rey Nuestro Señor a que debemos cooperar en cuanto esté de nuestra parte como leales vasallos suyos.”<sup>58</sup> Entendemos que este nombramiento recayó en fray Tomás López Pardo, Teólogo en la Universidad de Santo Tomás y Prior Provincial. Este hecho es significativo para el buen nombre y prestigio de los agustinos en general y de la Universidad de San Ful-

gencio que los formó; de ahí que no se puede hablar de la total inutilidad de este centro de estudio.

La pugna de la que hablamos anteriormente se produjo entre la Chamiza o Hebdomadarios (es decir, lectores, pasantes, coristas, novicios y estudiantes de la casa de estudio) y los maestros o plana académica de la universidad, y ocasionó graves males al prestigio de la Orden y de la Universidad. Durante ese período la universidad no trabajó en sus obligaciones, que para entonces eran muchas. Se condicionó a que la oposición a dicha cátedra debía de hacerse dentro del propio claustro.

Pronto llegaron los resultados de las reclamaciones que se habían hecho por parte de los dos bandos, a Roma y a Madrid. El General de la Orden, ESTEBAN AGUSTÍN BELISINI, hacia 1792, daba respuesta a la consulta en la que “aprueba y confirma las actas del Capítulo Provincial celebrado el 24 de julio de 1791.”<sup>59</sup> Hemos visto el documento escrito en latín con nuestros propios ojos y la traducción la debemos a Felipe Samaniego en 1792.

De inmediato, fray Bernardo Pedroza, basado en la confirmación del General, pedía al escribano del rey don Juan de Ascaray, “se les preste la debida obediencia y cumplimiento.”<sup>60</sup> Se “dio pase a la dicha patente del General de la Orden de San Agustín”, despachada desde Roma el 21 de agosto de 1792, que anulaba el segundo capítulo celebrado en esta ciudad y nombraba Provincial por derecho de devolución a fray Bernardo Pedroza. Una Cédula Real en iguales términos se despachaba desde Madrid, el 9 de agosto de 1793. En ambos casos, consideraron las acciones de Pedroza como populares (“en que Quilibet de populo es parte legítima”), porque se elegaba que no podía ser Provincial siendo cura efectivo de Cebadas.

El 13 de febrero de 1794, la Real Audiencia ordenaba que “se guardase y cumplierse la Real Cédula de su Magestad”, por tanto el asunto resolvióse a favor de fray Bernardo Pedroza.

El triunfador, cabeza de los chamiza, llegó de su curato de Guamote a Quito e inmediatamente convocó a Capítulo para informar en el GENERAL (sala Capitular) y leer la patente del General y todos los documentos del Rey y del Consejo de Indias.

Fray Bernardo Pedroza gobernó en calidad de prior Provincial hasta el 24 de julio de 1793, cuando el capítulo eligió como prior a fray Simón Vázquez y, así sucesivamente, hasta 1808 con fray Esteban Paredes, fray Manuel Farfán y, finalmente, fray Manuel Herrera, todos provinciales en esa difícil etapa de transición e insurgencia social de los seglares.

La pugna entre estudiantes, coristas y novicios, frente a los profesores y demás autoridades de la Universidad, no sólo acarreó graves trastornos aca-

démicos, sino también una relajación de costumbres con sus consiguientes daños morales.

En el capítulo del 24 de julio de 1797 se revelaban hechos singulares en cuanto a relajación: ...“y en el mismo espacio no se fomentan los estudios, ni se atrae a la juventud con la esperanza de premio, por lo contrario, ésta que se ve en los prioratos, definituras y predicaturas generales a los que no han cursado, ni predicado, y lo que es más que se proponen para el mismo provincialato hombres indoctos y escandalosos que ha incluido en la clausura mujeres deshonestas como el P. predicador fray Manuel Farfán de los Godos previsto para el próximo capítulo, no les queda aliciente ni en la virtud ni en la literatura respecto a no ser éste el camino para que se aspire a la postulación.”<sup>61</sup>

La visita y reforma que tuviera lugar con el P. Izerta, hacia 1779, donde salió a luz el olvido de las reglas y constituciones, ocasionó indirectamente la crisis de 1791. Así se desconoció al capítulo de ese año y vinieron posteriormente todos los sucesos que comenta el documento transcrito. Posiblemente la reforma concebida por Izerta no rindió los frutos apetecidos porque no tuvo la suficiente sensibilidad para captar a cabalidad los problemas morales y religiosos. Todo lo que comentamos y analizamos en este capítulo es un reflejo del medio social de la ciudad y sus habitantes. Una sociedad colonial descompuesta, para mediados del siglo XVIII, por los cambios administrativos que tuvieron lugar (de austrias a borbones); la decadencia de la mayoría de las instituciones tradicionales (encomiendas, obrajes, reales cajas, visitas, etc.), indujeron a la decadencia moral de los organismos conventuales. Igualmente, la inconformidad civil con las nuevas autoridades, el asomo del pensamiento emancipador, la sombra de Espejo como chushig y duende, va inquietando a la sociedad colonial de esas últimas décadas del siglo XVIII.

En páginas anteriores hablamos in extenso de todos los avatares de la Universidad de San Fulgencio, los efectos negativos que le causaron las reformas, las crisis y las relajaciones de costumbres, sobre todo a mediados del siglo XVII y XVIII y finales del mismo. A continuación nos corresponde referirnos, casi en los mismo términos, a la formación, integración y al papel de sus colegios que fueron, a la postre, los que con más eficiencia sirvieron al pueblo, al barrio y a las cofradías.

### **3.8. El Colegio de San Nicolás de Tolentino y el de Santa Catarina Virgen y Mártir**

El colegio de San Nicolás de Tolentino y el de Santa Catarina Virgen y Mártir abarcaron dos campos diversos: el de la formación de novicios y coristas y la capacitación en artesanías manuales de los jóvenes de la plebe y los



mestizos de los diferentes barrios de la ciudad. Veamos en cada caso sus particularidades:

*La formación de coristas y novicios.* Este grupo de futuros sacerdotes ermitaños, estuvo a cargo del Maestro de Novicios y el Regente de Estudios. Ellos recibían: Gramática, Latinidad, Filosofía y Teología. Al respecto, las disposiciones eran muy severas en la formación de estos jóvenes; por ejemplo, ésta que decía así: “a ningún hermano corista se le conceda licencia para ordenarse de sacerdote sin que primero haya cursado los tres años de Filosofía y cuatro de Teología.”<sup>62</sup> Eran tan severas estas normas que ningún capítulo ni defensorio podía cambiarlas y a ello obedeció siempre la recia formación académica de los sacerdotes agustinos de ese entonces. Igualmente, advierte el mismo numeral que “no se puede dar patente de Vicario Provincial sin que sea jubilado, o padre de provincia, o maestro en Sagrada Teología.”<sup>63</sup> Respecto de los lectores, decían las mismas normas que sólo los que “hubieren cumplido doce años en el ejercicio de la enseñanza de la gramática o latinidad, gocen de los mismos privilegios y prerrogativas que los lectores jubilados en Sagrada Teología, menos la postulación a los magisterios.”<sup>64</sup>

*Los novicios o coristas,* eran jóvenes que se seleccionaban por sus talentos y cuna. Por lo que se puede constatar en los libros de profesiones, los coristas llegaron a integrar un luminoso elenco de sacerdotes que asumieron con sapiencia las responsabilidades religiosas y seglares de la Orden en toda la Real Audiencia. Su formación fue completa en vista de que tenían a su cargo colegios, universidad, talleres; escuelas de artes y oficios en el convento, y talleres escuelas en los barrios de Quito. La escuela taller del convento Máximo enseñaba música, pintura, escultura, lengua del inga, misiones, doctrinas y administración de haciendas.

*Los primeros doctrineros misioneros.* Los agustinos habían ejercitado en Lima, con mucho lucimiento, el adoctrinamiento de los nativos y, principalmente, el estudio analítico de las religiones americanas. Experimentados sacerdotes vinieron a Quito con el P. Saona y ejercitaron sus primeras incursiones evangelizadoras con los indígenas de Yahuarcocha, Caranqui y Tobavela, tierras e indios que fueron cedidos por la Real Audiencia a los agustinos, para su fundación y establecimiento.

Pasaron luego a Sumbahua, Tacunga, Cebadas, Galte, Pull, Ichubamba, y al constatar la abundante población indígena de aquellos sectores, hubieron de intensificar la formación de misioneros criollos, primero en la casa de estudios y luego en el Colegio de San Nicolás de Tolentino. Esto implicó una nueva formación de sus estudiantes, coristas y novicios; sobre el tribium que predominaba por entonces, tuvieron que agregar otro tipo de enseñanza adi-

cional. Se estableció la cátedra del Runa-shimi (Quichua que algunos de sus estudiantes habían aprendido en San Andrés y en el convento de los dominicos), así como las técnicas de misión, sobre todo la participación directa, la forma de predicar y confesar a los indígenas e impartir la doctrina. Los primeros profesores de la Orden fueron los pioneros que llegaron a entender lo complejo que resultaba el adoctrinamiento como promoción humana para el americano, considerado equivocadamente como infiel.

Alguna vez, por casualidad, se menciona una que otra norma de evangelización, ya que la documentación de oro de esa época desapareció irremediablemente. La generalidad de estos esfuerzos particulares de los primeros agustinos misioneros la encontramos en las actas sinodales de 1594 y 1595, hechas por ese ilustre Obispo de Quito, agustino por añadidura, fray Luis López de Solís. Él habla de muchas cosas de los naturales, como el fomento de las “chacras de comunidad” para pagar tributos, la “Reducción de indios”:... “La cosa de mayor importancia que en la Visita General se ordenó para la conservación de naturales fue la reducción de los indios, y por descuido de los regidores y sacerdotes (responsabilidad seglar-sacerdote) se han deshecho muchas reducciones y vuelto los indios a sus pueblos antiguos y muchos a vivir en guaycos y quebradas, que es imposible ser doctrinados ni sacramentados. Por tanto este Sinodo aprobante ordenamos y mandamos que todos los curas y beneficiados de indios, que con mucho cuidado inquieren y busquen los indios que se hubieren huido de su reducción sin autoridad real y los haga volver a vivir y residir en las partes donde fueren reducidos quemándoles las casas y tomándoles las chacras si estuvieren para coger para la Iglesia y para el Ejecutor Fiscal que les acusare, esto por la primera vez, y para la segunda serán trasquilados y azotados, y la tercera sobre lo dicho, condenados por algún tiempo a servir a algún hospital o iglesia. Y el sacerdote que en esto fuere descuidado, será en su visita gravemente castigado.”<sup>65</sup>

En los sínodos de los dos años citados se revela el espíritu de los agustinos, pues su inspirador, fray Luis López de Solís, era agustino. La constitución veintiuno ordena la doctrina que se ha de enseñar a los indios, diciendo: “la costumbre que hasta aquí se ha tenido en enseñar la doctrina cristiana a los indios en dos lenguas, primero en la española, y después en la materna, nos ha parecido cosa superflua y muy prolija, pues ninguno está obligado a saberla más que en una lengua. Por lo que SS. aprobante, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante, no se diga, ni enseñe más que una lengua y esa sea la materna, si siguiere, y en donde no se entiende la del Inga, ni hubiere la materna, traducida, se podrá enseñar la lengua de castilla.”<sup>66</sup> Sabia opción para el adoctrinamiento, dar preferencia a la lengua materna de estos

pueblos. En sí, este Sínodo es un cúmulo de experiencias recogidas en sesenta y un años de adoctrinamiento; sus constituciones contienen normas básicas para la mejor evangelización del natural de estos sectores andinos.

Preocupación fundamental de los agustinos de las tres últimas décadas del siglo XVI, fue formar adecuadamente a sus frailes ermitaños, cosa que lograron gracias a una larga y provechosa enseñanza evangelizadora, en la que no sólo se respetaba a la persona humana, como centro de actividad misional, sino, además, aquellos valores trascendentes, como las lenguas y las religiones americanas.

Los dos sínodos, el de 1594 y el de 1596, inspirados por un Obispo agustino, fueron las normas sobre las que, con el andar de los tiempos, crearon extraordinarias normas para el adoctrinamiento americano.

Los primeros misioneros agustinos que cruzaron lanzas con los naturales de la Real Audiencia de Quito, fueron los veteranos que llegaron de Lima; ellos formaron a un numeroso grupo de discípulos criollos, entre los que mencionamos principalmente: Juan de Carvajal, Domingo Andrea, Pedro Jurado, Diego de Mollinedo, Martín Trigo, David Tamayo, Manuel Jorge, Alonso Ximenez, Idelfonso Paz, Juan Figueroa, Melchor Illasca, Lorenzo Rupjas, Custodio de la Saca, Alonso de Ortega, Pedro Montaña, Juan de la Puente, David Díaz, Idelfonso de la Fuente Chávez, Juan Vedón, Diego López, Francisco Gallegos, Gerónimo López, Nicolás Paredes, Fernando Infante, Antonio Lobo y Cosme Soto, todos ellos formados en la casa de estudios del convento Máximo de la Santa Gracia de Quito y los últimos en el Colegio de San Nicolás de Tolentino.

De 1573, año de su fundación, a 1596, año de las actas sinodales, han transcurrido veintitrés años y la Provincia de San Miguel de Quito de los agustinos es una institución floreciente que ha logrado establecer sus casas, conventos y doctrinas de indios en todo el altiplano y una buena parte de la yunga baja de la Costa.

### **3.9. El Colegio de San Nicolás de Tolentino de Quito**

Por razones que no precisan ser analizadas en este estudio, el Colegio de San Andrés de los franciscanos había perdido el dinamismo inicial de su acción educativa. Por esta razón, en 1581, la Real Audiencia entrega a los agustinos esta responsabilidad, principalmente porque estaban debidamente capacitados para atender y formar al pueblo con el que había estado trabajando silenciosamente desde su fundación ¿Por qué se entregó esta responsabilidad a los agustinos y no a otra cualquiera de las órdenes religiosas? Sus religiosos,

especialmente los misioneros, estaban reputados como los mejores de la Real Audiencia de ese siglo, por su buena formación y su experiencia.

Los agustinos aceptaron la responsabilidad gustosos, habiendo nombrado como rector del colegio a fray Agustín López, eficientísimo regente de estudios. A él debemos precisamente esta novísima concepción de la enseñanza, puesto que puso predilección en los grupos humanos menos favorecidos de la urbe quiteña.

A partir del establecimiento de esta casa de estudios, sobre la especial que ya existía en el convento Máximo, que por ese año se legalizaba con el nombre de San Nicolás de Tolentino, las tareas que debía cumplir con los propios candidatos a frailes, estudiantes seculares y jóvenes de los barrios de la ciudad, se concentraron en estos aspectos.

a) Formación de los coristas y novicios. La hemos explicado in extenso en los párrafos anteriores y fue, a no dudarlo, la tarea que con más esmero se realizó por convenir a la marcha de toda la provincia. Para ello, según la obligación impuesta por las actas sinodales de todos los tiempos, se estableció una cátedra de lengua (sea la materna o la del inga) ya que para entonces tenía el convento densas áreas de población indígena a su cargo. Por falta de documentos o porque andan descabaladas las actas del capítulo temprano, sobre todo de los definitorios de parte del siglo XVI y parte del siglo XVII, no se ha logrado restituir este servicio tan importante. Muchos debieron ser los maestros en lenguas; entre ellos el maestro fray Juan Bedón de Agüero y otros que desconocemos. Igualmente, las constituciones y normas para el adoctrinamiento no han estado a nuestro alcance, porque se perdieron definitivamente para la historia del convento.

b) Enseñanza a los jóvenes seculares. Impartía el colegio enseñanza a los jóvenes seculares del común (mestizos y criollos pobres), especialmente de doctrina cristiana, lengua de castilla, clase de gramática, lectura y escritura; instrucción que les permitía salir del analfabetismo, común en la Colonia para estratos sociales poco privilegiados. Funcionaba en el convento Máximo de Quito, y fueron los estudiantes avanzados de los coristas y novicios los que tuvieron bajo su responsabilidad esta tarea magisteril gratuitamente.

c) Escuela de Artes y Oficios y los talleres escuelas. No hay que olvidar que todas estas responsabilidades que fueran de los franciscanos, a través de su colegio especial, las asumieron los agustinos, con estas características:

Escuela-taller dentro del convento, es decir, en los claustros mismos. Lectores y maestros del Convento Máximo se ocuparon de este menester, estableciendo una especie de escuela de Artes y Oficios, destinada principal-

mente a mestizos y blancos pobres, que formaban la entonces naciente sociedad quiteña.

En brevísimo resumen estudiemos la evolución de estos centros de enseñanza.

Organizado el primer centro de enseñanza, regentado por los franciscanos bajo el nombre de San Juan Evangelista, funcionó por espacio de cinco años gracias a enormes esfuerzos, formando a indios, mestizos y no pocos criollos.

A poco de ello el colegio cambió de nombre llamándose San Andrés, y gracias a una Cédula la Corona tomó para sí el patronazgo del colegio y le dio auxilio económico desde 1555.

El P. Compte nos dice cuál fue la orientación práctica de la enseñanza: ...“enseñó a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas la manera de contar en cifras de guarismos y castellano... a leer y escribir y tañer los instrumentos de música, tecla y cuerda, sacabuches y chirimias, flautas y trompetas y cornetas, y el canto de órgano y llano”<sup>67</sup>; a ello había que agregar las habilidades manuales de las artesanías superiores, en mucho a las castellanas. Esto, así visto, parece simple, inclusive intrascendente; pero si se reflexiona en la totalidad de las actividades, la tarea fue dura, compleja y debió emplear mucho tiempo hábil de los sacerdotes y doctriñeros, casa adentro. Los resultados fueron óptimos en todo sentido. Hacia 1568 desmejoró un tanto la tarea de enseñanza; pero los primeros maestros mayores y oficiales indios, mestizos y criollos, comenzaron a proyectarse hacia otros niveles, y a pesar de los múltiples tropiezos económicos el Rey siguió ayudando para su funcionamiento. Y no sólo en el colegio se enseñaba a leer y escribir, sino muchos otros oficios (como la albañilería, carpintería, barbería, el labrado de las piedras con instrumentos de hierro, el uso del nivel y la plomada, a hacer ladrillos y tejas, cal, ollas, zapatos, y los más hábiles a la platería y a pintar en lienzo y a hacer frescos).<sup>68</sup> Esta segunda etapa duró de 1551 a 1581, tres décadas en las que los franciscanos cambiaron el nivel de cultura de Quito y su Provincia. En ese año, siguiendo el testimonio de Diego de Ortigón, consideró tan buena la obra, la Audiencia, que “la encargó a los religiosos de la Orden de San Agustín de esta ciudad, los cuales la aceptaron y la tomaron a su cargo y la posesión de él, Por estar MÁS DESOCUPADOS que los de San Francisco ni de otra Orden.” Abandonar tarea tan fundamental, como la que habían hecho los franciscanos, simplemente creando expectativas, cambiado algunos aspectos de la cultura indígena, en la agricultura y la artesanía, habría sido una irresponsabilidad imperdonable. No es, pues, como dice Ortigón un tanto despis-

tado del análisis objetivo) porque los agustinos estaban más desocupados, sino porque vieron que eran los únicos que estaban debidamente capacitados para asumir esas tareas: ¿Qué habría ganado el indígena con saber hacer arados, yugos, carretas, ladrillos y tejas, si no tenía tierras para ejercitar sus habilidades? ¿Para qué, pues, la enseñanza, si se la abandonaba sin amparo alguno, cuando había demostrado la habilidad de sus manos y su enorme capacidad y talento para leer, escribir y, sobre todo, para pensar, discernir y cambiar de vida después de ese monumental choque de culturas?

No podía quedar trunca la obra de los franciscanos y era necesario que otra Orden, como la de los agustinos, con la misma visión liberadora, se hiciera cargo de aquellas tareas que habían avanzado mucho en el terreno de la práctica.

En la actividad evangelizadora, sobre todo en el sector rural, los agustinos tenían una experiencia difícil de superar. Para 1581 era prior Provincial fray Hernando de la Cruz quien encomendó la responsabilidad al P. Gabriel Saona, éste evitó que el colegio cayera en manos de clérigos, según era la intención del Obispo Peña.

Aunque el P. Vargas, en su libro “La Cultura Ecuatoriana”, con idea simplista de aldeano instruido, anota que este encargo, siguiendo a González Suárez, del valor docente, “no tuvo continuidad”<sup>69</sup>, solo que se equivoca por seguir sin más al maestro, y ni siquiera expone un argumento válido para sostener tal disparate de su propia cosecha.

Hay que reflexionar con seriedad; hay que investigar y seguir las huellas de los documentos con mano propia, para evitar las repeticiones erradas de los demás; no simplemente se debe copiar los decires históricos, como es costumbre en esta ínsula, en donde los mediocres pontifican sucesos y hechos que tienen que analizarse, si no es con sabiduría, por lo menos con buena dosis de honorabilidad.

Los agustinos, hacia 1581, asumen dentro de su casa de estudio y colegio de San Nicolás, todas aquellas tareas que con tanto empeño realizaran los franciscanos. Uno de los preceptores indios formados en San Andrés, Gabriel de Caranqui (de la cepa de los Angos, que luego se llamará don Gabriel Carvajal), que conocía suficientemente bien a los agustinos, entró a colaborar con ellos y, seguramente, él fue el de la idea de los talleres-escuelas que tan buenos frutos dieran a partir de ese año. Igualmente, muchos preceptores indios, maestros mayores en los diferentes oficios, pasaron al servicio de los agustinos y fueron ellos los que imprimieron un ritmo único a tareas tan importantes.

A las humildes aulas-talleres de los agustinos se debió, a partir de ese año, el auge de los oficios y las artesanías, a través de los siguientes centros de estudio:

Taller-escuela de música, canto, aprendizaje de instrumentos. Dirigido por un maestro mayor cantor y músico (Gabriel Ango, Caranqui o Carvajal)

Taller-escuela de platería de oro y masonería. Con un maestro mayor platero que pudo haber sido el ensayador o fundidor de la Real Audiencia.

Taller de pintura, encarnado y envejecado. Con maestros mayores que pudieron haber sido muchos de los que figuran entre el oscuro y claro de lo que tontamente llaman escuela quiteña, por ser indio o mestizo. Digamos por ejemplo: Orozco, Saldaña, Benítez Cañar, etc.

En el siguiente siglo, XVII, Miguel de Santiago siguió con la escuela-taller de pintura.

Escuela-taller de talla y escultura, dirigido por el maestro mayor de la rama que pudo ser algún indio carpintero de Huahaló, Quero o Penipe, lugares de donde salieron estos artífices de la madera.

Escuela-taller de barberos y sangradores, con su respectivo maestro mayor, se incluyen (quién lo creyera) los yuyeros o herbólogos indígenas, a los que los agustinos aceptaron como verdaderos servidores sociales de la comunidad.

Todos ellos funcionaban dentro del convento y aunque tenían autonomía en el arte u oficio, eran los lectores y maestros del colegio y luego de la Universidad, los que a más de formar a los alumnos en la doctrina, la lectura, la escritura y la gramática, dirigían con sabiduría y paciencia a los maestros mayores. De este modo, el Convento Máximo de San Agustín, a partir de 1581, se convirtió en un bullicioso colmenar. Nos detenemos a pensar (por que la historia antes que nada es reflexión, no mera repetición), ¿no estaría en aquella carpeta con nueve manuscritos (que menciona el inventario de entrega) toda la técnica de enseñanza de los hermanos franciscanos? ¿Cómo quisiéramos saber dónde están esos manuscritos, para que nos digan la verdad respecto a la muerte del San Andrés y la vida nueva del Colegio de San Nicolás de Tolentino de los agustinos; así mismo, quisiéramos, con esa noble ambición que tiene todo investigador del pasado, tener en nuestras manos las cartas e informes del P. Gabriel Saona, que enviara a Lima y al P. General de Roma ¿Cuántas cosas sabríamos respecto de este hecho trascendental, con aquellos documentos de primera mano! Ojalá algún día, quien nos suceda, tenga la dicha de contar con esas fuentes primarias, para desenmascarar a los mentirosos del arte ecuatoriano. Tanto valor histórico en la formación social

y cultural de la Real Audiencia de Quito tiene el colegio San Nicolás de Tolentino, de los agustinos, como el de San Andrés de los franciscanos. No se puede explicar a cabalidad el desarrollo de las ciencias y las artes, si no estudiamos, libres de prejuicios, los aportes de las diferentes comunidades religiosas en los siglos XVI y XVII.

Los dominicos tuvieron por muchos años a su cargo el colegio San Pedro Mártir y en él, la cátedra de Quichua o Runa Shimi para sus misioneros y todo clérigo que aspiraba beneficio de indios. Allí, como puede suponerse, los alumnos eran de otro nivel cultural y social. A fines del siglo XVI pedían que esa responsabilidad se entregue a los jesuitas, cosa que sucedió en el siglo XVII, a pedido del Cabildo secular.

Mientras las élites sociales contaban con el seminario San Luis, el colegio San Fernando, las Universidades de Santo Tomás y San Gregorio, la gente del común tan solo tenía la preocupación del colegio de San Nicolás, subsumido luego en la Universidad de San Fulgencio y en el colegio Santa Catarina Virgen y Mártir. Seguramente por ocuparse de este importante estrato social, las informaciones históricas discriminatorias que quedan de sus tareas son pocas, casi ninguna diríamos. Aunque el pueblo o el común importaban como fuerza de trabajo para ser explotados y aniquilados para la historia de los poderosos, a lo sumo era la plebe o la chusma que había nacido con el penoso destino de ser herramienta y sólo herramienta de trabajo.

El colegio de San Nicolás de Tolentino y la Universidad de San Fulgencio, en las últimas décadas del siglo XVI y los primeros cincuenta años del XVII, crearon conciencia social en el mestizo y la plebe y reconocieron categoría humana a la chusma india que vivía injerta en los barrios quiteños con el señor y con el blanco. Fue ésa la tarea desconocida, mirada con cierto desprecio por las élites tanto civiles como eclesiásticas de esta urbe que tomaba forma, de estos dos valiosos centros de estudios,

No estamos con González Suárez cuando afirma que el colegio “bajo la dirección de los agustinos se extinguió al cabo de poco tiempo por falta de recursos.”<sup>70</sup> Tuvo graves limitaciones económicas y aunque no siguió funcionando oficialmente, la Orden la mantuvo, ya lo dijimos, como un apéndice de la Universidad y de la Casa de estudios del Convento Máximo.

Sus fundadores, los primeros agustinos que hemos mencionado por reiteradas ocasiones, no eran gentes que se arredraran muy fácilmente ante las dificultades; por el contrario, el contratiempo económico fue superado con sus propios medios y lograron mantener vivo, por décadas, al sucesor del glorioso San Andrés de fray Jodoco.



d) Las escuelas-talleres en las tiendas de los barrios. El barrio o vecindario en América, y en particular en la Real Audiencia de Quito, era un conglomerado humano permanente que convivía con unos aldeaños y se separaba de otros por linderos definidos que casi siempre eran las calles o las plazas. Podía decirse en Quito que el barrio de origen hispánico era la aldehuela dependiente de una villa o ciudad. Particularmente en Quito, debido a su especial topografía y a las colosales quebradas, los asentamientos urbanos agruparon a los diferentes estratos sociales y allí aparecieron algunos de los barrios populares, principalmente San Roque, San Sebastián, La Tola, San Juan, Santa Clara de San Millán, Itchimbía y Toctiuco, inicialmente reducciones de indios, luego convertidos en barrios, bajo la denominación de sus santos patronos.

Estas escuelas-talleres, un tanto ambulantes, concebidas por los agustinos como prolongación de su colegio, iban estableciéndose en las numerosas tiendas que tenía en sus casas del propio convento, a lo largo de la Calle Real, hasta el barrio de indios de San Blas. Eran muchas en los barrios de la ciudad, y cada una, según su oficio, estaba manejada por su respectivo maestro mayor, un buen número de aprendices y dos o tres oficiales avanzados. El Maestro Mayor de Oficios, que era un Lector de Artes del Convento, tenía la responsabilidad del aprendizaje en los oficios serviles. A estas escuelas-talleres se las ubicaba en lugares adecuados de los citados barrios, tendiendo a agrupar a los jóvenes de los alrededores, también con el propósito de adoctrinarles y controlar su moral y buenas costumbres. De éstas hemos llegado a tener noticias:

- Escuela-taller de hojalatería, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de albañilería, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de bordado y tejido, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de herreros y forjadores, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de sastrería, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de zapatería, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de talabartas, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de picapedrería y cantería, con su respectivo Maestro Mayor.
- Escuela-taller de tejería y ladrillería, con su respectivo Maestro Mayor.

Se estilaba, para entonces, “hacer la enseñanza a los aprendices” mediante concierto asentado en escritura pública, asociado en lo religioso a los gremios y cofradías. Tanto el gremio como la cofradía daban a los aprendices

anualmente vestidos y todos los días la alimentación a cargo de sus auspiciadores, los agustinos. Esto que no parecía tener trascendencia, en aquellas lejanas épocas permitió la lenta transformación de la urbe y la participación en la vida pública de todos los grupos sociales, aún de los étnicos que, como el negro y el indio, eran la mayor fuerza de trabajo. Estos hermanos cofrades, paternalmente controlados por los agustinos, hicieron posible que los oficios para la gente del pueblo se proliferaran abundantemente. Las hermandades, no sólo entre los agustinos sino en todas las órdenes religiosas, ayudaron al florecimiento de las artesanías y de los oficios civiles. Quito, como todas las ciudades y villas de América (igual que Guayaquil, Cuenca, Loja y Riobamba), constituía una urbe en embrión; por eso, estos oficios, que podemos llamarlos básicos, hicieron posible su existencia y crecimiento. Si no hubieran existido albañiles, carpinteros, ladrilleros, caleros, zapateros, sastres, ni la vestimenta ni las construcciones no habría prosperado. Todo el siglo XVI fue una etapa de creación en los aspectos de cultura material y espiritual; para ello, los agustinos contribuyeron con estas escuelas talleres no oficiales.

Para el año en que los agustinos se hicieron cargo de esta enorme responsabilidad, la ciudad de Quito y su Cabildo, Justicia y Regimiento, comenzaban legalmente a controlar los gremios de los artesanos. Sólo entonces, por mandato de las Ordenanzas dictadas para el buen gobierno, en las elecciones de enero de todos los años, se nombraban los “Alcaldes de artesanos”, que a la vez eran veedores y examinadores, fiscalizadores de la técnica de los oficios y maestros que otorgaban títulos. Mientras el taller-escuela de los agustinos destinaba para cada tienda de oficio, por su propia cuenta, el MAESTRO MAYOR que enseñaba e impartía conocimientos, el Cabildo, Justicia y Regimiento elegía por votación a los Alcaldes, veedores o examinadores que trabajaban, los unos enseñando, y los otros, vigilando y examinando los adelantes de los aprendices y oficiales. El problema fue que mientras los maestros mayores eran permanentes, porque tenían un salario proporcionado por los agustinos, los alcaldes eran *ad honorem* y eran cambiados cada año; eso acarreó problemas y no pocas veces chocaban entre ellos.

Los gremios o los oficios estaban íntimamente ligados a las cofradías o hermandades de las que los artesanos formaban parte muy importante, citándose ( en el caso de San Agustín) el señor de la Buena Esperanza, la Virgen del Buen Consejo, Santa Mónica, patronos de algunos de los gremios y talleres escuelas. Las cofradías podían ser puramente religiosas, con fines piadosos y también civiles; aquéllas que se ocupaban de los oficios y las artesanías, como en este caso concreto del convento de San Agustín. Dentro de ellas el perso-

naje más importante era el Síndico o la persona que llevaba los libros de control de los cofrades y los gastos de la cofradía.

De todo esto lo maravilloso, socialmente hablado, es la conjunción que se logró establecer entre el colegio de los agustinos y el pueblo de estrato humilde de los barrios, principalmente de aquéllos que se habían formado a su alrededor; así mismo, la religiosidad popular dio una forma muy singular al culto. Sus animadores no olvidaron que la religión, no solo entonces sino en todos los tiempos, fue un importante elemento integrador, precisamente porque consideraban que no había sino una desigualdad accidental entre los seres humanos. El Cabildo, mejor que ninguna otra institución, sin esforzarse demasiado, consiguió controlar, por medio de sus alcaldes de artesanos, la transmisión de conocimientos técnicos y la posibilidad legal de que sus veedores y examinadores midieran el nivel de los conocimientos técnicos de sus aprendices y oficiales.

Se dice, casi siempre con razón, que el silencio es elocuente cuando los intereses particulares o de grupos hacen imposible la argumentación verdadera. Y como generalmente la sociedad es sorda y muda cuando no quiere que se busque la verdad, no oye ni habla. En torno a la tarea de enseñanza de los agustinos, en todos sus niveles, siempre se ha tejido una mentirosa leyenda. Nunca, que recordemos, de lo poco o lo mucho que hayamos leído, en la historia de la educación de este país salió bien librado San Agustín: inútil, deficiente, incapaz, poco productivo, vergonzosa fue la instrucción de sus centros académicos del nivel medio y universitario. Hoy, sin temores, hemos entresacado del pasado las verdades sobre este debatido punto de la historia y los entregamos para que se vean los frutos de San Nicolás de Tolentino, San Fulgencio y Santa Catarina Virgen y Mártir. San Agustín debe tener también su parte, parte importante, en la historia de la educación nacional.

## **Notas**

- 1 Campo del Pozo Fernando. "El agustianismo y la ratio studiorum de la Provincia de Nuestra Señora de la Gracia en el Nuevo Reino de Granada.", Año 1984, pág. 26.
- 2 Jijón y Caamaño, Jacinto, "Disertación acerca del establecimiento de la Universidad de Santo Tomás y del Real Colegio San Fernando." BANH, Año....l, pág. 10
- 3 AGI Informes y Cartas de los Presidentes al Rey, Año 1581.
- 4 Jijón y Caamaño, Jacinto, IBÍDEM, págs. 11 y 12.
- 5 AHSA/Q., Vol VII., "Registros Corrientes de 1631", fols 23y 23v.
- 6 AHSA/Q., Vol VII., IBÍDEM, fols. 23 y 23v.
- 7 AHSA/Q., Vol VII., IBÍDEM, Cap. Provincia de 1637, en Riobamba., fol. 57v.
- 8 AHSA/Q., Vol VII., Capítulo Privato de 1638, en Quito, fol62-62v.

- 9 AHSA/Q., Vol VIII., Capítulo Intermedio de 1639, fol. 79.
- 10 AHSA/Q., Vol VIII., IBIDEM, fol. 79.
- 11 Jijón y Caamaño, Jacinto, "Disertación acerca del establecimiento de la Universidad de Santo Tomás y del Real Colegio de San Fernando." AANH/Q., Año 1.9, págs. 11.
- 12 AHSA/Q., Vol VIII. Capítulo de 1639, fol. 79
- 13 AHSA/Q., Yol VIII. Capítulo 1643, fols. 149
- 14 AHSA/Q., Vol VIII. Capítulo Privato de 1645, fol. 159.
- 15 AHSA/Q., Vol VIII. Capítulo Privato de 1645, fol. 159
- 16 AHSA/Q., Vol VII. Capítulo de 1647, fol. 170
- 17 AHSA/Q., Tomo VIII. "Capítulo de ese año", fol. 217 (Año - 1650)).
- 18 AHSA/Q., Tomo VIII. "Capítulo de ese año", fol. 247v (Año - 1653).
- 19 AHSA/Q., Tomo X, Año 1657, "Libro Tercero de Registro de esta Provincia", fol. 1
- 20 AHSA/Q., Tomo X, Año 1661, "Capítulo Provincial de ese año" fol. 25.
- 22 AHSA/Q., Tomo X, Año 1662, "Capítulo Privato de ese año", fol. 34v.
- 23 AHSA/Q., Tomo X, Año 1663, "Capítulo Intermedio de 1663", fol. 40v.
- 24 AHSA/Q., Tomo X, Año 1663, IBIDEM, fol. 49v.
- 25 AHSA/Q., Tomo X, Año 1663, IBIDEM, fol. 54
- 26 AHSA/Q., Año 1665, Tomo X, "Capítulo Privato de ese año", fol. 59.
- 27 AHSA/Q., Año 1665, Tomo X, "Capítulo Privato de ese año", fols. 61v - 62.
- 28 AHSA/Q., Año 1665, Tomo X, "Capítulo Privato de ese año", fol. 63.
- 29 AHSA/Q., Año 1665, Tomo X, "Capítulo Privato de ese año", fol. 61 62.
- 30 AHSA/Q., Tomo X, Año 1665, "Capítulo de ese año", fol. 63
- 31 AHSA/Q., Tomo X, Año 1665, IBIDEM, fol. 63v.
- 32 AHSA/Q., Tomo X, Año 1665, "Capítulo de ese año", fol. 64v
- 34 AHSA/Q., Tomo X, Año 1665, "Capítulo de ese año", fol. 66v.
- 35 AHSA/Q., Tomo X, Año 1665, "Capítulo de ese año", fol. 66
- 36 AHSA/Q., Tomo X, Año 1677, "Capítulo de ese año", fol. 180
- 37 AHSA/Q., Año 1665, "Capítulo General de ese año." vol. XI, fol. 3v.
- 38 AHSA/Q., Año 1665, Vol XI, "Capítulo General etc.", fol. 4
- 39 AHSA/Q., Año 1669, Vol XI, "capítulo de ese año", fol. 14.
- 40 AHSA/Q., vol. X, Año 1681, "capítulo Privato de ese año", fol. 220.
- 41 AHSA/Q., vol. XV, "Patentes. Actas de Capítulos 1686-1711", fol. 48.
- 42 AHSA/Q., Libro de Capítulos desde el 24 de julio de 1734 al 767, fol. 2v.
- 43 AHSA/Q., "Libro de Actas de 1809", fol. 3.
- 44 AHSA/Q., "Libro de Gastos y Recibos hecho en la Provincia de 1761 a 1827", fol. 74v.
- 45 AHSA/Q., "Capítulo Provincial de 1737", s.f., Jacinto Jijón y Caamaño, "Disertación acerca de establecimiento de la Universidad de Santo Tomás y del Real Colegio de San Fernando.", BANH, pág. 14.
- 46 Campo del Pozo, Fernando, "Los agustinos y la "Ratio Studioram" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo - Reino de Granada.", Año 1984; pág. 28. -
- 47 AHSA/Q., "Capítulo General celebrado en 24 de julio de 1665", fol. 3.
- 48 AHSA/Q., "Libro Secreto de Actas de esta Provincia de San Miguel de Quito de los Rvdos. Agustinos de 1775 hasta 1809", fol.174.
- 49 Campo del Poso, Fernando, IBIDEM, pág. 29.
- 50 AHSA/Q., "Libro Secreto de Actas de esta Provincia etc. 1775-1809, fol. 12.
- 51 AHSA/Q., IBIDEM, fol. 14

- 52 AHSA/Q., IBIDEM, fol. 14
- 53 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro Secreto de Actas de 1775 a 1809"; - fol. 17 y 17v.
- 54 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro Secreto de Actas de 1775 a 1809"; - fol. 135.
- 55 AHSA/Q., Tomo 32, IBIDEM, fol. 135.
- 56 AHSA/Q., Tomo 32, IBIDEM, fol. 136v.
- 57 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro Secreto de Actas 1775-1809", fol. 137v
- 58 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro Secreto", etc. IBIDEM, fol. 148.
- 59 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro secreto", etc. IBIDEM, fol. s. f.
- 60 AHSA/Q., Tomo 32, IBIDEM, fol. 173v.
- 61 AHSA/Q., Tomo 32, 1775-1809, fol. 135v.
- 62 AHSA/Q., Tomo 32, "Libro de Actas Secretas de 1775 a 1809", fol. 5v.
- 63 AHSA/Q., Tomo 32, IBIDEM, fol. 5v.
- 64 AHSA/Q., Tomo 32, IBIDEM, fol. 5v
- 65 AHSA/Q., Año 1596, "Constituciones Synodales hechas por fray Luis Lopez de Solis."
- 66 AHSA/Q., Año 159, IBIDEM, fol. 32
- 67 Compte., "Varones Ilustres." vol. I, pag. 25.
- 68 AGI. "Informes y Cartas de los Presidentes de la Real Audiencia de Quito.", Año 1568, s. f.
- 69 AHSA/Q., Vargas, José María, "Historia de la Cultura Ecuatoriana, "Ed. CCE., Año 1965, pág. 125.
- 70 González Suárez. Federic, "Historia General del Ecuador" Ed. CCE., Año 1970, pág. 333.



## Capítulo 4

Las misiones agustinas en la Real Audiencia de Quito.- Las tareas evangelizadoras a través de la doctrina y el conventillo (1575-1630). Los Vicariatos de Indios o de anillo. Territorialidad y demografía.

### 4.1. Las misiones agustinas en la Real Audiencia de Quito

Antes de concretar el análisis sobre este tema, se nos permitirá dar ciertos elementos generales sobre el adoctrinamiento de los indígenas antes de que llegaran los agustinos a estos territorios.

El conquistador, después de haber quebrantado la resistencia indígena, comenzó a organizar las nuevas colonias, primero con la costumbre jurídica de los indígenas y luego a base del mundo jurídico castellano, de donde nació una especial legislación.

Este mundo de las leyes estuvo accidentalmente dividido en dos recopilaciones distintas: la Civil y la Eclesiástica; las mismas que, gracias al Patronato firmado por Felipe II en 1565, se integran y complementan. El estado civil, por medio de cédulas y Leyes de Indias, regulaba la actividad de la evangelización, reconociendo las costumbres indígenas. En 1555, y posteriormente en la Recopilación de 1681 se dice textualmente: “Ordenamos y mandamos que las LEYES Y BUENAS COSTUMBRES, que ANTIGUAMENTE TENÍAN LOS INDIOS para su buen gobierno y policía, y sus usos y costumbres observadas y guardadas, después que son cristianos, y que no se encuentre con nuestra Sagrada Religión ni con las leyes de este Libro, y las que han hecho y ordenado de nuevo se guarden y ejecuten; y siendo necesario por la presente las aprobamos y confirmamos, con tanto, que no podamos añadir lo que fuéremos servido y nos pareciere que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor, y al nuestro, y a la conservación y policía cristiana de los naturales de aquellas provincias, no perjudicando a lo que tiene hecho ni a las buenas y justas costumbres y estatutos suyos.”

Muchas veces se ha ponderado la bondad y sabiduría de las Leyes de Indias; mas esta Cédula, no sólo que reconoce la costumbre jurídica de los in-

dios, sino que, con prudencia, advierte que fueron inspiradas por el derecho natural y que por tanto son normas morales y jurídicas válidas, dentro y fuera de la sociedad indígena.

En Quito, la Real Audiencia, a través de los AUTOS ACORDADOS y LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO, dio cabida a la petición real, por ser pertinente; y, de ahí que en cada caso la legislación mestiza tomó muchos hábitos, costumbres y leyes no escritas de los naturales y las asimiló a las leyes de Indias. Precisamente para entender esta situación, se creó dentro de la administración pública lo que se denominó los Defensores de Naturales, personas versadas en la costumbre indígena, que tenían la obligación, como su nombre lo indica, de defenderlos ante la vindicta pública; inclusive (aunque muy pronto desaparecieron, por alguna razón no explicada todavía), hubo los escribanos y corregidores de indios, para que administraran justicia.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de cada villa o ciudad, mediante sus “Ordenanzas” complementaba esta gran tarea legal de organizar las nuevas colonias.

A su vez, la Iglesia, a través de Bulas y Breves, trataba de regular la vida de sus feligreses. Los Obispos, mediante los SÍNODOS, congregaciones eclesiales que en los primeros tiempos se ocuparon de la evangelización y adoctrinamiento de los naturales de estas tierras se ocuparon con sumo cuidado.

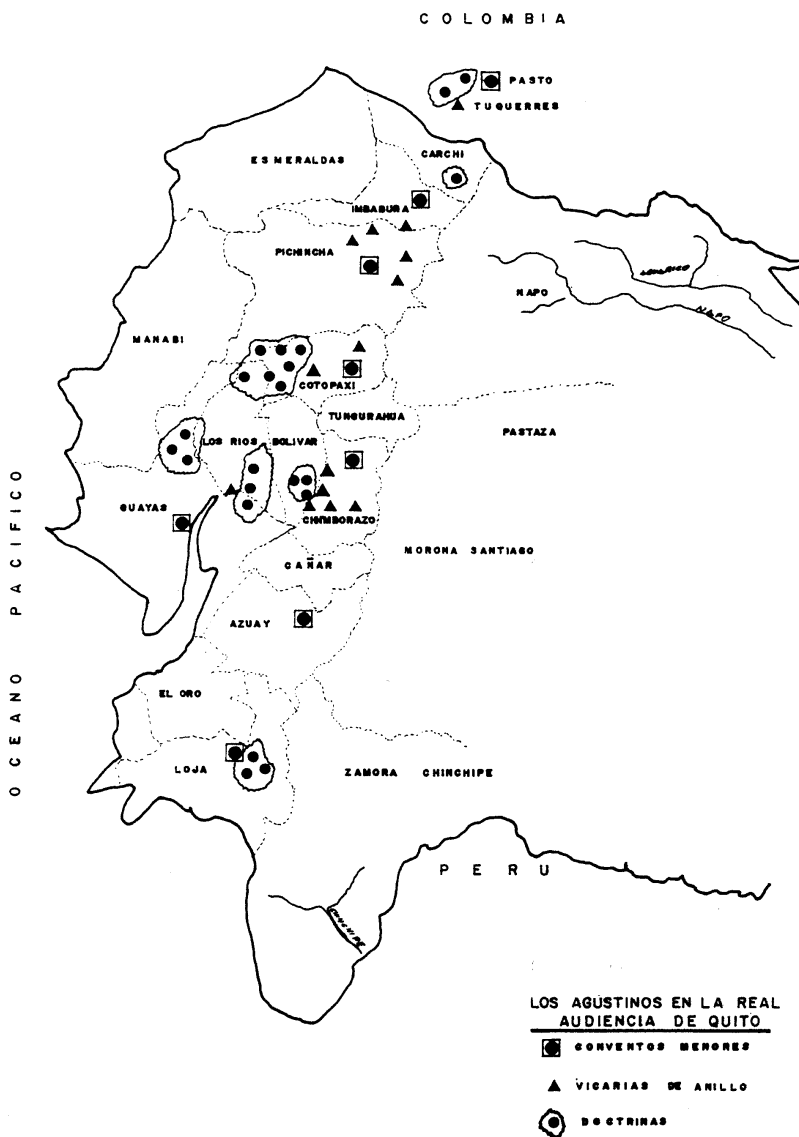
Antes del Concilio de Trento, el Obispo Pedro de la Peña reúne el (1569) después de una muy provechosa visita pastoral que hiciera personalmente, con grandes riesgos.

Las Constituciones Sinodales se ocuparon in extenso de los diversos estados y condiciones de la vida de los indígenas.

Con estas experiencias y conocimientos, el Obispo de la Peña entró a la Real Audiencia a organizar las parroquias y doctrinas, de conformidad con la Cédula de Felipe II, del 3 de septiembre de 1565. En ella había hecho la distribución geográfica y humana (repartimientos) de las diferentes religiones: dominicos, franciscanos, mercedarios y clérigos representados por Obispo, Arcediano y Chatre. Para entonces aún no se habían establecido en Quito los agustinos; por lo mismo, no estuvieron en tan célebre reparto inicial.

El Primer Concilio Quitense, reunido en esta ciudad en 1570, bajo los auspicios del Obispo Pedro de la Peña, en base de las Constituciones Sinodales del año anterior, definió el papel de las doctrinas y de los doctrineros. Una población indígena dispersa sobre tan vasto territorio, llevó a idear una nueva técnica: la reducción. Se trataba de juntar a la población dispersa en núcleos elementales, en donde podía y debía el doctrinero impartir y enseñar el Evangelio. El Concilio advierte este inconveniente y trató de legislar en forma





Mapa ubicación de los agustinos en la Real Audiencia de Quito

adecuada, para contrarrestar aquello de que sus “caceríos están apartados unos de otros, por lo cual los sacerdotes no pueden estar en todos los lugares ni los indios juntarse donde está el sacerdote.” La opción y el remedio: hacer pueblos, mediante la reducción, o parroquia embrionaria, con iglesia y plaza. La reducción fue una de las grandes creaciones de la evangelización americana. Parecerían similares la reducción y la doctrina; pero hay que advertir que la reducción lleva a la doctrina y ésta al doctrinero. La reducción asociada a la encomienda, fue lo que su concepto dice: grupo de casas con población. Consolidar y dar vida a la reducción, como ente vivo, en lo demográfico y evangélico, fue el gran reto de la iglesia en el siglo XVI.

Después de una larga y penosa visita, el Obispo Peña entendió mejor la suerte de los indígenas del sector rural; González Suárez enfoca también la situación. Transcribir su criterio es confirmar una verdad histórica que los nuevos historiadores (ateos por conveniencia) han venido eludiendo ladinamente por tratarse de la obra de curas de la España conquistadora y evangelizadora.

Digamos con González Suárez: ...“los indios vivían dispersos por todas partes, muy distantes y separados unos de otros; las poblaciones antiguas, formadas antes de la conquista, eran muy pocas y se hallaban situadas en lugares muy escabrosos, donde los indios habían buscado, más que las comodidades para la vida, los medios de defensa contra sus enemigos en las guerras continuas que unas tribus se hacían a otras en el tiempo de la gentilidad.”<sup>2</sup>

El Obispo Peña, de común acuerdo con la Real Audiencia y previa autorización del Rey, inició la fundación de pueblos para el adoctrinamiento, no obstante el convencimiento de estar contra el natural de los indígenas y haber forzado sus voluntades para conseguir sus propósitos. Esta tarea ingrata, con la que se domesticó al indio, fue el único medio aparentemente lícito para la evangelización.

Estos primeros pasos, sólo dieron sus frutos pasadas décadas, cuando el indio sujeto y objeto de esta técnica arbitraria cedió por completo. El Obispo Peña que tuvo que soportar la intransigencia del Presidente, y otros muchos inconvenientes, colocó los cimientos del adoctrinamiento en la Real Audiencia de Quito y luego tuvo que dejar su Diócesis lleno de pesares e insatisfacciones pastorales.

El Sínodo del que ya hablamos (1570), no sólo que, dispuso el reparto eclesiástico de los territorios, sino que ordenó e hizo posible la fundación de pueblos, estableciendo párrocos y doctrineros que hicieron uso de métodos propios de la época para la evangelización.

Se trató de organizar la vida doméstica del indígena hasta en lo más mínimo, tratando de desarraigar sus costumbres, supuestamente paganas, y sus idolatrías religiosas. Su vida toda, mezcla de lo espiritual y lo material, fue objeto de un sistemático ataque y, aunque de buena fe, se atentó contra sus raíces culturales. Así, la población quedó lo suficientemente ablandada como para el acristianamiento del siglo.

Entonces, los curatos de indios o doctrinas, logran organizar lo que hoy podríamos llamar “Comunidades de Base” que servían de fundamento para expandir la religión cristiana a todas las áreas rurales. Como en una primera instancia faltan los curas doctrineros, se nombran cuadjutores indios, ordenándose y mandando que los curas de las iglesias parroquiales funden escuelas que les enseñen a leer y escribir, cantar, ayudar a misa y a hablar la lengua de castilla. Estos núcleos así concebidos, donde se juntaban las familias indias a cargo del doctrinero, con ayuda de los coadjutores mencionados, constituyeron una de las técnicas más avanzadas para quebrantar los valores culturales y religiosos en esta parte de América.

El Sínodo de ese año fue un mecanismo que con el transcurso de los años fue perfeccionándose en tal forma que, en manos de un siglo, el cristianismo era la única religión en esta parte de América.

Los agustinos llegan a la Real Audiencia de Quito, tres años después de haberse celebrado el sínodo; es decir, en 1573. Llegan los PP. Gabriel Saona; fray Luis Álvarez Toledo, fray Juan Vivero, fray Antonio Villegas, todos ellos misioneros conocedores de la praxis de la evangelización. Hay que tener presente que los primeros que venían a Lima, fundaron el monasterio en una huerta que les concedieron; de ese punto territorial nació la acción misionera. En la Sección Patronato (vol. 15 del Archivo de Indias de Sevilla, bajo el título de “Relación de varios acuerdos de los preladados de San Agustín y las idolatrías de indios”<sup>3</sup>, un largo e importante informe, producido luego de una profunda investigación, relata la característica de la religión y de las “idolatrías” indígenas. Incursiones en campo tan espinoso dan a los agustinos las primeras armas para su trabajo misional. A este grupo privilegiado perteneció fray Gabriel Saona, que fue aquí, en Quito, quien primero realizó tareas misionales; según refiere el P. Campo del Pozo, “el P. Gabriel Saona se internó hasta el valle del Espíritu Santo de la Grita con tres religiosos para evangelizar a sus pobladores indígenas”,<sup>4</sup> en territorio de la actual República de Colombia, entonces jurisdicción de la Real Audiencia de Quito.

En el año 1590, Pedro Venegas de Cañaveral, el oidor más antiguo de la Real Audiencia de Quito, a pedido del P. Gabriel Saona, hizo relación dicién-

do “que junto al pueblo de Carangue”<sup>5</sup> había una laguna llamada de Yahuarcocha y recibió merced desde allá y de algunas tierras. Esto le llevó a relacionarse con Gabriel Ango o Carvajal, hijo del señor de Caranqui; Sancho Mueñango y Diego Anachumbi, principales de la región y el primero coadjutor formado por el propio Saona y Carvajal, en base del cual inició la labor misional en tan importante sector.” El 29 de abril de 1592, la Compañía de Jesús vende a fray Juan Bautista Miño cuarenta y un caballerías de tierra en Yahuarcocha, en tres mil doscientos sesenta y seis pesos; con ellas organiza, el primer convento rural con los indios **carangues** y **nicaraguas** que allí estaban reducidos con anterioridad a la llegada de los agustinos a estos territorios.

El grupo, como ya dijimos, era de experimentados misioneros, cuyas primeras acciones las habían ejercitado en Lima y sus alrededores. Cuando sus incursiones, a partir de 1575, se encaminan primero al Norte, a Caranqui, Yahuarcocha, Tabavela y Tupigachi, no hicieron otra cosa que aprovechar las tareas iniciales de los clérigos y los doctrineros de las órdenes mendicantes que habían logrado sembrar las primeras semillas del evangelio en esta hermosa y única geografía.

Respecto de las misiones, ocho son las disposiciones que el P. Antonio Calancha recoge de su “Crónica Moralizadora”, casi todas inspiradas en Santo Tomás de Villanueva, Juan Gallego, Juan Estacio y Gabriel Saona. En ellas se concreta la forma de evangelizar al indígena, resumiendo el pensamiento de los fundadores, en estos términos.

“Que mañana y tarde les dijese la doctrina y la diesen a entender instruyéndoles en la Ley de Dios y en toda cristiana policía asemejándoles en el trabajo a los españoles en los casos y cosas que no dañasen a su propia naturaleza, para que estimando la honra fuesen olvidando sus costumbres obscenas y las acciones viles... poniéndoles escuelas donde aprender a leer, escribir, contar haciéndoles aprender oficios y artes.”<sup>6</sup> En estos principios se funda la labor evangelizadora de los agustinos. Analicémoslo para poderlo entender en toda su dimensión pedagógica y social.

Lo primero que preocupa a los fundadores es que no se dañe la propia naturaleza del indio, para lo cual se ha de respetar su alma inmortal y su libre conciencia. Los hijos de San Agustín, como en aquella Aure Civitas Dei, empezaron por respetar a la persona humana, como fuente de todo cambio social; luego las escuelas y la enseñanza de artes y oficios, fue un paso en firme, donde nacieron, como ya largamente explicamos en el capítulo anterior, las escuelas-talleres dentro del convento y la escuela-talleres de los barrios.

Estos operarios del evangelio, con las experiencias concretas de Lima, tuvieron que acondicionar sus criterios a las particularidades del sínodo de 1570, que analizaba una realidad concreta, la de los Andes; pronto entendieron que en lo general debían sujetarse a la ley civil y eclesiástica y en lo particular pacientemente entender otra geografía, otra etnografía y otra cultura.

El P. Gabriel Saona fue en la Provincia de San Miguel de Quito el promotor de la fundación y el maestro de la evangelización. Su primera incursión le llevó a aquel pueblo donde se habían agrupado la nobleza quitu-cara y la cuzqueña, con María y Juana Atabalipa. El bulu indio, situado al pie del Aloburo, luego llamado aldea del Priorato, dio origen al primer convento rural de los agustinos; fue prior de esa incipiente fundación el P. Maestro Juan Bautista Miño y misionero el P. Gabriel Saona, junto con el señor o mantaya, don Gabriel Carvajal. Construyeron ellos una modesta iglesia de paredones y techo de paja. El sector de Yahuarcocha, con tanta tradición histórica, recibió las primeras misiones de los agustinos en Quito; Santa Bárbara (San Juan) y luego el Itchimbía y San Blas, fueron objeto de iniciales incursiones urbanas.

El Obispo Peña, que tanto había hecho por los indígenas de su obispado, falleció en 1583, después de haber renunciado a su cargo y al arzobispado de Lima, dejando la sede vacante. Su actividad encaminada a buscar el bienestar espiritual y físico de los hijos de América logró en parte consolidar el gobierno eclesiástico. Después de la muerte de Peña vino una larga vacancia de diez años, con la sucesión de algunos Vicarios Capitulares que, finalmente, condujeron a cero la obra de tan célebre Obispo. Durante esa penosa década, el indígena de toda esta región padeció los peores vejámenes de los encomenderos y la evangelización se redujo a la mínima expresión. En este tiempo, los agustinos trataron de establecer su orden en la urbe y en el sector rural; y, a pesar de que las incursiones evangélicas eran extremadamente duras lograron consolidar su cabecera en Quito, desde donde irradiaron su benéfica influencia. Hacia 1590, se nombra Obispo de Quito a fray Antonio de San Miguel, Obispo Imperial de Chile. La administración eclesiástica ha pasado de mano en mano y no pudo, pese a sus esfuerzos, encontrar el camino de la firmeza; el nuevo Obispo nunca llegó a su sede y las cosas siguieron igual. Los encargos, los celos y recelos hicieron daño irreparable y los clérigos descuidaron sus deberes eclesiásticos.

Finalmente, en 1592, se nombraba Obispo de Quito a fray Luis López de Solís, como cuarto Obispo. Este ilustre agustino, por su sencillez y pureza de espíritu, había tenido el mérito grande de ser doctrinero de indios entre los Uros del Alto Perú y, por lo mismo, conocía los padecimientos reales de estos

seres humanos. Cuando llegó a su diócesis, el 25 de junio de 1594, traía en su mente un nuevo esquema para manejar el obispado; para ello, antes que nada, realizo una visita pastoral, haciéndose acompañar de viejos misioneros de las diferentes órdenes. En agosto del mismo año, celebró el Primer Sínodo Diocesano, donde figuran y toman relieve clérigos como Diego de Lobato y Sosa, maestro en la lengua del inga, el prebistero Román y sus hermanos agustinos, los PP. Álvarez Toledo y Gabriel Saona, comentando su labor eclesiástica, el P. Enrique Terán, (Revista “La Buena Esperanza”, año VI, n.º 61, Quito, enero de 1944) dice del Obispo:

“Antes de la llegada de Solís al Ecuador, la literatura era ninguna con su advenimiento aparece la literatura propiamente ecuatoriana: el trajo a estas tierras esa alma de la sociedad, la infundió en el cuerpo de la nación, al cual dio ser, distinción, orden y fuerza para que desarrollándose, poco a poco, llegara a la edad perpetua. Con gran talento y admirable sagacidad comprendió que la causa de la ignorancia y corrupción derivaba, en parte de la falta de letras; y por eso se dio prisa a fundar escuelas y colegios.”

El segundo Sínodo Diocesano se reunió en Loja el 24 de agosto de 1596; de éste salieron las nuevas constituciones impregnadas del severo agustinianismo del Obispo. Estas constituciones completaron con mucha luz las del Obispo Peña, que para entonces aparecían cortas en la cuestión social. Este cura doctrinero, ahora Obispo, “no sólo exigía de los clérigos buena moral, sino también suficiencia.”<sup>7</sup> Su ejemplo, para sus hermanos de orden, establecidos en Quito por veinte y un años, fue un estímulo poderoso para sus tareas dentro y fuera de la ciudad; el personal criollo había crecido tanto que se facilitó la pesada labor del adoctrinamiento en todos los niveles.

En las dos décadas que llevaban de establecidos los agustinos en la Real Audiencia de Quito, el P. Saona y su elenco habían logrado establecer estas pocas doctrinas: Atun-Sicho, Cañares (Pujilí), Ingenio Sigchos (Yungas), en el Corregimiento de Latacunga; Malacatos en Loja; Priorato (Yahuarcocha y Tabavela) en Otavalo; Túquerres y Capuis en Pasto. En total, ocho doctrinas; las mismas que se hallaban bien establecidas, como veremos a su debido tiempo, con pequeños conventos rurales autónomos en su trabajo de base.

#### **4.2. Las tareas evangelizadoras a través de la doctrina y el conventillo (1575-1630)**

Fundado el Convento Máximo de Quito, como eje de la Provincia de San Miguel, el incremento de operarios fue inmediato. Los primeros en iniciar la evangelización fijando conventillos y doctrinas, fueron estos siempre recordados frailes: Antonio Villegas, Juan de Vivero, Francisco Velásquez,

Agustin López, Gerónimo Navarrete, Alonso Maldonado, Juan Carvajal, Diego Arenas y Juan García. Los frailes Gabriel Saona, Juan Carvajal y Francisco Velásquez, establecieron a orillas de la laguna de Yahuarcocha el primer conventillo priorato (aún se conserva hoy una aldea con el mismo nombre). En Caranqui, sede del gobierno indígena de esa parte de los Andes, igualmente impartieron las primeras misiones. Así, el hijo mayor del señor natural de ese territorio tomó el nombre de Gabriel en homenaje al P. Saona y el apellido Carvajal de fray Juan Carvajal; igualmente, uno de los principales tomó para sí el apellido Velásquez que correspondía al P. Francisco Velásquez, seguramente por haber sido estos tres sacerdotes los primeros en iniciar el adoctrinamiento en el pueblo de los Angos. Aprovecharon entonces la merced de tierras que la Real Audiencia les había asignado en ese sector para iniciar la labor de adoctrinamiento un tanto descuidada en esa parte del Corregimiento. Conviene en esta parte hacer algunas referencias de los señoríos citados, a saber:

*Cristóbal Ango o Caranqui*, señor del pueblo entre 1550 a 1590, después de su P. “Ango el Gentil” que Benalcázar encontró en la conquista.

*Gabriel Carvajal*, hijo del anterior poseyó el señorío desde 1585 y casó con Juana Atabalipa nieta Atabalipa.

*Cristóbal Carvajal*, hermano de Gabriel, fue Alcalde Mayor de Caranqui en 1614.

*Juan Carvajal*, cacique de Caranqui de 1609 a 1612.

*Los primeros conventillos-prioratos o doctrinas de indios.* De las ocho doctrinas que habíamos mencionado (para el siglo XVI), los conventillos prioratos llegaban a veinte y ocho, habiéndose regado en territorios de la sierra la costa y hasta el lejano austro, en Loja. El establecimiento físico se caracterizó principalmente por la utilización de un poblado tradicional indígena ya existente, sin haber compelido a los habitantes a una reducción forzada que hubiera ocasionado desadaptaciones y resistencias. El doctrinero agustino, junto con algunos coadjutores indígenas, se establecía de modo permanente en el poblado para impartir primeramente una instrucción básica (leer y escribir) y luego la doctrina cristiana. En los denominados conventillos-doctrinas (eran pequeños y con menos religiosos que el convento principal), los frailes eran dueños de una relativa autonomía para la acción, porque los “infieles” eran impredecibles, difícilmente controlables y sujetos a normas religiosas y morales muy distintas. Este primer choque entre la teología cristiana y la teología natural, fue un encuentro sin precedentes en la vida de estos pueblos. Acaso entendieron los agustinos misioneros de esa época, que la teología era la misma y el nombre de Dios, en las dos lenguas diferentes, pero en el

pensar uno solo y el mismo: Dios y Pachacámac (el Señor Fundamental). Se diferenciaban los conventillos de la doctrina-reducción, en que esos aprovechaban de un pueblo existente y no formaban una reducción forzada. Estos conventillos-doctrinas hicieron un trabajo efectivo, despertando simpatía entre los indígenas; sobre todo, buscaron la enseñanza de conformidad a las constituciones sinodales del Obispo Peña y los cuadjutores indios se seleccionaban entre los curagas o mantayas, según fuese la comunidad llactaya o mitma. El misionero agustino no construía convento formal, sino iglesia, y moraba como cualquier miembro de la comunidad, en un bohío asignado por la autoridad indígena. En los primeros tiempos (entre 1575 y 1630, fines del siglo XVI y principios de XVII) fueron ocho los misioneros y luego su número se incrementó:

CORREGIMIENTO DE TACUNGA	Angamarca Sichos Isinilibí Chisaló Pilaló	CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA	Pangor Pallatanga Cebadas Galte Moyocancha
CORREGIMIENTO DE PASTO	Pasto Cebumdoy Capuis Tusa S. Agustín de Pacas	CORREGIMIENID DE LOJA	Malacatos San Pedro del Valle San Juan del Valle Cañas Gordas
YUNGAS DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	Yungas Malqui Sandomo <sup>8</sup>	S. Luis S. Basilio de Guanacas	

En total treinta y un conventillos-doctrinas que fueron incrementándose en algo más de medio siglo de acción evangelizadora, sin mencionar los vicariatos de anillo y los prioratos asentados sobre los propios bienes patrimoniales o haciendas de la Orden agustina.

Estos conventillos-doctrinas, casi todos organizados en el siglo XVI, estaban integrados por dos misioneros (el uno prior y el otro doctrinero); un coadjutor indio y un alcalde de doctrina (que era la ley blanca manejada por un indio con autoridad para ello). Posteriormente se sumaron el sacristán, el maestro de capilla, el diezmero y el primiciero. Tanto el prior como el misionero tenían establecida, sobre todo por las tardes, la escuela que a más de enseñar a leer y escribir, remozaba en sus alumnos la doctrina. Siendo prior Provincial el P. Maestro Francisco de la Fuente Chávez, el 20 de abril de 1632, reglamentó sobre el modo y tiempo en que los doctrineros de los conventillos o vicariatos debían administrar los sacramentos del bautismo y el matrimonio de los indios.



Igualmente, en noviembre de 1662, en una patente ordenanza, a pedido de los indios de San Pedro del Valle (en Loja), disponían que José Esteban Cardoso regule “las ofrendas, finados, entierros y otras cosas.”<sup>9</sup> En este sector, como en los demás, mediante la casuística particular especial, se legislaba con ordenanzas que aunque se menciona en los capítulos, no existen en el archivo.

Todo esto encajaba en las constituciones de los sínodos (especialmente en el de Loja de 1596, inspirado por fray Luis López de Solís). En cuanto a la enseñanza de la doctrina, advertía que “todos los curas sepan la doctrina en lengua del inga o pena de veinte pesos al que no supiere del coro por lo menos el catecismo y el credo.” Este punto los agustinos no tuvieron la menor dificultad en cumplirlo en sus conventillos-doctrinas, principalmente en las primeras. Se los denominaba indistintamente prioratos, pues cada uno de ellos tenía prior o autoridad, sobre la que recaía todas las responsabilidades administrativas y religiosas; además esa autoridad tenía libertad de acción para decidir la conveniencia o inconveniencia en sus tareas doctrinales. A esto se agrega lo que podría llamarse conventos menores que se fundaban en los corregimientos a nivel de villas y ciudades, tales como los de Riobamba, Loja, Pasto con casas de estudio y noviciado en Latacunga, Cuenca, Guayaquil e Ibarra, al igual que en el Máximo, hubo numerosos sacerdotes para la atención de los servicios religiosos de las urbes y el área rural. Al norte funcionaban con notable eficacia los conventos de Pasto, Popayán y Cali, que luego habrían de formar parte de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia.

En los conventillos-doctrinas, ideados por los agustinos para escapar al círculo de la reducción opresora, inducida y obligatoria, aunque las tareas de iglesia las hacían los religiosos (misas, bautizos, prédicas, confesiones, etc.), la enseñanza formal correspondía a los monitores indios, al cuadjutor y al alcalde de doctrina. Recaía así el 80% de la tareas en las propias autoridades indias de la comunidad. Esto es precisamente lo que diferencia la tarea evangelizadora de los agustinos de las demás comunidades religiosas y de los clérigos. El indígena realizaba todas esas actividades con libertad y la comunidad aceptaba a gusto las enseñanzas impartidas por sus propios curagas y señores naturales. Por eso, quien analice con espíritu crítico el adoctrinamiento de las comunidades indígenas, descubrirá que cada religión (Orden) tenía su propia técnica y estilo peculiar. El agustino, en su conventillo-doctrina, conservaba a toda costa la libertad del hombre concreto e integral sin dañar su propia naturaleza, para ser consecuente con la doctrina propuesta por Santo Tomás de Villa Nueva. Con buen juicio pensaron en la igualdad sustancial del hombre quitu-cara para reconocer tan sólo una desigualdad accidental entre aborígenes y españoles. Muchos documentos hacen referencia a los conventos o con-

ventillos: en Quito, el primero de mayo de 1633, fray Francisco de la Fuente, se había comprometido a la erección y fundación de un convento en las haciendas de Cayambe y Cajas, para lo cual: “se señaló en el sitio que llaman Santa Bárbara en las casas, huertas y capilla en la estancia que fue de don García Pacheco.”<sup>10</sup> El 21 de mayo del mismo año se nombró visitador y prior de dichas haciendas conventillos a fray Antonio Sueyro. Estas fundaciones sistemáticas, que antes fueron privilegio de villas y ciudades y para españoles, adoptaron una nueva modalidad, extendiéndose a los sectores indígenas, donde las necesidades eran mayores.

En el siglo XVI, hasta la primera década del XVII, tuvieron esta especial característica y cuando la religión (orden, convento) había logrado afianzarse lo suficiente en la geografía y en la cultura, su técnica evolucionó, como vamos a ver.

### **4.3. Los Vicariatos de Indios o de Anillo**

Esta nueva técnica de organización fue una obligada evolución de adoctrinamiento de la Real Audiencia. El Obispo Alonso de la Peña y Montenegro, a mediados del siglo XVII, cambió los conceptos del adoctrinamiento. Su monumental “Itinerario para párrocos de Indias”, no sólo que captó la macrovisión de la etnografía americana, sino que descendió al micromundo de las comunidades, y le dio importancia en la suma de realizaciones eclesiásticas. Con él, las parroquias eclesiásticas y las doctrinas, adquieren importancia y se convierten en bases dinámicas desde las cuales se lucha contra los rezagos de las “idolatrías”, el “paganismo” y la “superstición.” Estos Vicariatos de Indios o de Anillo, posiblemente se inspiraron en la tarea del Obispo Peña y Montenegro, logrando entrar a la corriente de la evangelización de ese siglo.

Para mediados del siglo XVII, algunas comunidades del sector rural, se han extinguido a causa de las forzadas reducciones, pero otras se han multiplicado gracias a un adecuado adoctrinamiento. De aquí nace la necesidad de establecer fuera de los Conventos Menores los conventillos doctrina, los Vicariatos de Indios o de Anillo, con una nueva concepción evangelizadora totalizadora en sus efectos.

El Vicariato era un oficio desempeñado por un cura de almas o un religioso conventual, el Vicario era la persona que ejercía las funciones de otro (en todo o en parte) por delegación y nunca con carácter propio. Había Vicarías de religiosos conventuales, los mismos que eran seleccionados por los superiores (prior Provincial) para que sean confirmados por el Ordinario de la Diócesis.

En el caso que estamos analizando, la Vicaría de Anillo podría ser aquella que el canon denominaba como Vicaría Cooperadora, porque las parroquias eclesiásticas eran muy extensas y pobladas. El añadido posterior de “Anillo”, podía ser un sustitutivo del *annulus piscatorius*, del anillo del pescador o de ese otro denominado sigilorio que se empleaba para dar autenticidad a los documentos que provenían de esa Vicaría en particular. Este Vicario conventual parece ser que usaba un anillo, con el sello distintivo de su convento rural. Mas analizando con profundidad el hecho, la Vicaría de Anillo no sólo fue una creación de los conventuales criollos agustinos, sino que, sobre su significado tradicional eclesiástico tenía otro con connotaciones geográficas y demográficas. Nacieron estas Vicarías frente a una situación peculiar, la vastedad territorial de las parroquias y la multiplicación de las comunidades. Cuando éstas se desprendían para ir formando constelaciones circulares (a las que llamaban anillo) quedaba al centro la comuna madre con la Vicaría y, en cada anexo, el coadjutor o el alcalde de doctrina. Para representar esa constelación, el Vicario solía utilizar un anillo con un sello que le caracterizaba y que con frecuencia figuraba en los documentos.

El Vicariato de Anillo respondía a una realidad geográfica y demográfica, la de la comuna madre multiplicada en anejos (anexos, caseríos y parcialidades) que formaban parte sustancial de la parroquia rural. El Vicariato de Anillo era una especie de coadjutoría que auxiliaba al cura párroco porque los territorios donde estaban ubicados eran predios o haciendas (tierras de pan sembrar y pan llevar y hatos de ganadería) de los agustinos, quienes los habían comprado o recibido en donación. Generalmente en ellas existía población de tributarios o gañanes que necesitaban de atención religiosa.

Los Vicariatos de Anillo, según hemos podido auscultar en la documentación del Convento Máximo, eran nuevas creaciones para agilizar la doctrina, nacidas entre 1645 y 1665, por disposición especialísima del Capítulo General del último de los años citados, “por estar con bastantísima copia de religiosos.”<sup>11</sup> Por ello pedían “se instituyan las Vicarías, criaron, erigieron Por tales a Cebedas, Pallatanga, Yaguache en prioratos, quedando así como tales estas casas y doctrinas con voz y voto en todos los capítulos provinciales.”<sup>12</sup>

Años más tarde, en 1669, el tercer definitorio decía “que los prioratos de indios y de haciendas (que en moro hispano se llaman de anillo) para que tengan voto en el capítulo provincial haya de tener bajo de su obediencia mínimo dos religiosos súbditos.”<sup>13</sup>

Por el contenido de las citas se colige que estas nuevas creaciones tenían además, un fin eleccionario; es decir, se podía contar con los votos de las Vicarías para la elección de Prior o Rector Provincial y de las demás dignida-

des conventuales. En un momento dado, como veremos luego los prioratos de indios y de haciendas (o Vicariatos de Anillo) decidían las elecciones por el número de representantes en los definitorios. Esto acarreó serios problemas, que interesan. Con todo, los prioratos o Vicarías de Anillo (descartando sus fallas administrativas en parte del siglo XVII, y en todo el siglo XVIII), desempeñaron papel fundamental en las tareas evangelizadoras.

Para entonces, la Provincia toda había adquirido una buena cantidad de bienes raíces: haciendas, estancias, obrajes, plantaciones, trapiches, etc., y de acuerdo con las reglas y constituciones, los ermitaños no podían ni debían tener bienes temporales, los Vicariatos de Anillo, justificaban su posesión con el pretexto de la evangelización y el adoctrinamiento. El Rey y luego la Real Audiencia se quejaban y prohibían tal tenencia.

Pero con una combinación de bienes físicos y espirituales, los prioratos de indios, tomaron con mucha responsabilidad las tareas básicas, aunque cada trienio o cuatrienio las elecciones del Prior Provincial perturbaban su actividad creadora.

Luego de tratar la estructura y esquema de las Vicarías, es preciso que de un modo, lo más sencillo tracemos la organización de un capítulo Provincial, máxima autoridad de la Provincia que, mediante los definitorios y las patentes, organizaba la vida administrativa. Los capítulos (que casi siempre se reunían (los 24 de julio) después de haber cumplido el período, reunían a los capitulares, definidores o diputados, mediante el tañido de la campana, congregándolos en EL GENERAL (Sala Capitular): Presidente del Capítulo, Provincial absuelto que demitía el cargo y seis definidores, más los priores de los conventos de Riobamba, Cali, Popayán, Pasto, Guayaquil, Ibarra, Cuenca, Loja, Latacunga, Secretario de la Provincia y Rector del Colegio de Santa Catalina. Esta Asamblea integrada por diecinueve personas de los diferentes conventos agustinos de la Real Audiencia, elegía a los seis definidores, a los examinadores de confesores y al Prior a Rector Provincial y, por último, a los jueces de causas.

Votaban en el Capítulo, solamente, los frailes que “tenían voz activa.” Elegido el nuevo Prior Provincial por los votos hábiles, se hacía pública la elección, “la cual oída por todos, se entonó el *Tedeum* y siguiendo provisionalmente a la iglesia, llegados al presbiterio fue confirmado el oficio de Provincial por Nuestro P. Maestro Presidente que le entregó el Sello (Mayor) de la Provincia e inmediatamente todos los PP. le besaron las manos en señal de obediencia”, dicen los libros de los capítulos en su parte pertinente. Luego de estas formalidades externas venían las provisiones de todos los conventos de

la Provincia; es decir, la designación de oficios y cargos, comenzando por el Convento Máximo de Quito.

En el capítulo Provincial celebrado en Quito el 24 de julio de 1681 (cuando las Vicarías de Anillo están en auge) tenemos un ejemplo de la organización general, así como de las provisiones que se repartían en toda la provincia:

### **PROVISSIO UNIVERSITATIS SANTIS FULGENTIS**

- Regentem Studiorum: fray Davidad de Arteaga
- Rectoram Colegii: fray Davidad Armas
- Lectorem Primarium Sacrae Theologiae: Fray Manuel de Vera
- Lectorem vespertinum: fray Gaspar de Aguirre
- Lectorem actuale martium; pro primo curso: El fraile definidor José Zuleta
- Rectoram actuale martium, pro secundo curso: fray Jacobo de Arteaga
- Lectorem artium, pro secundo curso: El P. Provincial fray Pedro Pacheco
- Magistrum studiorum: fray Gaspar Aguirre
- Lectorem Gramática: fray Manuel Agustín Blanco

### **PROVISSIO CONVENTO DE QUITO**

- Prior del convento de Quito: fray Pedro de Santillán
- Subprior: fray Juan Nabarro
- (Magister de novissione): Blasio de Guebara
- Maestro de Novicios
- Predicadores Mayores: fray Davidad Ignacio Ortega
- Sacristán Mayor (de Predicadores): fray Blasio de Guebara
- Vicario chori pro primo: fray Pedro de Campaña
- Vicario chori Pro secundo: fray Nicolás Mojica
- Conventuales: Omnes hic existentes

### **PROVISSIO DOMUS DE RIOBAMBA**

- Prior: Esteban Sanguino
- Subprior: fray Agustín Benavides
- Predicadores Mayores:
- Sacristán Mayor de Predicación: P. Prior
- Administradores del convento: fray Agustín Alvarado
- Doctrina de Pallatanga: fray Juan Pacheco
- Doctrina de Pangor: fray Juan San Nicolás
- Doctrina de Cebadas: fray Agustín Rodríguez

### **PROVISSIO DOMUS DE CUENCA**

- Prior: fray Francisco de Segobia
- Conventuales: Todos los existentes

### **PROVISSIO DOMUS DE CALI**

- Prior: fray Agustín Sánchez
- Conventuales: Los existentes

### **PROVISSIO DOMUS DE POPAYAN**

- Prior: fray David Guebara
- Conventuales: Todos los existentes

### **PROVISSIO DOMUS DE LOJA**

- Prior: fray Laurentis González
- Conventuales: Todos los existentes
- Doctrina de Malacatos: fray Antonio de Escobar
- Doctrina de San Pedrillo: fray Laurentis González

### **PROVISSIO DOMUS DE PASTO**

- Prior: fray Pedro Lossa
- Conventuales: Todos los existentes
- Doctrina de Mocondino: fray José Lucero

### **PROVISSIO DOMUS DE GUAYAQUIL**

- Prior: fray Rodrigo Guzmán
- Conventuales: Todos los existentes
- Doctrina de San Antonio de Yaguache: fray Marcos Vances
- Doctrina de Ñausa: fray Migual de Narváez

### **PROVISSIO DOMUS DE LATACUNGA**

- Prior: El visitador fray Marcos Barrientos
- Conventuales: Todos los existentes
- Doctrina de Angamarca: fray Fernando Colorado

### **PROVISSIO DE LA VILLA DE IBARRA**

- Prior: fray Manuel Jaime
- Conventuales: Todos los existentes

### **PROVISSIO DOMUS DE TÚQUERRES**

- Vicario: José Lucero
- Doctrinero: fray Dionisio Fernández

### **PROVISSIO DOMOS DE CALLO**

- Vicario: fray Domingo de Céspedes
- Administrador del predio: fray Felipe Zamora

### **PROVISSIO DE SANTA BÁRBARA DE CAJAS**

- Vicario: fray Ludovico de los Reyes
- Administrador del predio de Tupigachi: fray Leonardo Larrazabal

### **PROVISSION DOMUS ASUMPTIONE DE GALTE**

- Vicario: fray Francisco de Singueza

### **PROVISSIO DOMOS SAN BACILIO DE SUMBAHUA**

- Vicario: fray Juan Plaza
- Administrador del predio: fray Martín de la Pulla

### **PROVISSIO DOMOS DE YAGUACHE**

- Vicario fray Pedro Callejas

### **PROVISSIO DOMUS DE TUPIGACHI**

- Vicario. fray Alonso Pérez

### **PROVISSIO DOMUS DE TABACUNDO**

- Vicario: fray Juan Ateiza
- Administrador del predio: Juan Martínez

### **PROVISSIO DOMUS DE PINTAC**

- Vicario: fray Antonio Betancur
- Administrador del predio: fray Melchor Vargas

### **PROVISSIO DOMUS DE ATAPO**

- Vicario: fray Juan de Insuasti

### **PROVISSIO DOMUS DE ICHUBAMBA**

- Vicario: fray Juan Serbantes

### **PROVISSIO DOMUS DE CHILLO**

- Vicario: fray Agustín Cabrera
- Administrador del predio: Ludovico de los Reyes

### **PROVISSIO DOMUS DE ZULA**

- Vicario: fray Juan Rodríguez

### **PROVISSIO DOMUS DE OSOGOCHÉ**

- Vicario: Juan de Nabarro<sup>14</sup>

La transcripción del documento, no sólo es un testimonio de la organización de la Provincia, sino que proporciona elementos para analizar los cargos y oficios y especialmente, la existencia de los conventos menores, las doctrinas, las haciendas y los Vicariatos de Anillo.

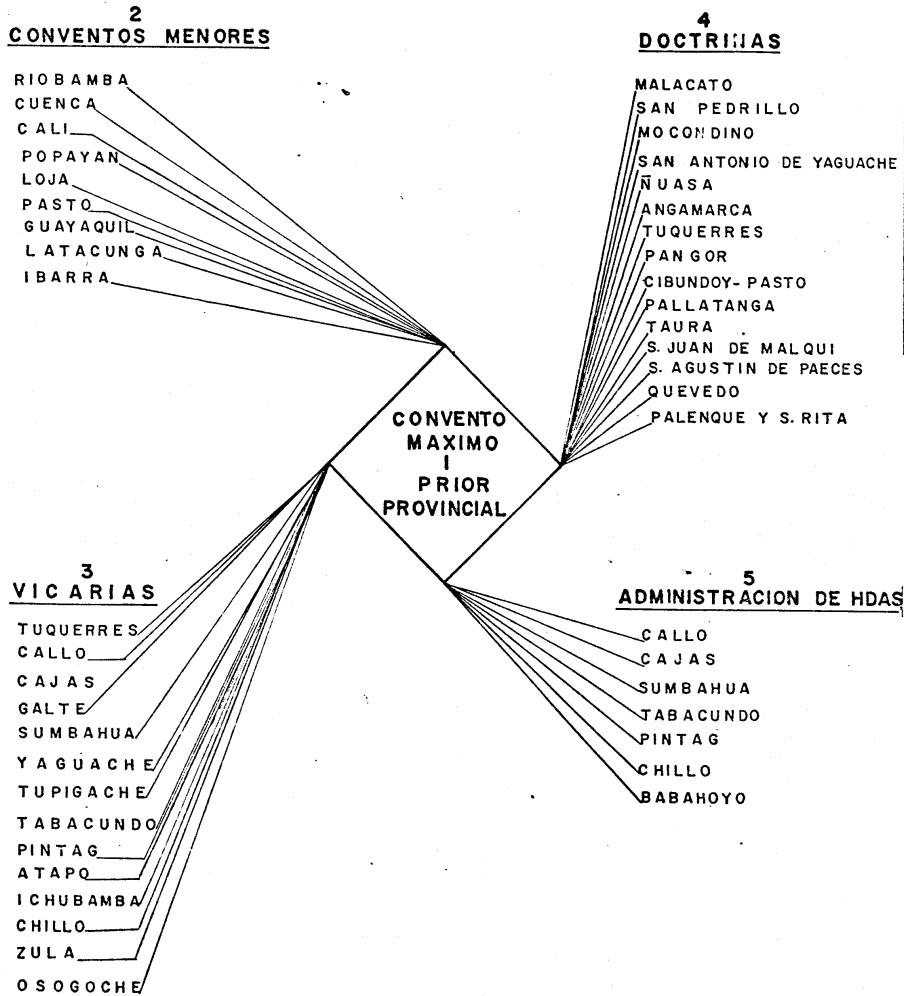
Un cálculo aproximado de los conventuales de la Provincia de San Miguel de Quito, para el año citado, era de CIENTO UNO, distribuidos, según el Capítulo, en el Convento Máximo, en los menores y en la Universidad. Entre ellos constan, los que desempeñaban función y oficio rural (doctrinero, vicario, administrador de hacienda). No se ha incluido en el cálculo a los hermanos, a los novicios, a los coristas, a los estudiantes y al personal seglar y la servidumbre. Podría decirse que la Orden respondía a un estado floreciente.

De este modo, el esquema administrativo y las responsabilidades evangélicas estaban distribuidas así: (Ver cuadro adjunto).

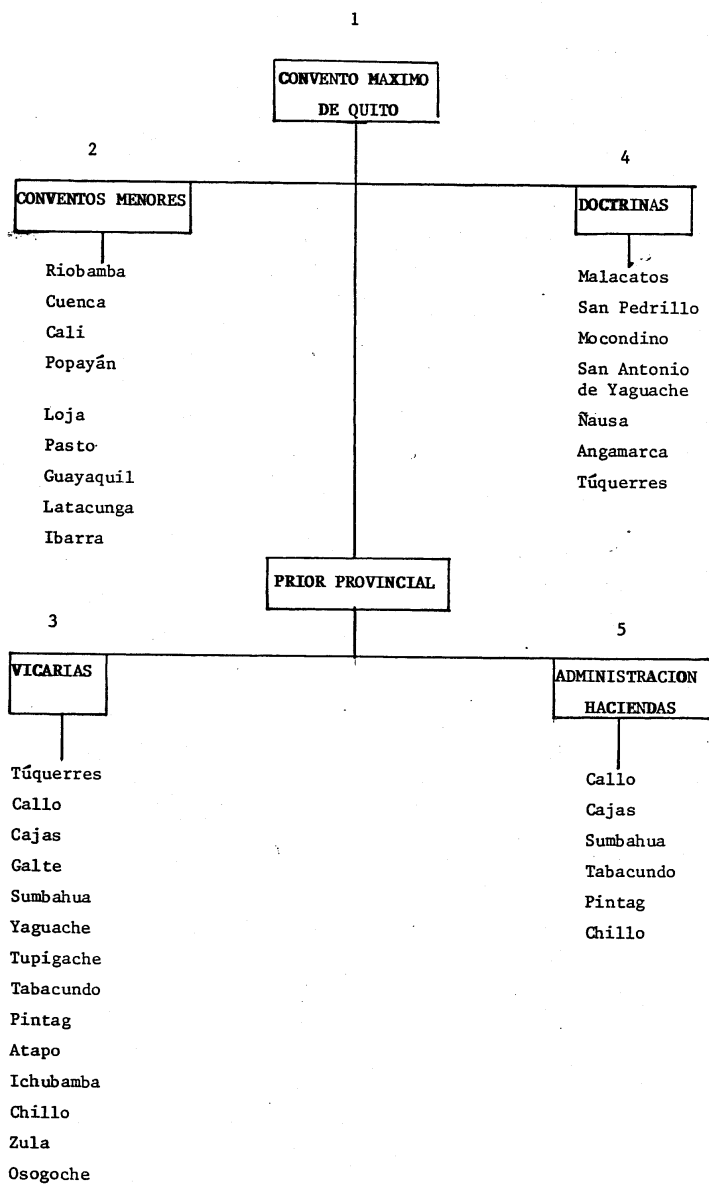
La Provincia de San Miguel de Quito, tenía un convento Máximo, cuya sede era Quito, nueve Conventos Menores en otros tantos corregimientos, siete doctrinas, catorce Vicarías de Anillo y seis administraciones de haciendas que, como se ve por la transcripción, tenían íntimas relaciones con las Vicarías.

Para sostener a tan numerosos conventuales y conventos, primero se hicieron de bienes materiales, (haciendas, estancias, obrajes) y luego cada Capítulo Provincial pedía colectas a los conventos y doctrinas, para mantener a la Provincia, en esta proporción:





Esquema administrativo y las responsabilidades evangélicas de la provincia de San Miguel de Quito siglo XVIII



Convento de Quito y sus haciendas:	2.000 patacones en el cuatrienio
Convento de Riobamba y sus haciendas:	1.000 patacones en el cuatrienio
Convento de Cebadas:	1.000 patacones en el cuatrienio
Convento de Guayaquil:	200 patacones en el cuatrienio
Convento de Cuenca:	200 patacones en el cuatrienio
Convento de Loja:	200 patacones en el cuatrienio
Doctrina de Malacatos:	100 patacones en el cuatrienio
Doctrina de Cebadas:	100 patacones en el cuatrienio
Doctrina de Angamarca:	100 patacones en el cuatrienio
Doctrina de Túquerres:	(15) 100 patacones en el cuatrienio
SUMAN:	5.000 patacones

Esta suma servía para cubrir los gastos de la Provincia y, principalmente, del Prior Provincial que tenía una infinidad de compromisos administrativos. Felizmente, todos o casi todos los conventos menores, incluso las doctrinas y los Vicariatos, disponían, en su jurisdicción de haciendas y obrajes que les daban buenos ingresos que no sólo servían para mantener sus unidades eclesiásticas, sino también para auxiliar a la Provincia.

A principios de siglo XVII, los Conventillos-Doctrinas, como Sigchos por ejemplo, tenían singular importancia en la historia de los agustinos; primero, por ser puerta de entrada a las yungas bajas para misionar a los indios Colorados y por disponer de convento capaz para cualquier tarea. Por esta razón, el 14 de febrero de 1634, se celebraba allí, en el pueblo un importante Capítulo Privado. Igualmente en las haciendas y doctrinas de San Nicolás de la Fuente del Callo y la de Yaguache, donde se celebraron capítulos, en el siglo XVIII. Por razones que ignoramos, Sigchos y Yagunche decayeron paulatinamente, hasta reducirse a simples doctrinas de segunda, en tanto Callo y CoIta, por sus obrajes, cobraron importancia dentro de la provincia agustina. Los conventos antiguos de Cajas y Cayambe, por los graves e inacabables pleitos que mantuvieron con los jesuitas, decayeron a tal grado que se redujeron a simples haciendas de explotación agrícola y ganadera.

Hemos visto que los conventuales, Vicarios, doctrineros, coadjutores y curas (de almas), tenían enormes responsabilidades religiosas y por eso, en casos como el del obraje de Copacaba de Colta y San Nicolás de la Fuente del Callo, funcionaban las escuelas talleres.

Los hatos de ovejas que poseían en Sumbahua, hicieron posible la introducción de los telares horizontales de tipo hispánico, sin prescindir de los verticales, donde: se trabajaba ponchos, anacos, pachallinas y fajas de las vestimentas indígenas, así como las jergas de la tierra. Por algún tiempo, en la hacienda y obraje del Callo, llamada también de San Nicolás de la Fuente, se

procesó y tejió en una de alpaca. Este obraje era completo; había galpón de tejer jergas y batán para el tinturado; la hiladuría se hacía en tornos armados y estos eran, a la vez, corrientes de rompe en los que trabajaban muchachos y mujeres.

La organización del trabajo textil procedía de la escuela-taller obraje y de allí salían las especializaciones siguientes: los apartadores, que seleccionaban la lana, por calidades; los lavadores, cardadores, hiladores, que utilizaban los tornos; los urdidores, que preparaban la urdiembre de los ovillos de lana, teniendo por operarios a los canilladores; los tintoreros, que hacían los tintes con cochimilla, nogal, cabuya y chilca; los tejedores, encargados de hacer los linuelos, que componen las cuerdas de los cordoncillos, según sea el tejido; los perchadores o enfurtidores, que eliminaban las fallas del tejido. A más de estas tareas de estricta especialización, habían los oficios accesorios, tales como los bergueadores, leñateros, aparejeros, panaderos, esquiladores, arrieros, pesadores, herreros, huasicamas, carpinteros, gallineros, porteros, hortelanos, carboneros y ovejeros.

En sí, los obrajes completos, como el de Callo y el galpón de Colta, eran instalaciones industriales, donde se faenaba durante todo el año, jergas, bayetas, sombreros, etc. Generalmente en los obrajes trabajaban los voluntarios (muchachos y mujeres), por disposición de las Ordenanzas; sin embargo, no faltaban los quintos o mitayos que cumplían su turno o tanda de trabajo, por un año. Esta era la razón por la que la escuela-taller estaba siempre activa, enseñando a los nuevos que llegaban los diferentes oficios. Esto ayudó poderosamente a que cada año saliera de los obrajes gente con oficio, sobre todo, jóvenes que luego podían ofrecer sus especializaciones en otros obrajes. La escuela-taller, llevaba como lo hacían los agustinos, no sólo en las doctrinas y las Vicarías de Anillo, sino, especialmente, en los obrajes, era una forma de capacitación permanente.

Para el control de aquella actividad compleja desde el punto de vista técnico, se había organizado un elenco administrativo en base a maestros de obraje o maestros mayores de la escuela-taller, quienes dirigían la enseñanza, la marcha del obraje y su actividad textil; el alcalde indio, encargado de supervisar el trabajo global, el o los rayadores, que vigilaban la asistencia de los operarios, los sobrestantes de vigilancia; el o los recogedores de tareas, etc.

En el obraje mayor de El Callo, no sólo que había la actividad textil, a través de la escuela-taller, sino, principalmente, la agrícola-ganadera que ayudaba, con sus producciones a mantener a los operarios, quienes recibían parte de los salarios en frutos de la tierra.

Esta especie de internado, con todos los defectos estructurales de la época, tenía la función de alimentar a los tejedores, con el objeto de que no pierdan el tiempo saliendo a sus casas. Las raciones o socorros se daban en granos que producía la hacienda.

Dentro de esta actividad, los fines de semana y para justificar la presencia de la doctrina o Vicaría de Anillo, se impartía la doctrina, valiéndose de los alcaldes y los indios coadjutores dirigidos por el prior y el misionero.

Los obrajes de los agustinos, al igual que los de las demás religiones y de los particulares, no escaparon a la codicia de sus administradores; y, así, se puede ver en infinitos documentos la más cruel de las explotaciones y la queja de los indios. Testimonio de ello queda en la visita hecha por Matías de Peralta, el 18 de julio de 1614.

El obraje fue en todos los tiempos, un verdadero presidio en el que se quebrantaban los espíritus y los cuerpos de los voluntarios o mitayos. Miles de seres dejaron allí, después de aplastantes esfuerzos físicos, sus huesos en los cementerios.

Épocas amargas, que las debemos estudiar con espíritu abierto, sin juzgar las culpas ajenas del pasado, que hoy son nuestras, por ser parte de nuestra penosa herencia social.

Para fines del siglo XVIII, cuando había decaído por completo el trabajo textil, por razones que no tienen explicación aparente, los agustinos montan el obraje de Gompune que se extingue después del terremoto de 1797.

#### **4.4. Territorialidad y demografía**

La base territorial sobre la cual los agustinos asentaron las doctrinas, los conventillos, las haciendas, los obrajes y los Vicariatos de Anillo, en la Real Audiencia de Quito, fue vasta y se concretó principalmente a las haciendas, estancias y obrajes distribuidos por corregimientos en esta forma:

CORREGIMIENTO	NÓMINA DE PREDIOS	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
	Pucará	674,00
	Sumbahua	13.000,00
	Apagua-Pilaló	677,40
	Cusubamba 1°	176,28
CORREGIMIENTO DE	Cusubamba 2°	338,00
TACUNGA	Chibipala	112,90
	San Antonio de Cusumaba	338,70
	Cusubamba 3°	552,21

CORREGIMIENTO	NÓMINA DE PREDIOS	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
CORREGIMIENTO DE TACUNGA	Salachi	270,96
	Calera	1.129,06
	SUMA TOTAL:	10
CORREGIMIENTO DE QUITO	Tupigachi-Cayambe	5.645,00
	Tupigachi-Tabacundo	6.322,00
	Pintag	3.387,00
	Pasochoa	3.387,00
	Lloa	46,16
SUMA TOTAL:	5	18.787,16
CORREGIMIENTO DE IBARRA	Utubi	1,00
	Yahuarcocha-Tababuela	5.983,00
	Cajas	3.387,00
	Pichimbuala	903,00
SUMA TOTAL:	4	10.373,00
CORREGIMIENTO DE RIOBAMBA	Galte	2.902,28
	Layme	2.370,90
	Yocón	120,07;
	Caco	385,58
	SUMA TOTAL:	14
GRAN TOTAL:	33	72.582,83

FUENTE: Archivo Histórico del Convento Máximo de San Agustín (1573-1800),  
ELABORACIÓN.- Piedad y Alfredo Costales Samaniego; Quito, agosto de 1986.

Los bienes patrimoniales (conformados por predios rústicos, en los diferentes corregimientos de la Real Audiencia), del Convento Máximo y de los Conventos Menores, llegaron a cubrir setenta y dos mil quinientos ochenta y dos con ochenta y tres hectáreas, todas tierras de pan sembrar, hatos de páramo para ganado mayor o menor, obrajes y pequeñas estancias.

En el presente estudio, sólo reunimos las estadísticas prediales de los corregimientos de Quito, Ibarra, Riobamba y Latacunga, todos de la alta sierra de los Andes.

No constan los del austro (Cuenca y Loja), los del norte (Pasto, Popayán y Cali), ni los predios de la jurisdicción del corregimiento de Guayaquil y las Tenencias de Baba y Yaguachi, con los cuales se duplicaría la superficie ocupada.

Igualmente, en el cuadro anterior no constan las casas, huertos, hospederías, quintas, galpones y obrajes, que eran parte importante de los bienes patrimoniales citados.

Suman los predios un total de treinta y tres unidades, ubicadas en los valles fértiles o mesetas del páramo, donde las ovejerías, como en el caso de Sumbahua, Apagua, en Cotopaxi; Ichubamba, Galte, Osogoche y Cebadas en Riobamba; Tupigachi y Cajas en Quito, suministraban la lana para los obrajes como quedo dicho en páginas anteriores.

Igual que las demás órdenes religiosas, la de los agustinos fue un caso típico de acaparamiento de tierras, pues conformaron “áreas latifundistas” con especiales características en la tenencia y en las condiciones del trabajo agrícola. Esta situación definió la estructura agraria de la Real Audiencia y fomentó las injusticias con la fuerza de trabajo indígena, la que hizo posible la óptima explotación de esos predios.

Mientras los latifundios en especial en el período republicano, estaban en manos de unos pocos particulares y de muchos religiosos, se estrangulaba paulatinamente a la mediana y a la pequeña propiedad, con grave quebranto para la economía de aquellas gentes cuyo único bien consistía en su fuerza de trabajo.

Estas ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco con sesenta y seis hectáreas, de propiedad de la Orden y Provincia de San Miguel, representaban un volumen inmenso de numerario, en pesos y patacones y con ellas logró subvencionar, por más de tres siglos, la educación superior y media (San Fulgencio, San Nicolás de Tolentino y Santa Catarina); las escuelas elementales de primer nivel; las escuelas talleres de barrio y rurales; las doctrinas y doctrineros; los Conventillos-Doctrinas; las Vicarías de Anillo; los Conventos Menores de corregimiento; los viajes a España y Lima de los visitadores y de las delegaciones conventuales etc., etc. Todo ello gracias a una producción agrícola y ganadera y textil que hizo posible que se cumpliera sus fines evangélicos espirituales y también aquellos puramente terrenales.

A partir del año 1800, cuando empieza a decaer el imperio colonial de España, todas las órdenes religiosas amestizadas y criollizadas, no piensan ya

en un Rey distante, sino en una patria próxima y ello estimuló que siguieran acumulando más bienes territoriales con enormes perspectivas para el futuro. Los bienes patrimoniales de los agustinos crecieron aún más y sólo la ley de Bienes de Manos Muertas, impuesta por el liberalismo, 1906 les despojó de todo aquello que había sido acumulado desde la colonia, bien por compra o por donaciones.

Calculamos que las regiones que estuvieron, directa e indirectamente, bajo el radio de acción de los agustinos, durante la colonia, contenían unas CIENTO CINCUENTA MIL ALMAS; alta densidad poblacional para esos tiempos en que las poblaciones disminuían por las pestes y las enfermedades. De ese volumen total, más del ochenta por ciento eran indígenas, como habrán observado quienes conozcan la etno geodemografía de los valles templados-fríos de las hoyes interandinas

Si los operarios agustinos, directa e indirectamente implicados en la labor apostólica, en los primeros tiempos, eran ciento un sacerdotes ermitaños, a cada uno le tocaba la responsabilidad de atender a MIL QUINIENTAS ALMAS, responsabilidad nada fácil, en tiempos en que las comunicaciones eran elementales y los medios de transferencia pedagógica estaban supeditados a la palabra hablada y a veces a la escrita. Esto precisamente les llevó a centralizar a la población en la reducción y luego a utilizar métodos de evangelización especiales, tales como los Conventillos-Doctrinas, los Prioratos de Indios y las Vicarías de Anillo. Así lograban juntar a los pobladores de una legua a la redonda, desde donde se movilizaban fácilmente a los centros de polarización, religiosos o feriales. Igualmente el sacerdote, en parihuela (huando a la espalda), mula o caballo, debía atender sus feligreses, no sin mucha dificultad en una distancia adecuadamente calculada para un operario del evangelio. No pocas veces, en las mismas regiones, los clérigos, los presbíteros seculares, los curas de almas o beneficiados y los doctrineros de las otras religiones, en acción común y coordinada, lograban cubrir amplias zonas geográficas.

Es preciso advertir que la acción apostólica de los agustinos, al parecer, sin trascendencia (por falta de una cabal información y conocimiento de su historia misionera) queda ahora despejada, suerte que en el futuro se podrá completar los vacíos que queden, no por nuestro querer, sino por ausencia de documentos de primera mano que deben reposar en archivos de Europa.



## **Notas**

- 1 Recopilación de Indias, 2,2, 4: Carlos I, 6 VII-1555.
- 2 González Suárez, Federico.- "Historia General de la República del Ecuador." Tomo II 1970. Ed. CCE; pág. 49.
- 3 AGI 1º, Serie Patronato. vol. 15; fols. 574 al 611.
- 4 Campo del Pozo, Fernando, "El Agustínismo y la Ratio Stuorum, etc.;" pág. 27.
- 5 AHSA/Q. Tomo V "Títulos de la hacienda Yahuarcoha", etc., 1590, fols. 15-15v y 16.
- 6 Calancha A., "Crónica Moralizadora de la Orden de San Agustín en el Perú.," Barcelona 1939; págs. 356-358.
- 7 González Suárez, Federico, "Historia General de la República del Ecuador." Tomo II, año 1970. Ed. CCE., pág. 285.
- 8 AHSA/Q., Varios libros de Capítulos del siglo XVI y XVII.
- 10 AHSA/Q., Tomo VII. Libro segundo de Registro Corriente 1631-1657, etc., fol. 9.
- 11 AHSA/Q., vol. XI, Capítulo General celebrado el 24 de julio de 1665, fol. 3.
- 12 AHSA/Q., vol. XI, Capítulo General celebrado el 24 de julio de 1665"; fol. 3v.
- 13 AHSA/Q., vol. XI, Capítulo Provincial de 1669 etc., fol. 12
- 14 AHSA/Q., Capítulo Provincial del 24 de julio de 1681; fol. 41-41v-42-42v.
- 15 AHSA/Q., Tomo X.- Año 1657. Libro Tercero de Registro. Capítulo Privato de 1662; fo. 36.
- 16 ANH/P.Q., Archivo Nacional de Historia. Presidencia de Quito.
- 17 AHSA/Q., Archivo Histórico de San Agustín, Quito.
- 18 AGI., Archivo General de Indias.
- 19 AHR/C.C.E., Archivo Histórico de Riobamba, Casa de la Cultura.



## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Anda Aguirre, Alonso

*Los Religiosos Agustinos en Loja*, Revista medio día.

Campo del Pozo, Fernando

1984 *El Agustinianismo y la Ratio Studiorum de la provincia de Nuestra Señora de la Gracia en el Nuevo Reino de Granada.*

Calancha A.

1938 *Crónica Moralizadora de la Orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona.

Comte

*Varones Ilustres*, vol. I.

Concetti, Nicolás O.S.P.

*Historia de la provincia Agustiniiana del Ecuador*, (incompleta) sin pie de imprenta y fecha.

González, Federico

1970 *Historia General del Ecuador*, Editorial CCE.

Jijón y Caamaño, Jacinto

Disertación acerca del establecimiento de la Universidad de Santo Tomás y del Real Colegio de San Fernando, Boletín de la Academia Nacional de Historia, Quito-Ecuador.

Terán, Enrique

1950 *Guía Explicativa.*

Terán, Enrique

1979 *Síntesis Histórica del Convento de San Bernabé de los PP. Agustinos de Latacunga desde su fundación hasta nuestros días. 1579-1979*, Imprenta Linoffset.

132 / *Piedad y Alfredo Costales*

Vaca J, Agustín

1934 *La Sala Capitular de San Agustín*, Gaceta Municipal, año XIX de octubre a diciembre, Quito-Ecuador.